



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

Aplicación de NIIF en los estados financieros de la clínica de salud odontológica “Odontosalud Cia. Ltda.” al cierre del año 2.010

Trabajo de Fin de Carrera Previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Auditor

Autor: Diego Fernando Hinostraza Herbozo
Director de Tesis: Mba. Edgar Vinicio Sempértegui Álvarez
Centro Universitario: QUITO

2.012

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

MBA Edgar Sempértegui A.

**DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

C E R T I F I C A:

Que el presente trabajo de fin de carrera realizado por el estudiante: Diego Fernando Hinostroza Herbozo, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Quito, Octubre del 2.011

.....

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Diego Fernando Hinostroza Herbozo, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad"

Quito, octubre del 2.011

.....

Diego Fernando Hinostroza Herbozo

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo de fin de carrera, son de exclusiva responsabilidad de su autor.

.....

Diego Fernando Hinostroza Herbozo

Quito, octubre del 2.011

DEDICATORIA

Ver los logros alcanzados como exclusivamente propios, es ceguera. Un tributo hacia quienes me han brindado tanto apoyo incondicional. Por eso dedico ésta tesis a Dios, mis Padres, a mi hermano y a Héctor.

A Dios, por sus bendiciones.

A mi Madre, por ser una fuente inagotable de amor y bondad, y estar a mi lado siempre cada momento de mi vida. Reconozco, su sacrificio y afán de guiarme por el camino de la superación, así como el enseñarme con su ejemplo la valía de la paciencia, la honradez y el esfuerzo.

A mi Padre, porque desde arriba, acompaña mi andar.

A mi hermano, por brindarme tanta bondad y cariño.

A Héctor, por su amistad, cultura y ser partícipe de la conexión para aplicar el producto de esta tesis.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por cultivarme intelectualmente y ofrecerme una posibilidad de crecimiento profesional.

A los docentes de la Universidad, por su sacrificada labor, contestando cualquier inquietud en la parte académica.

A mi director de tesis, por su guía académica durante este estudio.

A mis padres y a mi hermano y amigos, por su apoyo.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Portada.....	i
Certificación.....	ii
Cesión de derechos.....	iii
Autoría.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	x

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información de la Clínica	2
1.1.1 Misión y Visión	3
1.1.2 Actividad Productiva	3
1.1.3 Alianzas Estratégicas	4
1.1.4 Inversión en Activos	4
1.1.5 Personal	5
1.1.6 Organigrama	5
1.1.7 Funciones por departamentos	6
1.1.8 Plan de Implementación	7
1.2 Entidades Reguladores del Ámbito Empresarial en Ecuador	17
1.2.1 Superintendencia de Compañías	17
1.2.2 Servicio de Rentas Internas.....	20
1.3 Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	23
1.3.1 Normas Ecuatorianas de Contabilidad	23
1.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera	23
1.3.2.1 Qué son	24
1.3.2.2 Objetivo	24
1.3.2.3 Historia	25
1.3.2.4 Las NIIF en el mundo	26
1.3.2.5 Las NIIF en América Latina	31

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1	Estructura de Referencia	34
2.2	Marco Conceptual de las NIIF	40
2.3	NIC 1	48
2.4	NIC 2	62
2.5	NIC 7	68
2.6	NIC 8	76
2.7	NIC 12	81
2.8	NIC 16	89
2.9	NIC 18	94
2.10	NIC 32	99
2.11	NIC 36	102
2.12	NIC 39	108
2.13	NIIF 1	112

CAPÍTULO III

APLICACIÓN PRÁCTICA

PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF

3.1	Estado de Situación Financiera según PCGA	121
3.2	Proceso de cambio de PCGA actuales a NIIF	124
3.2.1	Propiedad, Planta y Equipo	124
3.2.2	Activos Intangibles	137
3.2.3	Existencias	138
3.2.4	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	139
3.2.5	Activos Financieros	139
3.2.5.1	Activos Financieros No Corrientes	139
3.2.5.2	Activos Financieros Corrientes	142
3.2.6	Pasivos Financieros	144
3.2.6.1	Pasivos Financieros No Corrientes	144
3.2.6.2	Pasivos Financieros Corrientes	147

3.2.7	Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	149
3.2.8	Ingresos por Servicios	152
3.3	Reclasificación de Cuentas	157
3.4	Ajustes	159
3.5	Saldos de las principales cuentas utilizadas	161
3.6	Hoja de Trabajo para conversión Estado de Situación Financiera	163
3.7	Estado de Situación Financiera Según NIIF	165
3.8	Estado del Resultado Integral Según NEC y NIIF	167
3.9	Estado de Flujos de Efectivo Según NEC y NIIF	168
3.10	Notas a los Estados Financieros	170
3.10.1	Nota 1: Información de la Empresa.....	171
3.10.2	Nota 2: Bases para la Presentación de Estados Financieros	171
3.10.3	Nota 3: Políticas Contables Significativas	172
3.10.4	Nota 4: Primera Adopción a NIIF	178
3.10.5	Nota 5: Efectivo y Equivalente de Efectivo	178
3.10.6	Nota 6: Otros Activos No Corrientes	179
3.10.7	Nota 7: Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	179
3.10.8	Nota 8: Existencias	179
3.10.9	Nota 9: Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	180
3.10.10	Nota 10: Propiedad Planta y Equipo	180
3.10.11	Nota 11: Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	182
3.10.12	Nota 12: Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes	182
3.10.13	Nota 13: Patrimonio Neto	182
3.10.14	Nota 14: Ingresos y Gastos.....	183
3.10.15	Nota 15: Contingencias y Restricciones	184
3.10.16	Nota 16: Hechos Posteriores a la Fecha del Balance	184
3.11	EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA ADOPCIÓN A NIIF	185
3.11.1	Principales Cambios	186
3.11.2	Nota 4: Primera Adopción a NIIF	189
3.11.3	NIIF que aplican a la actividad económica de la Clínica	192
3.11.4	Incidencia en los Ratios Financieros	194

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.....	197
RECOMENDACIONES	198
BIBLIOGRAFÍA	199

RESUMEN EJECUTIVO:

El presente estudio desarrolla un proceso de valuación y reconocimiento, que en materia contable la clínica Odontosalud Cía Ltda. debe aplicar, para preparar y presentar sus estados financieros con arreglo a NIIF el 1º de enero del 2012.

En el Capítulo I se presenta información de la clínica, un análisis de cómo actúan las cuentas contables según NIIF y NEC; el plan de implementación para adopción a NIIF; pronunciamientos de la SIC y la normativa del SRI, que se relaciona con la aplicación de las NIIF.

El Capítulo II contiene el marco teórico: NIIF 1 “Adopción por primera vez”, y el estudio general de las NIC aplicables a la clínica.

El Capítulo III contiene un análisis cuantitativo, de las cuentas contables que se afectaron en la transición a NIIF; reclasificaciones, ajustes y la elaboración de los estados financieros, con las respectivas Notas Aclaratorias.

Finalmente se elaboran conclusiones y recomendaciones.

¹ En las NIIF se enuncia la frase “anteriores PCGA”. Significa el modelo, bases, y principios de contabilidad que cada entidad ha adoptado, en nuestro país son las “NEC”.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INFORMACIÓN DE LA CLÍNICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA.:

Razón Social:	CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA LTDA.
Inicio de actividades:	30 de abril de 1999
Forma de constitución:	Compañía Limitada
Representante Legal:	Dr. MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA
Número de empleados:	10
Dirección:	Hungría N31-84 y Vancouver
Teléfonos de contacto:	2908-533
e-mail:	odosalud@uio.satnet.net

La Clínica ODONTOSALUD fue creada en el año 1974 como Clínica de Especialidades Odontológicas, fundada por el Dr. Mario Augusto Muñoz Galarraga (quien llegara a ser cofundador y presidente del Club Kiwanis Quito, el cual con el apoyo de la Universidad Central del Ecuador, brinda atención odontológica a una infinidad de personas de escasos recursos a nivel nacional). En 1996 cambia su nombre a Multiclínicas Odontológicas Asociadas, ubicado en la Av. Orellana y Av. 10 de Agosto.

Por el creciente número de pacientes, cambia su domicilio a la dirección actual: Hungría N31-84 y Vancouver, reafirmando el nombre con el que fue creada.

GRÁFICO Nº 1

FACHADA PRINCIPAL DE LA CLÍNICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA.



1.1.1 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Ofrecer a nuestros pacientes servicios odontológicos de alta calidad en todas las especialidades, a cargo de profesionales competentes con soporte tecnológico y esmerada atención, para lograr la completa restauración de la salud dental de nuestros pacientes.

VISIÓN:

Ser reconocidos como la mejor empresa odontológica del Ecuador, resaltando la preparación de sus profesionales odontológicos y administrativos, encaminados a la satisfacción total del paciente y crecimiento a nivel nacional.

1.1.2 ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

ODONTOSALUD CÍA LTDA, es una Clínica odontológica que presta servicios profesionales en la capital del Ecuador, con trato personalizado, ético y altamente calificado en todas las áreas de la rama odontológica, con más de 15 años en la prestación de los siguientes servicios dentales:

SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA

CIRUGÍAS
RADIOLOGÍA
ENDODONCIA
ESTÉTICA
DISEÑO DE SONRISA
IMPLANTOLOGÍA
ODONTOPEDIATRÍA
ORTODONCIA
PERIODONCIA
PREVENCIÓN
BLANQUEAMIENTO LÁSER

Fuente: Administración de la Clínica

Elaboración: Diego Hinostrza

1.1.3 ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

La Clínica ha formado alianzas estratégicas con importantes grupos de seguros y otras empresas:

ECUASANITAS
RAÚL COKA BARRIGA
SALUD S.A.
EQUIVIDA,
LAMOSAN
INTEROCEÁNICA
MEDICITY
VITAL CARD



Fuente y elaboración: Administración de la Clínica

1.1.4 INVERSIÓN EN ACTIVOS:

La Clínica ha realizado importantes desembolsos económicos para contar con una infraestructura adecuada, al servicio de sus clientes. Ello ha requerido principalmente esfuerzos por obtener equipos de última tecnología y adecuaciones internas y externas.

INVERSIÓN EN ACTIVOS	
EQUIPOS MÉDICOS	63.000,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	6.780,49
MOBILIARIO	14.093,91
ADECUACIONES Y OTROS	3.558,26
TOTAL:	83.874,40

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostrza

1.1.5 PERSONAL:

A la presente fecha, la Clínica cuenta con 10 empleados directos en bajo, y 4 especialistas médicos que facturan por sus servicios. La tasa de rotación es muy baja, encontrándose en un promedio de 4 años.

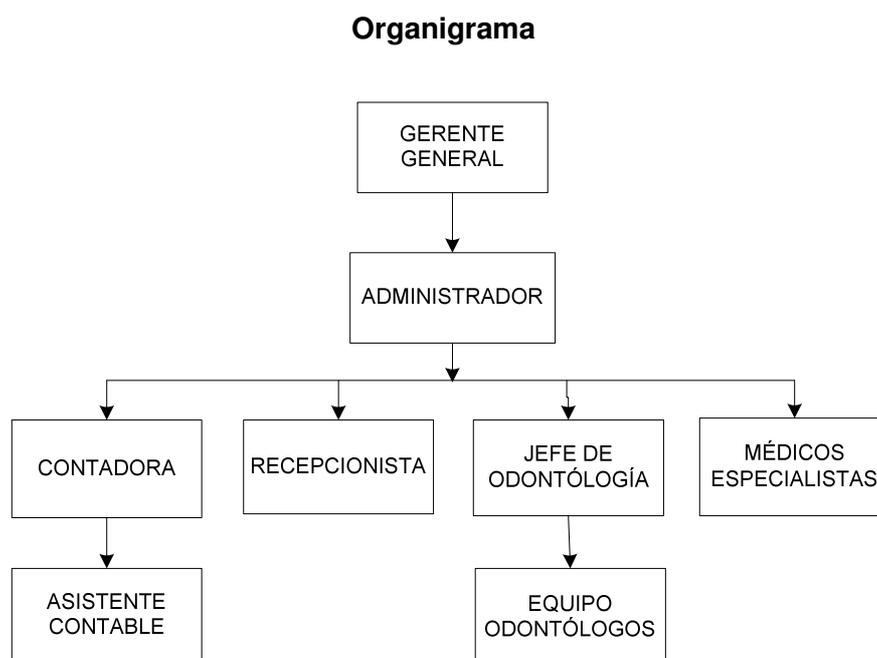
RECURSO HUMANO:	
GERENCIA	1
MÉDICOS Y ESPECIALISTAS	5
ADMINISTRACIÓN	1
PERSONAL	3
HONORARIOS PROFESIONALES	3
TOTAL :	14

Fuente: Administración de la Clínica

Elaboración: Diego Hinostroza

1.1.6 ORGANIGRAMA:

La Clínica no cuenta con un organigrama aprobado por la gerencia, en vista de estar reestructurando la prestación de servicios de médicos profesionales. De la observación y explicación de la Administración, se ha construido el siguiente organigrama:



Fuente: Administración de la clínica

Elaboración: Diego Hinostroza

1.1.7 FUNCIONES POR DEPARTAMENTOS:

Se presenta a continuación las principales funciones que cada departamento realiza en la Clínica, aunque es necesario recalcar que, en vista de no tener escrito y aprobado un reglamento interno, éstas se han listado en base a la observación propia, explicaciones de la Administración y cuestionarios aplicados al personal:

Gerencia

- Fungir como representante legal de la Clínica y firmar contratos.
- Elaborar el reglamento interno.
- Verificar el funcionamiento general.
- Revisar y firmar los Estados Financieros.
- Aprobar la contratación o cesión del personal.
- Gestionar en las empresas el servicio de planes odontológicos.
- Aprobar y firmar los egresos por salarios al personal y compras en general.

Administración

- Informar periódicamente de su actividad a la gerencia.
- Elaboración de presupuestos y proyecciones mensuales de ventas.
- Verificar la eficacia y eficiencia del personal.
- Guardar y vigilar la documentación de ventas, contabilidad y estatutos.
- Gestionar las cuentas por cobrar y pagar.
- Enviar banco el efectivo, cheques, y al cobro los voucher del pago de tarjetas de crédito, recibidos del pago de los clientes.
- Verificar y vigilar los activos fijos.
- Realizar compras según requerimientos.
- Entrega de turnos a clientes.

Contabilidad

- Registrar las transacciones contables y financieras en el sistema según PCGA y NEC
- Elaborar y receptar facturas, e ingresar al sistema contable.
- Elaborar y receptar comprobantes de retención, e ingresar al sistema.
- Calcular el salario del personal de nómina y externo.
- Realizar las conciliaciones bancarias.
- Realizar el pago de impuestos tributarios y municipales.
- Elaborar los estados financieros.

Equipo Médico

- Controlar la asepsia de la instrumentación, equipo médico y suministros médicos a utilizar.
- Aperturar, registrar y revisar las fichas médicas para cada cliente.
- Realizar chequeos o tratamientos a clientes previa cita o atendidos en la recepción.
- Coordinar con el equipo externo de médicos especialistas, el servicio, horarios y otros requerimientos, para el tratamiento del cliente.
- Informar a la Administración sobre su actividad.
- Entregar la información del servicio a recepción para concretar nuevas citas o para su respectiva facturación.

Recepción

- Recibir a los clientes a su ingreso a la clínica y direccionales según sus necesidades.
- Facturar y realizar el cobro a los clientes.
- Receptar la correspondencia y facturas externas por pagar de otras empresas.

1.1.8 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA OBTENER LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

Para cumplir con el presente estudio, se propuso a la Gerencia la siguiente planificación ²:

- 1) Objetivos (personales)
- 2) Fecha de transición
- 3) Cronograma de implementación
- 4) Reconocimiento y comparación NEC vs NIIF - elección de alternativas
- 5) Análisis de las Cuentas Afectadas en el Proceso de Adopción a NIIF
- 6) Reclasificación de cuentas y Ajustes**
- 7) Elaboración de estados financieros según NEC y NIIF
- 8) Análisis y retroalimentación de los resultados

A continuación se amplían los ítems enunciados:

² Los ítems 5 a 8 se desarrollan con detalle en el CAPÍTULO III.

1) OBJETIVOS

Objetivo General:

- ❖ Elaborar los Estados Financieros de apertura a NIIF al 31 de diciembre del 2.010 aplicando Normas Internacionales de Información Financiera.

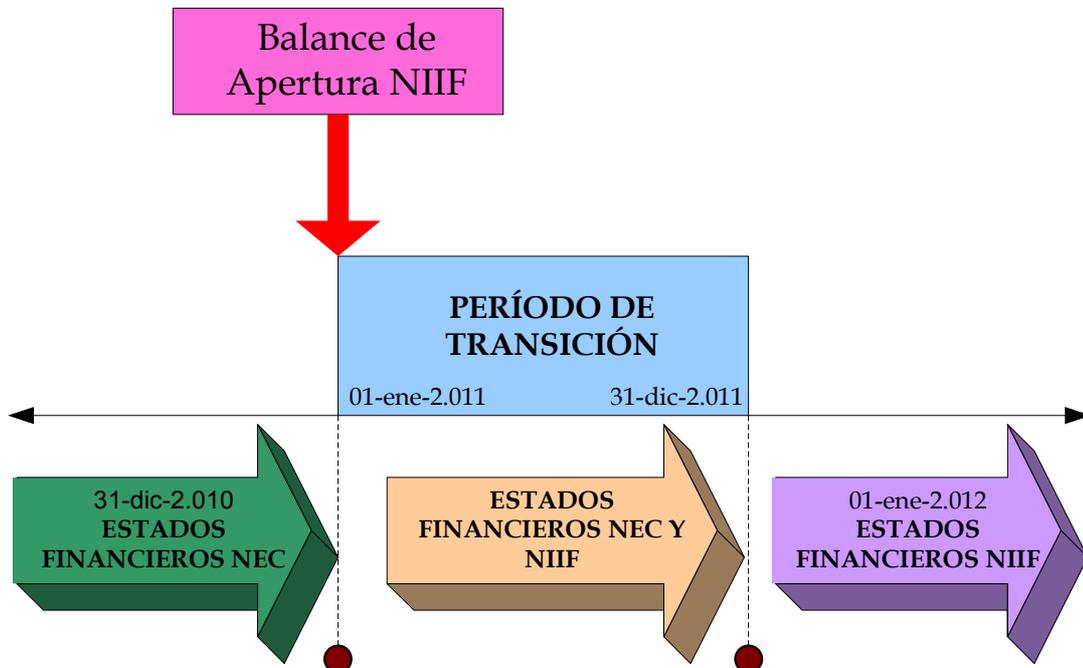
Objetivos específicos:

- ❖ Contribuir al proceso contable en la adopción a NIIF para La Clínica ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
- ❖ Estudiar las NIIF con sus interpretaciones que son aplicables.
- ❖ Identificar las nuevas políticas contables que se utilizarán según NIIF.
- ❖ Evaluar el impacto de la transición en el Balance de Apertura a NIIF.
- ❖ Elaborar los Estados Financieros según NIIF:
 - Situación Financiera
 - Resultado Integral
 - Flujos de Efectivo
 - Cambios en el Patrimonio Neto
 - Evolución del Patrimonio

2) FECHA DE TRANSICIÓN:

GRÁFICO Nº 2

FECHA DE TRANSICIÓN A NIIF



Fuente: NIIF 1

Elaboración: Diego Hinostroza

La fecha para la presentación de estados financieros bajo NIIF para La Clínica es el 01 de enero del 2012

La NIIF 1 requiere que se presente un año de comparación de estados financieros, por lo que el inicio del período de transición será el 01 de enero del 2011

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010, serán los que servirán para obtener la información, evaluar, procesar y ajustar las cuentas y valores, aplicando las NIIF durante el año 2011, para al 01 de enero del 2012 tener los primeros estados financieros comparativos.

Entonces, se requerirá llevar información contable bajo PCGA anteriores y bajo NIIF a partir de esta fecha, para realizar las conciliaciones del impacto de la transición.

La aplicación a las NIIF comienza por elaborar un estado de apertura a NIIF, que sirve - como dice la norma- de punto de partida en el proceso de convergencia a esta nueva forma de analizar y llevar la contabilidad.

**CRONOGRAMA DE ADOPCIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
CLÍNICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA.**



Fuente: Superintendencia de Compañías - Cronograma de Implementación
Elaboración: Diego Hinostraza

Se ha presentado a la gerencia de La Clínica un cronograma de implementación a NIIF. Cada cuadro contiene:

- El año de inicio a cada segmento del cronograma.
- El período estimado (meses), que se necesita para concluir una tarea específica separada.
- La tarea específica (estudio o aplicación), que se ha considerado necesario para cumplir con el calendario establecido por la Superintendencia de Compañías; y una correcta preparación y presentación de información en los Estados Financieros con arreglo a NIIF.
- La “denominación característica” con que se conocen las 3 etapas del proceso.

4) RECONOCIMIENTO Y COMPARACIÓN NEC VS NIIF – ELECCIÓN DE NIIF/NIC APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE LA CLÍNICA:

TABLA Nº 1

COMPARACIÓN DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS BAJO NEC Y BAJO NIIF

CUENTA:	SEGÚN NEC		SEGÚN NIIF	
	NEC	Tratamiento Contable	NEC/NIIF	Tratamiento Contable
CAJA - BANCOS INVERSIONES TEMPORALES	NEC 1	Activos Corrientes Disponibles.	NIC 1 NIIF 1	Reclasificación en la cuenta: Efectivo y equivalentes de efectivo
INVENTARIO DE SUMINISTROS	NEC 11	Activo Fijo No Corriente amortizable	MC NIIF 1	Se reconoce como gasto en el Estado de Resultados
EXISTENCIAS	NEC 11	Inventarios bajo el sistema de costo histórico. Existe el concepto de Valor Neto Realizable, no siempre se aplica. Los descuentos comerciales muchas veces son tratados como otros ingresos.	NIC 1 NIC 2 NIIF 1 NIC 36	Utiliza el costo histórico y el valor razonable como bases de medición. Reconoce el gasto de pérdidas por desvalorización. Los descuentos comerciales disminuyen el valor del inventario
CUENTAS X COBRAR	NEC 1	Activo corriente exigible. Se registra a su valor nominal, aunque se difiera en el tiempo.	NIC 1 NIC 39 ³ NIC 7	Reclasificación como Instrumento Financiero, Activo Corriente. Se reconoce inicialmente al Valor Razonable. Se descuenta si se difiere en el tiempo

Provisión Cuentas Incobrables	NEC 1	Práctica generalizada de reconocer 1% - fines tributarios con tope del 10% del total de la Cartera Vencida.	NIC 1 NIIF 1	Evaluación real de incobrabilidad de la cartera por cliente.
CUENTAS X PAGAR	NEC 1	Se reconoce por el método del devengado	NIC 32 NIC 39	Reclasificación, medición y valoración como Instrumento Financiero, Pasivo Corriente. Se descuenta a una tipo de interés,
GARANTÍAS	NEC 1	Otros Activos, no reconoce el valor del dinero en el tiempo.	NIC 1 NIC 39	Reclasificación, medición y valoración como Instrumento Financiero, Pasivo Corriente. Se descuenta a una tasa.
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NEC 12 NEC 27	Existe el concepto de Re-valoración y valor justo, pero no se aplica	NIC 16 NIC 36	Amplía el ámbito de la Revaluación y valor razonable para el reconocimiento inicial Evaluación periódica del deterioro; permite Costo Histórico y Valor Razonable
DEPRECIACIÓN	NEC 13 NEC 12	Porcentajes de depreciación y vida útil únicamente con fines tributarios. El método de la depreciación acelerada requiere autorización del SRI.	NIC 16 NIC 8 NIC 38 NIC 36	Porcentajes de depreciación en base a la experiencia de la empresa en activos similares de acuerdo al uso que se espere. Se puede depreciar partes del activo por separado.

DETERIORO DE ACTIVOS	NEC 27	El valor de los activos no debe superar el valor recuperable del mismo	NIC 36 NIC 1,83 NIC 8	Amplía el ámbito del reconocimiento del deterioro mediante test obligatorios cuando se encuentre evidencia en pérdida de valor de los activos.
ACTIVOS INTANGIBLES	NEC 14 NEC 25	Reconocimientos de Gastos de investigación y Desarrollo. Existen criterios para su reconocimiento	NIC 38 SIC 32 NIC 36 NIC 1,54 NIC 1,78	Criterios específicos para su reconocimiento, y énfasis en el valor razonable para su reconocimiento en el balance
PAGOS ANTICIPADOS	NEC 1	Pre-pagados Activos Diferidos	MC NIC 1	No son Activos, sino gastos del período
PRÉSTAMOS BANCARIOS	NEC 1	Se registra el valor solicitado del préstamo, se devenga según tabla proporcionada por el banco.	NIC 1 NIC 39	Se registra el valor neto recibido del préstamo. Posteriormente se registra a costo amortizado.
PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	NEC 26	Registro de Provisiones sin regulación. Provisiones de activos y pasivos contingentes.	NIC 37	No inclusión de activos y pasivos contingentes en el estado de situación; limitaciones a contabilización de provisiones.
PROVISIONES SOCIALES	NEC 1	Se reconocen las provisiones sociales que la legislación laboral exige.	NIC 19	Datos actuariales para los planes de pensiones post-retiro, y reconocimiento del pasivo

CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	NEC 1	Se reconoce y valora a costo histórico	NIC 1 NIIF 1	Reclasificación, medición y valoración como Activos no Financieros Corrientes
INGRESOS	NEC 9	Se reconocen al valor justo de la prestación recibida o por recibir. Reconoce el método del porcentaje de terminación pero no se aplica.	NIC 18 CINIIF 13 SIC 27 SIC 31	Debe cumplir requisitos para reconocimiento. Exige el reconocimiento del método porcentaje de terminación ó en su defecto, otro método para ajustar.
RESULTADOS ACUMULADOS	NEC 1	Se maneja con la cuenta: Resultados de Ejercicios Anteriores.	NIIF 1 NIC 12,81	Los resultados de ejercicios anteriores y las reservas no reconocidas por las NIIF, se agrupan en la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores

³ La NIC 39 será sustituida a partir del 2.013 por la creación de la NIIF 9, publicada el 12 de noviembre del 2.009

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN:	NEC	Tratamiento Contable	NEC/NIIF	Tratamiento Contable
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	NEC 1 NEC 7	Obligatorio Balance General y Estado de Resultados. Reducida revelación de información en las Notas a los Estados Financieros. No se exige presentación de ejercicios anteriores.	NIIF 1 NIC 1 NIC 7	Se incluye obligatoriamente el “Estado de cambios en el patrimonio neto”; Y Estado del Resultado Integral; Reconocimiento obligatorio de la partida de “Interés Minoritario”. Abundante revelación en las Notas a los Estados Financieros.
ERRORES CONTABLES	NEC 1 NEC 5	Los cambios contables se corrigen en el ejercicio en curso.	NIC 8 NIC 1	Los errores contables se corrigen retrospectivamente en los estados financieros.
CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES	NEC 5	Las políticas no se cambian sino con autorización de la Superintendencia de Compañías.	NIC 8 CINIIF 5	Se puede cambiar una política contable, si ésta reflejará con mayor exactitud la realidad de la empresa. El cambio se lo realiza retroactivamente
HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	NEC 4	Deben revelarse tras un análisis, si proporcionan prueba adicional en la estimación de cifras a la fecha del balance.	NIC 10	Sólo se ajusta los hechos que implican ajustes; y revelar los que no implican ajustes si son materiales. Se debe actualizar las notas de los estados financieros si se requiere.

IMPUESTOS DIFERIDOS	NO APLICA	NIC 12 SIC 21 SIC 25 NIIF 1 NIC 1 NIC 8	Se reconocen Activos y Pasivos diferidos bajo el método del pasivo; con consecuencias tributarias del período actual y futuros. La adopción a NIIF exige reconocer esta cuenta según directrices específicas.
BENEFICIOS AL PERSONAL	NO APLICA	NIC 19 NIIF 1 CINIIF 14	Datos actuariales para los planes de pensiones post-retiro, y reconocimiento del pasivo
ARRENDAMIENTOS	NO APLICA	NIC 17 CINIIF 4 SIC 15 SIC 27	Diferenciación entre arrendamientos operativos y arrendamientos financieros; y criterios para reconocer un arrendamiento
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS	NO APLICA	NIC 34 CINIIF 10 MC	Delimita la Información mínima a proporcionar, criterios y valoración

Fuente: Normas Ecuatorianas de Contabilidad – Normas Internacionales de Información Financiera

Elaboración: Diego Hinostroza

1.2 ENTIDADES ESTATALES REGULADORAS DEL ÁMBITO EMPRESARIAL EN EL ECUADOR:

A continuación, se enuncia a dos entidades gubernamentales relacionadas directamente con la adopción a las NIIF en el Ecuador, y un compendio de la base legal, reglamento, y posición que han adoptado referente al tema; ya que son organismos del Estado que les compete controlar y evaluar el cumplimiento de la normativa actual.

1.2.1 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

RESOLUCIONES:

1º El 21 de agosto del 2.006, La Superintendencia de Compañías emite con el título “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” la Resolución N° 06.Q.ICI.004 publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2.006, dónde resuelve que se adopte las NIIF obligatoriamente por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de éste organismo, a partir del 1 de enero del 2.009, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

2º El 3 de julio del 2.008, La Superintendencia de Compañías emite la resolución N° ADM.08199, publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del 2.008, donde resuelve ratificar el cumplimiento de la resolución anteriormente citada; es decir que a partir del 1 de enero del 2.009 todas las compañías sin distinción aplicarían las NIIF y las compañías auditoras las NIAA (Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento).

3º El 20 de noviembre del 2.008, La Superintendencia de Compañías emite la resolución N° 08.G.DSC.010 del, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2.008, donde resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO:

a. Aplicarán a partir del 1º. de enero del 2010: Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

b. Aplicarán a partir del 1º de enero del 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4'000.000 al 31 de diciembre del 2007: las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales: las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector público: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

c. Aplicarán a partir del 1º de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las compañías como parte del proceso de transición deberán elaborar un plan de implementación que contenga por lo menos:

- Plan de capacitación
- Plan de implementación
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

4º El 15 de marzo del 2011 mediante Resolución N° SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y Controladoras; reconocimiento del deterioro y designación e informe de peritos.

EXTRACTO:

Artículo Cuarto:

SALDO DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.-

Se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, , ni los trabajadores tendrán derecho

a una participación sobre éste, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales. De existir un saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, o devuelto en caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

Artículo Quinto:

AJUSTES PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN A NIIF.- Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización.

Artículo Séptimo:

RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO.- La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con NIIF. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”

Artículo Noveno:

DESIGNACIÓN DE PERITOS.- Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Fuente: Superintendencia de Compañías

1.2.2 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:

LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS:

Artículo N° 39 RALORTI:

PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD.-

Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se regirán por las normas contables que determine su organismo de control; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de La Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Decreto Ejecutivo 374 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, publicado en el Registro Oficial del 08 de junio del 2.010, y que reemplaza al Decreto Ejecutivo 1051:

(Novena).- *Para efectos de ajuste en la conciliación tributaria, con referencia a la aplicación de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 39 de este Reglamento y en todo aquello no previsto en la normativa tributaria, se aplicarán las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en los aspectos no contemplados por las primeras, hasta tanto se realicen las reformas normativas pertinentes.*

OBLIGACIÓN DE LLEVAR CONTABILIDAD.-

Están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD

60.000, o cuyos ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

❖ **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.-**

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

❖ **DEDUCCIONES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA.-**

🚧 **GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 32 LORTI):**

- Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que **excedan de los límites permitidos** por la Ley del Régimen Tributario Interno.

TABLA Nº 2

**TECHO PARA DEPRECIACIÓN,
ACEPTADO COMO GASTO DEDUCIBLE**

Terrenos	-	-
Edificios	20 años	5%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Muebles y Enceres	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de Computación	3 años	3,33%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Diego Hinostraza

🚧 **GASTOS DEDUCIBLES (Art. 32 LORTI):**

- 1% de los Créditos Incobrables que no superen el 10% de la cartera.
- Depreciaciones de activos fijos

- Amortización de inversiones
- Pérdidas

PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO A LA ADOPCIÓN A LAS NIIF EN EL PAÍS:

A la presente fecha, el Servicio de Rentas Internas no se ha pronunciado con respecto a la aplicación de las NIIF en las empresas ecuatorianas. El único artículo relacionado es el N° 39 “Principios Generales de Contabilidad”.

El principal problema, surge cuando se deba registrar el reconocimiento de los Impuestos Diferidos en la conciliación tributaria y en los formularios de la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades, pues no existe una normativa para ello.

Sin embargo, también existe el problema del control de la información a la valoración subjetiva, que harán las empresas sobre la vida útil y depreciación de activos, y las partes separadas de los mismos.

La complejidad de la adopción a NIIF implica que se modifique la normativa tributaria y un adaptar el marco jurídico legal; sobre todo en la parte concerniente a movimiento de capital de accionistas, porque las NIIF deben prevalecer a las normas tributarias.

1.3 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

1.3.1 Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

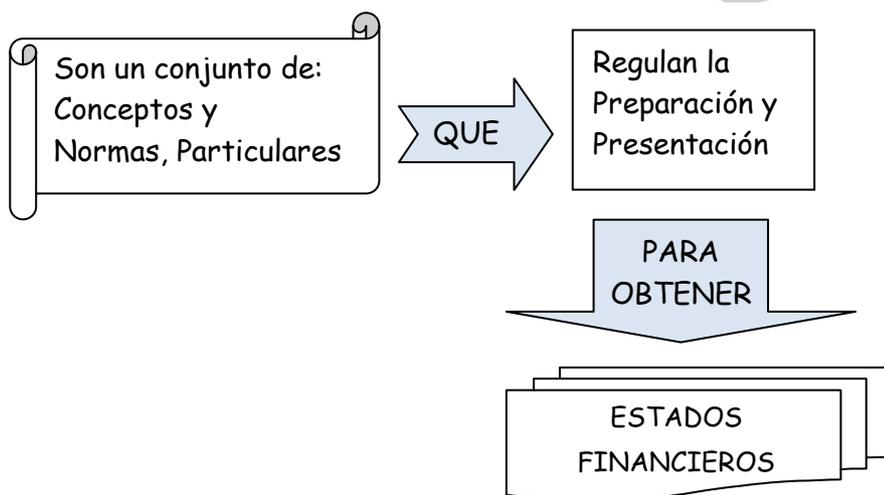
Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)⁴ fueron creados en 1.973, emitidas por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASF)

La Federación Nacional de Contadores con el apoyo de La Superintendencia de Compañías, el Sistema de Rentas Internas, las firmas auditoras Price Waterhouse Coopers, la Deloitte & touche, entras, emiten las 15 primeras NEC en el año 1.999, obligatorias para las entidades sujetas al control y vigilancia de La Superintendencia de Compañías; siendo éstas una adaptación a nuestro medio de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Hasta el año 2.002, se emitieron las NEC desde la 16 hasta la 27.

1.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

GRÁFICO N° 3
QUÉ SON LAS NIIF ?



Fuente: Marco Conceptual

Elaboración: Diego Hinostroza

⁴ El nombre original es Normas de Contabilidad Financiera (FAS)

1.3.2.1 QUÉ SON LAS NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de Normas e Interpretaciones a esas Normas, con categoría a nivel mundial de Estándares Contables Internacionales; que han sido emitidas por el IASB, y que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASC (antiguo IASB) y las Interpretaciones a esas Normas, las SIC (antiguo IFRIC).

1.3.2.2 OBJETIVO DE LAS NIIF

Las NIIF se crearon con la finalidad de tener un cuerpo normativo contable y financiero, que asegure la **Uniformidad** en los registros de los sucesos, hechos o acontecimientos económicos que se presenten en cualquier entidad a nivel mundial; reduciendo la discrecionalidad o discrepancia de la información contable y financiera en cualquier jurisdicción.

El objetivo fundamental que se pretende con la aplicación de las NIIF, es tener información de alta calidad en los estados financieros, que sirvan para la toma de decisiones a los usuarios de los mismos. Samuel Alberto Estupiñán en su libro “Estándares Internacionales de Información Financiera”, alude al cambio en la forma de ver a los estados financieros bajo NIIF, cito: *“por eso el centro de atención ya no está en el registro de las cifras, sino en la revelación de la información”*. En éste libro, el autor también hace mención a la importancia de los estados financieros indicando, cito: *“en consecuencia, los estados financieros dejaron de ser un objetivo en sí mismos y se convirtieron en un medio para expresar información financiera de alta calidad, transparente y comparable”*

El beneficio de adoptar las NIIF será que las empresas tendrán mucha información adicional para su gestión:

- La presentación y comparación de saldos de ejercicios anteriores en los balances, la adición obligatoria del Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio , como parte del conjunto de Estados Financieros, y un Estado del Resultado Integral.
- Revisión por lo menos anual de la vida útil de los activos y su deterioro, entre otros; información útil para los usuarios externos de los estados financieros,

cuanto para la toma de decisiones de la administración y valoración su desempeño.

- Cifras reales en su Patrimonio Neto, debido a la correcta clasificación y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Evaluación significativa de riesgo financiero y su corrección mediante coberturas contables.
- Se hará necesaria la planeación tributaria, ello permitirá una correcta utilización de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

El grado de dificultad para converger hacia las NIIF, dependen en gran medida del modo contable y financiero con que las empresas han preparado sus estados financieros en el pasado y que tienen normas contables propias de fiel adaptación a las NIIF como es el caso de España, o bien con normas contables propias de mucha similitud con las NIIF como es el caso de Colombia, Perú y Chile.

1.3.2.3 HISTORIA DE LAS NIIF

CRONOLOGÍA.-

En 1.973, se crea el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), constituido por representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos.

En 1.975, se publican las primeras NIC (NIC 1-Revelación de Políticas Contables y NIC 12-Valoración y Presentación de Inventarios en el Contexto del Sistema de Coste Histórico.

En 1.982, el consejo del IASC se amplía a 17 miembros: 13 designados por el Consejo de la Federación Internacional de Contables (IFAC) y 4 representantes de organizaciones relacionadas con la presentación de Información Financiera. El IFAC reconoce al IASC como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad.

En 1.997, se crea el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), para crear las Interpretaciones de las NIC, para su aprobación definitiva por parte del IASC.

En 1.998 el IASC, finaliza la elaboración de las normas fundamentales con la aprobación de la NIC 39. La membresía de IFAC/IASC se expande a 140 asociaciones profesionales de contaduría en 101 países

El 2.000, el IOSCO (International Organization of Securities Commissions – Organización internacional de comisiones de valores), recomienda que sus miembros le permitan a los emisores multinacionales usar los estándares de IASC en el registro en Estados Unidos de emisores extranjeros de valores.

El 01 de abril del 2.001, el IASB (International Accounting Standards Board), reemplaza al IASC (International Accounting Standard Committee), asumiendo las NIC y las SIC existentes al momento.

En el año 2.002, el Comité de Interpretaciones (SIC) cambia su nombre a IFRIC (International Financial Reporting Standards Committee). Europa exige a las empresas que cotizan en bolsa que adopten las NIC de manera obligatoria a partir del 2.005

El 19 de junio del 2.003, el IASB emite la NIIF 1 “Primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

El 1 de enero del 2.004 entra en vigencia la NIIF 1 y se publican las NIIF 2 a 6; y, las CINIIF 1 a 5

A partir del 2.001 y 2.002, el IASB y el IFRIC respectivamente, han trabajado para la emisión de las NIIF y sus interpretaciones. Es importante señalar que ya no se emiten nuevas NIC, desde que el IASB y el IFRIC reemplazaron a los anteriores organismos. Ahora todo el cuerpo normativo se conoce como NIIF.

1.3.2.4 LAS NIIF EN EL MUNDO

A nivel mundial, se ha justificado la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para el manejo contable financiero de las empresas, y vemos que año a año, países de todo el mundo se siguen sumando.

Básicamente es lograr transparencia y confianza en las cifras que presentan los estados financieros; así la información confiable ayudará a los capitales mundiales a fluir en el mundo de negocios, conseguir financiamiento y capital, etc. Se pretende tener un único lenguaje al hablar de información contable-financiera

Los países de La Comunidad Europea adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2.005.

La adopción para las compañías europea clarifica la importancia del tema. Tuvieron problemas en áreas como recursos humanos, impuestos, departamento legal, y el costo general de la implementación, por pensar que era sólo un problema de contabilidad, y no anticiparse y prepararse en la conversión; sin imaginarse el contexto gigantesco que las NIIF pueden abarcar si se adopta en una empresa de gran tamaño ⁵.

Estados Unidos, aunque tiene su propio cuerpo normativo USGAAP, es muy similar a las NIIF; y por ende existe la decisión de converger totalmente hacia éste único lenguaje contable financiero. En febrero de 2006, el FASB y el IASB formalizaron un acuerdo de intenciones (MOU, por sus siglas en inglés)

En febrero de 2006, China adoptó una nueva Norma Básica y 38 nuevas Normas Contables coherentes con las NIIF, salvo algunas excepciones.

Japón y Taiwán han comenzado un estudio en relación con la futura adopción de las NIIF para las compañías cotizadas.

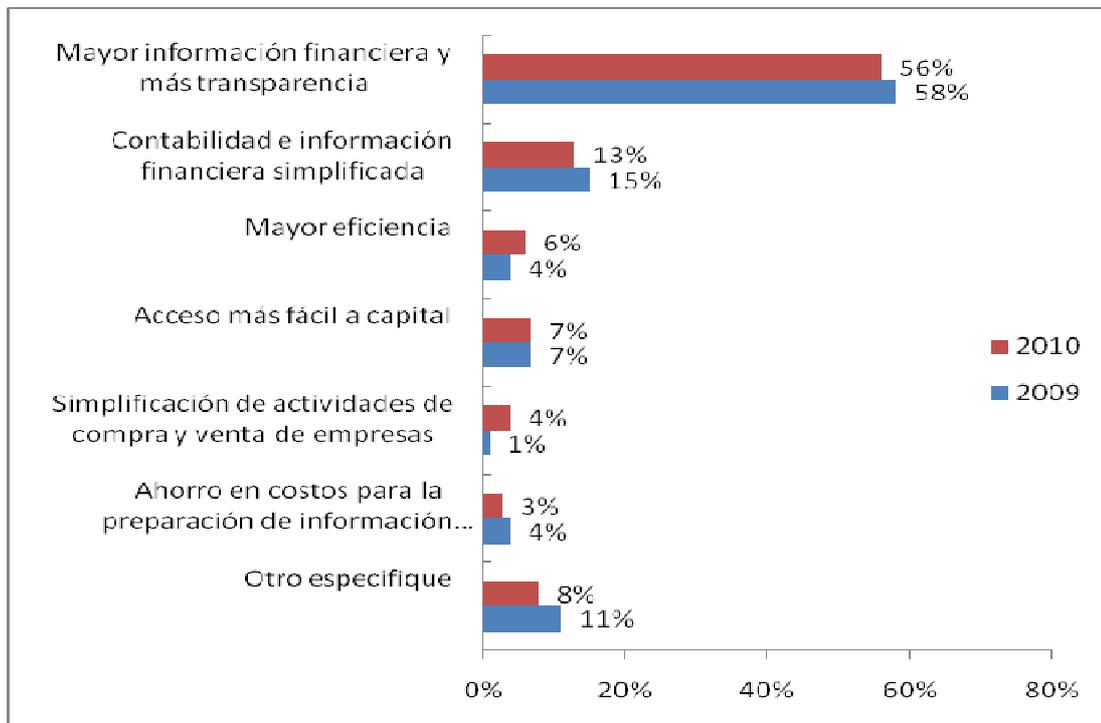
En México se creó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las que adoptó en el año 2.009.

A continuación se presenta el análisis de tres gráficas presentadas por la firma Deloitte, que representan una encuesta en México, a 303 ejecutivos de empresas públicas y privadas de varias industrias:

⁵ **Fuente:** Deloitte “Ascendiendo a nuevas alturas con los IFRS” – ver bibliografía

GRÁFICO Nº 4

BENEFICIO MÁS IMPORTANTE EN LA ADOPCIÓN A NIIF



Fuente: Deloitte, Pulso IFRS 2010.pdf – ver bibliografía

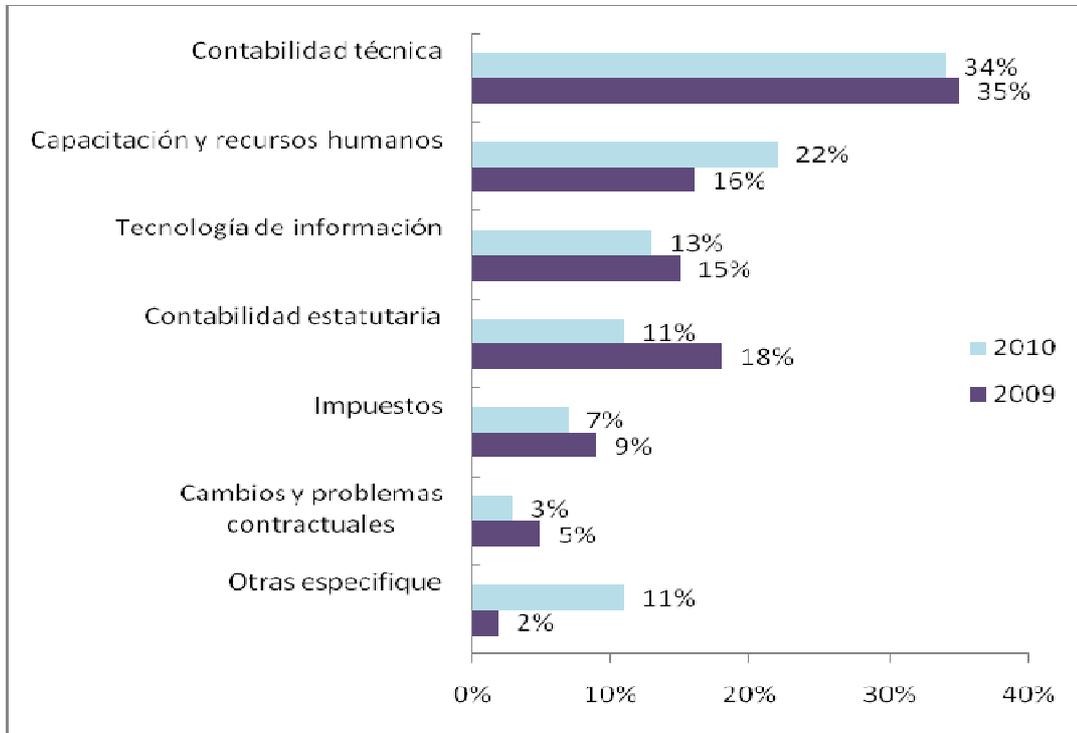
Elaboración: Diego Hinostroza

La respuesta con mayor porcentaje en ambos años (mayoritariamente ya que excede en 43 % a la siguiente opción), indica que el beneficio que más importancia al adoptar las NIIF les representa, es la “Mayor información financiera y más transparencia”; identificado en las “Características Cualitativas de los Estados Financieros” (Comprensibilidad, Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad) enunciado en el Marco Conceptual de las NIIF.

La siguiente respuesta indica, que los usuarios perciben que hay mayor simplicidad para contabilizar las transacciones, eventos y otros sucesos. Resulta interesante analizar que ésta respuesta la dieron las compañías que tienen que entregar información contable y financiera a otros organismos el extranjero, y que por lo tanto ahora reportarían con las mismas reglas.

GRÁFICO Nº 5

ÁREAS MÁS AFECTADAS POR LA ADOPCIÓN A NIIF



Fuente: Deloitte, Pulso IFRS 2010.pdf – ver bibliografía

Elaboración: Diego Hinostroza

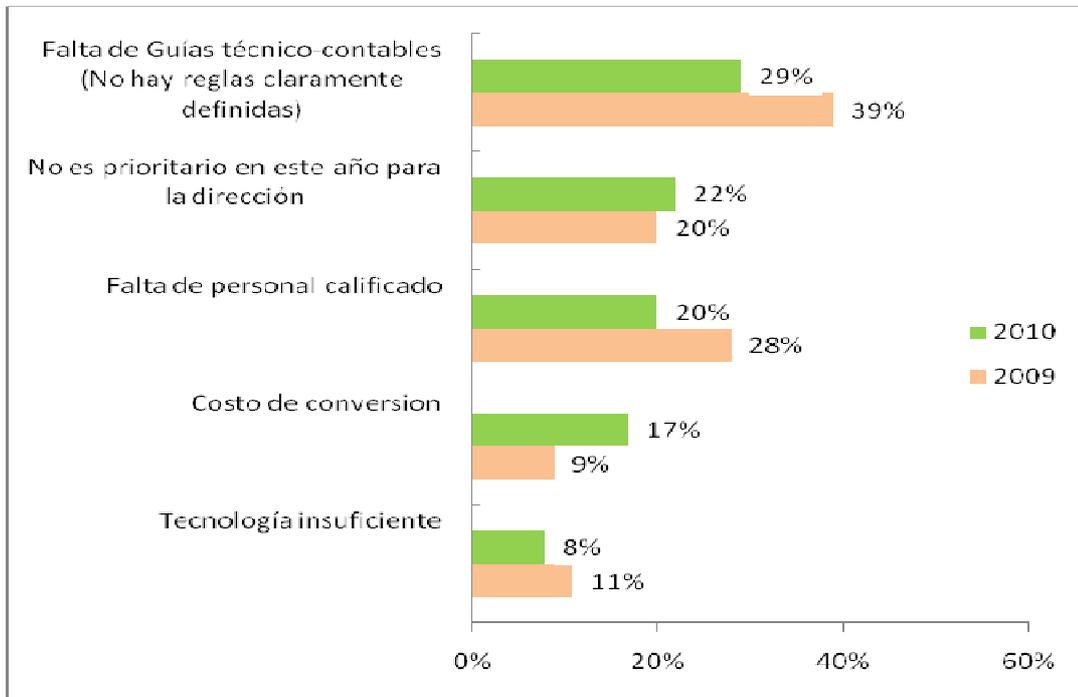
La gráfica indica que para el 2009 y el 2010, el 35 y 34 % respectivamente de los encuestados piensan que el Área de la empresa más afectada en la Adopción a NIIF está en la “Contabilidad Técnica”, producto de ser las NIIF una nueva forma de llevar contabilidad, las personas se preocupan por hacer una correcta contabilización de las transacciones, eventos y otros sucesos que ocurren en sus empresas. Ello en base a la complejidad y extensión de las normas.

El porcentaje en ésta pregunta ha disminuido para el 2010, debido a que el personal continuó seguramente investigando y capacitándose durante el año.

Le sigue con el 16 y 22 % la dificultad de la capacitación al personal (recurso humano preparado). Se aprecia también que ésta pregunta subió en el 2010 como consecuencia de la misma experiencia de la aplicación durante el año.

GRÁFICO Nº 6

RETO MÁS IMPORTANTE EN LA ADOPCIÓN A NIIF



Fuente: Deloitte, Pulso IFRS 2010. – ver bibliografía

Elaboración: Diego Hinostraza

Los encuestados piensan que la mayor dificultad que se presenta en las empresas que adoptan es la falta de “Guías técnico – contables”, reglas definidas. Ello debido a que se debe comprender que NIIF más que reglas son normas o lineamientos de acción, y con reglas casos muy puntuales. Se requiere mucho del juicio profesional para identificar la esencia y no la forma.

Para el año 2010, es interesante analizar que el porcentaje disminuyó en 10 puntos.

No por mucho, le siguen dos temas importantes: el año de implementación y la falta de capacitación del personal que trabaja directamente aplicando las normas.

1.3.2.5 LAS NIIF EN AMÉRICA LATINA

Argentina

A través de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), se adoptaron las NIIF para ciertas entidades de los mercados de capitales en dicho país, con una limitación a la aplicación de los requerimientos de NIC 27 en materia de medición de las inversiones mantenidas en entidades subsidiarias en los estados financieros separados de las entidades controladoras. No obstante, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió una normativa propia (la Resolución General 562/09), por la cual se establece un cronograma de adopción diferente al requerido por la FACPCE y limita el universo de la aplicación de las NIIF a un grupo de entidades mucho más reducido que el inicialmente pensado, al dejar fuera de ellos a las Pymes que coticen sus acciones u obligaciones negociables.

Uruguay

En este país, si bien la aplicación de las NIIF se viene realizando hace ya varios años, la Comisión de Normas Contables Adecuadas, dependientes de la Auditoría Interna de la Nación (AIN), es la que asesora a las autoridades acerca de la versión de las normas del IASB a aplicar. Actualmente, las que están vigentes son las NIIF **emitidas hasta el mes de julio de 2007**, traducidas al idioma español a la fecha de publicación del Decreto 266/07 y publicadas en la página web de la AIN desde el 29 de febrero de 2008. Dichas normas son de aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009.

Colombia

Tras la aprobación de la Ley 1314 de 2009 por parte del Congreso y sancionada por el Presidente de la República, se estableció la convergencia de la normatividad contable colombiana con las NIIF. No obstante ello, el reciente decreto emitido el 16 de febrero de 2010 por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo (Decreto 514/2010) **se aparta de los requerimientos del IASB** y plantea serias dudas acerca de la posibilidad que tendrán las empresas colombianas que aplique las NIIF de expresar, como lo requiere la NIC 1, que cumplen con todas las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB, de manera completa y sin reservas.

Venezuela

En Abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó el Boletín de Aplicación N° 0 (BA VEN NIF N° 0) “Marco de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera”, en el cual se “adoptaron” las NIIF, previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y su aprobación en un Directorio Nacional Ampliado (DNA). El CPPC emitirá Boletines de Adopción (denominados BA VEN-NIF), y **será quien desarrolle las interpretaciones aplicables** en Venezuela sobre las NIIF.

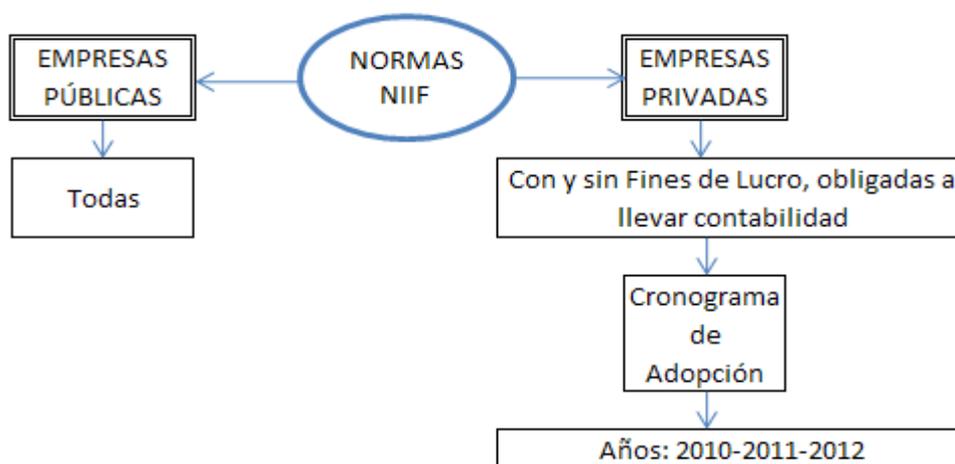
Fuente: CASINELLI, Hernán Pablo. “Consideraciones sobre el proceso de Adopción en América Latina“ - ver bibliografía

Ecuador:

Para las empresas en el Ecuador, representa todo un reto la adopción a Normas Internacionales de Información Financiera.

GRÁFICO N° 7

ESQUEMA DE LAS EMPRESAS QUE ADOPTARÁN LAS NIIF EN EL ECUADOR



Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: Diego Hinostroza

Las empresas públicas y privadas deben cumplir con las Normas NIIF, y han empezado con su estudio para la aplicación en diferentes períodos, así las empresas privadas siguen un cronograma establecido para tres años, como límite para adoptar las NIIF.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ESTRUCTURA DE REFERENCIA

Al hablar de NIIF, se habla de toda una jerarquía de normas y pronunciamientos emitidos por el IASB (International Accounting Standards Board, anterior IASC), que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRIC (International Financial Reporting Standards Interpretations Committee, anterior SIC). Existen:

- a) Normas Conceptuales, que conforman el llamado Marco Conceptual (MC);
- b) Normas Particulares;
- c) Interpretaciones a las normas particulares; y
- d) Orientaciones a las normas particulares.

TABLA Nº 3

CONFORMACIÓN DEL CUERPO NORMATIVO DE LAS NIIF

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera (Total emitidas: 9)	9
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad (Total emitidas: 41)	29
CINIIF	Interpretaciones a las NIIF (Total emitidas: 32)	11
SIC	Interpretaciones a las NIC (Total emitidas: 18)	17

Fuente: NIIF

Elaboración: Diego Hinostroza

A continuación, se lista el cuerpo normativo de las NIIF, vigente al año 2.010:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de Seguro
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 6	Exploración y evaluación de activos minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: revelaciones
NIIF 8	Segmentos de Operación
NIIF 9	Instrumentos Financieros

NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD (NIC)

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después del período que se informa
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las Ganancias
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipos
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NIC 23	Costos por intereses
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas
NIC 29	Información financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 31	Participaciones en Negocios Conjuntos
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura

INTERPRETACIONES A LAS NIIF (CINIIF)

CINIIF - 1	Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares.
CINIIF - 2	Aportaciones de los socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
CINIIF - 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
CINIIF - 5	Derechos por la participación en fondos para la jubilación de servicio, la restauración y rehabilitación medioambiental.
CINIIF - 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
CINIIF - 7	Aplicación del procedimiento de la re-expresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiper-inflacionarias.
CINIIF - 8	Alcance la NIIF 2.
CINIIF - 9	Nueva evaluación de derivados implícitos.
CINIIF - 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor.
CINIIF - 11	Transacciones con acciones propias y del grupo.
CINIIF - 12	Acuerdos de concesión de servicios.

CINIIF - 13	Programas de fidelización de clientes.
CINIIF - 14	<i>Interpretación CINIIF 14 NIC 19</i> – El límite de un activo por Beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción.
CINIIF - 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles.
CINIIF - 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.
CINIIF - 17	Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo.
CINIIF - 18	Transferencia de activos procedentes de clientes.

INTERPRETACIONES A LAS NIC (SIC)

SIC - 7	Introducción del euro
SIC - 10	Ayudas Públicas – sin relación específica con actividades de explotación
SIC - 12	Consolidación – entidades de cometido específico
SIC - 13	Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes
SIC - 15	Arrendamientos operativos - incentivos
SIC - 21	Impuesto a las ganancias – Recuperación de activos no depreciables revaluados
SIC - 25	Impuesto a las ganancias – Cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas
SIC - 27	Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
SIC - 29	Información a revelar - Acuerdos de concesión de servicios
SIC - 31	Ingresos ordinarios – Permutas de publicidad
SIC - 32	Activos intangibles – costos de sitios web

NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIIF 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El IASB publicó la NIIF 9 el 12 de noviembre del 2009. Esta NIIF reemplazará a la NIC 39, haciendo más fácil y entendible a los usuarios de los estados financieros, la lectura sobre la información de instrumentos financieros.

Esta norma es de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero del 2013, pero se permite su aplicación anticipada, para los estados financieros terminados en el 2009

Razón por la cual, la Unión Europea todavía no ha adoptado ésta norma, en la espera de que termine el proceso completo de modificación de instrumentos financieros.

La NIIF 9 afecta a la clasificación de los activos financieros y los métodos de deterioro del valor de los activos financieros (por un único modelo "Impairment"), como hasta ahora se aplica en la NIC 39.

La primera instancia del proceso es la creación de la NIIF 9, le seguirán modificaciones en la normativa para dar de baja Activos Financieros; Baja de Activos; Valoración de Pasivos Financieros; Coberturas Contables; entre otros.

TABLA Nº 4

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA NIIF 9

Clasificación actual	Clasificación NIIF 9
Mantenido a vencimiento	Generalmente, a coste amortizado, salvo que no se cumplan los criterios para ser valorados a coste amortizado y deban ser valorados a valor razonable con cambios en resultados

Préstamos y partidas a cobrar	Generalmente, a coste amortizado, salvo que no se cumplan los criterios para ser valorados a coste amortizado y deban ser valorados a valor razonable con cambios en resultados
Disponibles para la venta – Instrumentos de deuda	Generalmente, a coste amortizado, salvo que no se cumplan los criterios para ser valorados a coste amortizado y deban ser valorados a valor razonable con cambios en resultados
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio	A valor razonable con cambios en resultado u otro resultado global
Instrumentos financieros híbridos con contrato principal a coste amortizado y derivado implícito a valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en resultado u otro resultado global, salvo que se cumplan los criterios estrictos para ser valorados a coste
Instrumentos financieros híbridos con contrato principal a coste amortizado y derivado implícito a valor razonable con cambios en resultados	Generalmente, a valor razonable con cambios en resultados, salvo que se cumplan los criterios para ser valorados a coste amortizado
Activos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados o valorados a valor razonable con cambios en resultados porque el derivado implícito no se puede medir con fiabilidad	Mismo criterio

Fuente: Carlos Barroso/KPMG – CISS TÉCNICA – ver bibliografía

Elaboración: Carlos Barroso/KPMG – CISS TÉCNICA

2.2 MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF

ALCANCE:

a) El Objetivo de los Estados Financieros.-

Es el de **suministrar información** acerca de:

- La situación financiera (Estado de Situación Financiera).- Recursos económicos, liquidez y solvencia.
- El desempeño (Estado de Resultados Integral).- rendimiento y variabilidad de los resultados.
- Capacidad para general efectivo (Estado de Flujos de Efectivo).- actividades de financiamiento, actividades de inversión y actividades de operación.

Usuarios:	Estados Financieros:
Son usuarios internos y externos	Conforman:
<ul style="list-style-type: none">• Inversionistas• Empleados• Prestamistas• Proveedores• Clientes• Entidades de control	<ul style="list-style-type: none">• Estado de Situación Financiera• Estado de Resultados Integrales• Estados de Flujos de Efectivo• Estado de Cambios en el Patrimonio Neto• Notas a los Estados Financieros

HIPÓTESIS FUNDAMENTALES:⁶

Principio del Devengado.- Este principio de contabilidad, indica que todo hecho económico que se presente en una entidad, que se entienda “realizado o causado”, deberá contabilizarse independientemente de si en ese momento ha habido ingreso o salida de efectivo u otro equivalente de efectivo; y además contabilizado en el período en que se realice el hecho económico.

⁶ Estos dos principios son los que se acogen de los PCGA.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas”.

Empresa en marcha.- Es suponer que las entidades se constituyen con la intención de continuar sus operaciones normalmente en el largo plazo, por ende sus recursos y hechos económicos deben contabilizarse hacia períodos futuros.

Por situaciones como pérdidas recurrentes, impracticabilidad de sus operaciones, dificultades financieras, etc., la empresa deberá preparar estados financieros sobre una base diferente, y revelar la información de cómo ha procedido a elaborarlos.

Características Cualitativas:

- ❖ **Comprensibilidad.-** información fácilmente comprensible para usuarios, que tienen un conocimiento razonable.
- ❖ **Relevancia.-** la información será relevante cuando afecte las decisiones de los usuarios.
 - Predictiva y Confirmativa.- No está explícito pero influye
 - Naturaleza e Importancia relativa: es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones de los usuarios.
- ❖ **Fiabilidad.-** estén libres de error material y sesgo, y sean una imagen fiel de lo que se quiere representar.
- ❖ **Comparabilidad.-** igual tratamiento de un período a otro en:
 - Políticas contables
 - Mostrar períodos anteriores
 - Informar a los usuarios de políticas que han ocasionado cambios.

TABLA Nº 5

RESTRICCIONES A LA INFORMACIÓN RELEVANTE - FIABLE

Oportunidad en la entrega Si hay retraso pierde relevancia
Equilibrio entre el Costo – beneficio El beneficio de información debe exceder al costo de suministrarla
Equilibrio entre características cualitativas Conseguir el equilibrio adecuado entre características cualitativas
Imagen Fiel / Presentación Razonable Se obtiene con la aplicación de las características cualitativas

Fuente: Marco Conceptual

Elaboración: Diego Hinostraza

Es importante que en los estados financieros tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se presenten por separado. La compensación de partidas, ya sea en el balance o en el estado de resultados, limita la capacidad de los usuarios para comprender tanto las transacciones, eventos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad.

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

SEGÚN NEC.- Activos son todos los recursos económicos de propiedad de la empresa, que se orientan al mejor desarrollo operativo empresarial ⁷.

Para reconocer un bien como Activo Fijo debe cumplir ciertos requisitos como cita ⁸:

- No estar dispuesto a la venta
- Poseer una vida útil más o menos duradera (por lo menos de un año)
- Tener un costo relativamente representativo o significativo
- Que se encuentren en uso o actividad y, por ende, ayuden a la consecución de la renta empresarial.
- Ser de propiedad de la Empresa.

SEGÚN NIIF.- Un Activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la empresa,
- b) Intercambiado por otros activos,
- c) Utilizado para satisfacer un pasivo, o
- d) Distribuido a los propietarios de la empresa.

⁷ CONTABILIDAD INTERMEDIA, José Vicente Vascones A., Edición 2.004 pág. 17

⁸ CONTABILIDAD GENERAL 4, Pedro Zapata Sánchez 4, pág. 153

PASIVOS

SEGÚN NEC.-⁹ Pasivo u obligación, son las deudas que una empresa tiene para con terceras personas, que no sean las partes de sus socios, accionistas o dueños.

SEGÚN NIIF.- Un Pasivo es una obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) Pago de dinero;
- b) Transferencia de otros activos;
- c) Prestación de servicios;
- d) Sustitución de ese pasivo por otra deuda, o
- e) Conversión del pasivo en patrimonio neto.

PATRIMONIO:

Patrimonio es la parte residual de los Activos de la empresa, una vez deducidos todos sus Pasivos, reflejados en los registros contables mediante los aumentos de capital, donaciones recibidas, utilidades o pérdidas del ejercicio, puestas extraordinarias, ajustes contables, dividendos o participaciones pagadas, revalorizaciones o desvalorizaciones.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.-

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa, y
- b) La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

⁹ Contabilidad General 4, Pedro Zapata Sánchez, pág. 178

TABLA N° 6

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN LA CLÍNICA SEGÚN EL MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF

PARTIDA	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN		
	NIIF 1	INICIAL	POSTERIOR
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Equipos Médicos Muebles y Enseres Equipo de Cómputo Equipo de Oficina	Valor Razonable o Costo	Costo	Modelo del Costo ó Modelo de Revaluación
INTANGIBLES			
Software Contable	Valor Razonable o Costo	Costo	Modelo del Costo ó Modelo de Revaluación
IMPUESTOS DIFERIDOS			
Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	Valor Nominal		
FINANCIEROS			
Efectivo y Equivalentes	Valor Razonable	Valor Razonable	Valor Razonable
Préstamos y cuentas x cobrar y pagar	Descontado a una tasa de interés	Valor Razonable Ajustado	Costo Amortizado

Fuente: Marco Conceptual y NIIF

Elaborado por: Diego Hinostraza

En el cuadro se muestra cómo se valoran los activos y pasivos en la Clínica, una vez que han cumplido con el criterio de reconocimiento según el Marco Conceptual de las NIIF; además se distingue cómo se miden las diferentes partidas en la adopción por primera vez a NIIF (NIIF 1), y en lo posterior, cuando ya se esté trabajando según NIIF.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS:

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a éste patrimonio.

Incluye tanto al los ingresos ordinarios como las ganancias.

Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Las ganancias cumplen con la definición de ingreso pero pueden o no surgir de actividades ordinarias, como por ejemplo ganancias en venta de un activo fijo.

Reconocimiento de Ingresos:

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

GASTOS:

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de éste patrimonio.

Incluye tanto a las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa.

Los gastos surgen en las actividades ordinarias de la empresa, como el costo de ventas, los salarios y la depreciación.

Las pérdidas son partidas que cumplen con la definición de gasto, pero pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa, como por ejemplo una pérdida en venta de activo fijo.

Reconocimiento de Gastos:

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un o un incremento en los pasivos, y además el importe del gasto puede medirse con fiabilidad.

CONCEPTOS DE CAPITAL:

- ❖ Financiero: capital es igual a activos o patrimonio neto.
- ❖ Físico: capital es igual a la capacidad operativa de la empresa.

CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE CAPITAL:

- ❖ Mantenimiento del capital financiero.- se obtiene ganancia sólo si el importe financiero de los activos netos al final de período excede al importe financiero de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese período.
- ❖ Mantenimiento del capital físico.- se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos de la empres al final del período exceden a la capacidad productiva en términos físicos al principio del período, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos durante ese período.

2.3

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
NIC 1
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Interpretaciones: CINIIF 1 – CINIIF 14 – CINIIF 15 – SIC 17 – SIC 29 – SIC 32 –
CIIIF 17 – CINIIF 18

Fecha de Vigencia: 01 de enero del 2.005

Última Modificación: Diciembre del 2.008

OBJETIVO

El Objetivo de ésta Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la Comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con las demás entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

ALCANCE

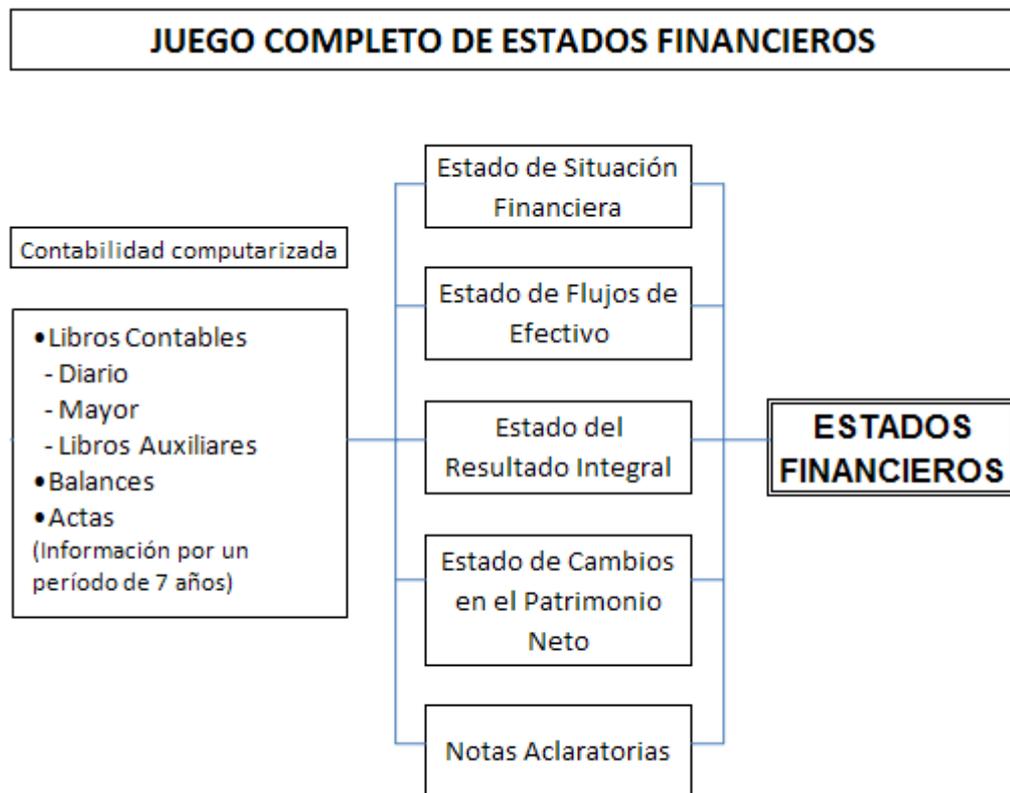
<u>Aplica a:</u>	<u>No Aplica a:</u>
Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con propósitos de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	La estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados que se elaboren de acuerdo con la <u>NIC 34</u> "Información Financiera Intermedia". Sin embargo, los <u>párrafos 15 a 35</u> se aplicarán a dichos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS

Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad y gestión de los administradores, que sea útil a los usuarios en la toma de decisiones económicas.

GRÁFICO N° 8



Fuente: NIC 1

Elaboración: Diego Hinostraza

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Imagen fiel y cumplimiento de las NIIF

Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no declarará que sus estados financieros cumplan con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Compensación

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o permita una NIIF

Información comparativa

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa (si es necesario descriptiva) respecto del ejercicio anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio corriente.

Una entidad que revele información comparativa presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas. Cuando una entidad aplica una política contable retroactivamente o realiza una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica partidas en sus estados financieros, presentará como mínimo, tres estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas aclaratorias.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVOS CORRIENTES:

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el efectivo, o pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; ó
- d) El activo sea efectivo o un equivalente de efectivo.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes:

PASIVOS CORRIENTES:

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera cancelar el pasivo en su ciclo normal de explotación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; ó
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes:

La distinción entre corriente y no corriente:

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76.

Como mínimo, el estado de situación financiera se incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

MODELO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE	
Existencias	xxx
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	xxx
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	xxx
Activos clasificados como mantenidos para la venta	xxx
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inmovilizado Material	xxx
Inversiones Inmobiliarias	xxx
Activos Intangibles	xxx
Activos Financieros	xxx
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	xxx
Activos Biológicos	xxx
Activos por Impuesto Corriente	xxx
Activos por Impuestos Diferidos	xxx
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	xxx
TOTAL ACTIVO	xxx

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO CORRIENTE	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	xxx
Provisiones	xxx
TOTAL PASIVO CORRIENTE	xxx
PASIVO NO CORRIENTE	
Pasivos Financieros	xxx
Pasivos mantenidos para la venta	xxx
Pasivos por Impuesto Corriente	xxx
Pasivos por Impuestos Diferidos	xxx
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	xxx
PATRIMONIO NETO	
Participación no dominante	xxx
Capital emitido y reservas	xxx
TOTAL PATRIMONIO NETO	xxx
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	xxx

Fuente: NIC 1

Elaborado por: Diego Hinostroza

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un ejercicio:

- a) En un único estado del resultado integral, o
- b) En dos estados: un estado que muestre los componentes del resultado (cuenta de resultados separada) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes de otro resultado global (estado del resultado integral).

Información a presentar en el estado del resultado Integral

Como mínimo, en el estado del resultado global se incluirán partidas que presenten para el ejercicio los siguientes importes:

- a) Ingresos ordinarios;
- b) Costes financieros;
- c) Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;
- d) Gasto por impuestos;
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - i) el resultado después de impuestos de las operaciones interrumpidas
 - ii) las ganancias o pérdidas después de impuestos reconocidas por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida;
- f) El resultado del ejercicio;
- g) Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)];
- h) Participación en el resto del resultado global de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación; y
- i) resultado integral.

Una entidad no presentará ninguna partida de ingresos o gastos como partidas extraordinarias ni en el estado del resultado integral, ni en la cuenta de resultados separada (si se presenta) o en las notas.

Resultado del ejercicio

Una entidad reconocerá todas las partidas de ingresos y gastos de un ejercicio en el resultado, a menos que una NIIF requiera o permita otra manera de efectuar el reconocimiento.

Otro resultado integral del ejercicio

Una entidad revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada componente del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado integral o en las notas.

Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los mismos dentro de la entidad, según la que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Los gastos se presentarán sub-clasificados, para destacar los componentes del rendimiento financiero que puedan ser diferentes en términos de frecuencia, potencial de ganancia o pérdida y capacidad de predicción. Este desglose se proporciona en una de las dos formas descritas a continuación.

La primera forma de desglose es el método de la "naturaleza de los gastos": Una entidad agrupará gastos dentro del resultado de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costes de transporte, retribuciones a los empleados y costes de publicidad) y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en la entidad.

MODELO DEL ESTADO DE RESULTADOS
Método Naturaleza de los Gastos

Ingresos ordinarios		xxx
Otros ingresos		xxx
Variación de las existencias de productos terminados y en curso	xxx	
Consumos de materias primas y materiales secundarios	xxxx	
Gasto por retribuciones a los empleados	xxxx	
Gastos por depreciación y amortización	xxxx	
Otros gastos	xxxx	
Total gastos	xxxx	
Ganancia antes de impuestos		xxxx

Fuente: Marco Conceptual

Elaboración: Marco Conceptual

La segunda forma de desglose es el método de la "función de los gastos" o del "coste de las ventas" y clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del coste de las ventas o, por ejemplo, de los costes de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su coste de ventas de forma separada del resto de gastos.

MODELO DEL ESTADO DE RESULTADOS
Método Función de los Gastos

Ingresos Ordinarios		xxxx
(-) Coste de las ventas		xxxx
(=) MARGEN GRUTO		xxxx
(+) Otros Ingresos		xxxx
(-) Gastos de distribución		xxxx
(-) Gastos de administración		xxxx
(+) Otros Gastos		xxxx
(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		xxxx

Fuente: Marco Conceptual

Elaboración: Marco Conceptual

Una entidad que clasifique los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de esos gastos, donde se incluirán los gastos por depreciación y amortización, así como el gasto por retribuciones a los empleados.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Según se define en el Marco Conceptual en el párrafo 49 c, el Patrimonio Neto es “la parte residual de los activos de una empresa, una vez deducidos todos sus pasivos”. El párrafo 65 señala que aparte de la consideración de residual, el Patrimonio Neto “puede subdividirse a efectos de su presentación en el Estado de Situación Financiera”

Este Estado Financiero tiene por objetivo el mostrar todas las variaciones que durante el ejercicio analizado, sufran todas las partidas que componen el Patrimonio Neto, así como causas de esas variaciones y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio neto donde se muestre:

- a) El resultado global total del ejercicio, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la dominante y los atribuibles a participaciones no dominantes;
- b) Para cada componente de patrimonio neto, los efectos de la aplicación o re-expresión retroactivas reconocidos según la NIC 8; y
- d) Para cada componente del patrimonio neto, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - i) resultados;
 - ii) cada partida de otro resultado global; y
 - iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en dependientes que no den lugar a una pérdida de control.

MODELO DEL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Nº	CUENTAS DE PATRIMONIO	Saldo inicial	Capital	Aporte futuras Capitalizac	Utilidades Retenidas	Dividendos por Pagar	Saldo final
1	Capital acciones						
2	Reservas (legal)						
3	Donaciones de capital						
4	Utilidades retenidas						
5	Pérdida / utilidad ejercicio						
6	Aportes futuras capitalizaciones						
	Suman						

Fuente: ZAPATA SANCHEZ, Pedro. Contabilidad General 4. 2003

Elaboración: ZAPATA SANCHEZ, Pedro. Contabilidad General 4. 2003.

La lectura en éste modelo se la realiza de izquierda a derecha, empezando por el saldo inicial al inicio del período, de todas la cuentas de Patrimonio que contenga el Estado de Situación Financiera; para afectar luego con los hechos, sucesos y acontecimientos que han afectado la cuenta del Patrimonio en el período analizado.

La empresa se financia con capital propio y capital de terceros. El capital de terceros constituyen los pasivos, y el capital propio es la parte más significativa porque financia los activos de la empresa. El capital referido, son las cuentas que presenta éste Estado Financiero.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La NIC 7¹⁰ establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

MODELO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

PARTE A

FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(+)	EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	xxx
(+)	EFFECTIVO RECIBIDO DE OTROS CLIENTES RELACIONADOS	xxx
(-)	EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES	xxx
(-)	EFFECTIVO PAGADO A OTROS PROVEEDORES	xxx
(=)	EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	xxx

PARTE B

FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES

(+)	INGRESOS DE EFECTIVO INVERSIÓN	xxx
(-)	EGRESOS DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	xxx
(=)	EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	xxx

PARTE C

FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO

(+)	INGRESO EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
(-)	EGRESOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
(=)	EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	xxx

(=)	FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL (A+B+C)	xxx
(+)	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO	xxx
(=)	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE	xxx

PARTE D

	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	xxx
(+/-)	AJUSTE AL ESTADO DEL RESULTADO	xxx
(+/-)	AJUSTE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	xxx
(=)	EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	xxx

¹⁰ Véase NIC 7, página 68

MODELO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO

PARTE A	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	xxx
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DEL RESULTADO	xxx
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	xxx
(=) EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	xxx
PARTE B	
FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES	
(+) INGRESOS DE EFECTIVO INVERSIÓN	xxx
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	xxx
(=) EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	xxx
PARTE C	
FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	
(+) INGRESO EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE	xxx
(=) FINANCIAMIENTO	xxx
(=) FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL (A+B+C)	xxx
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO DEL 2.00X	xxx
(=) EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.00X	xxx

Fuente: Edgar V. Sempértegui A - ver bibliografía

Elaboración: Diego Hinostroza

Notas

Estructura

En las notas se:

- a) Presentará información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124;
- b) Revelará la información, requerida por las NIIF, que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y

- c) Proporcionará información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- a) Una declaración de cumplimiento con las NIIF (párrafo 16);
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (párrafo 117);
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del estado del resultado global, y de la cuenta de resultados separada (si se presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y
- d) Otras revelaciones de información, que incluyan:
 - i) pasivos contingentes (NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos,
 - ii) revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (NIIF 7).

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Una entidad revelará, en el resumen que contenga las políticas contables significativas:

- a) La base (o bases) de valoración utilizadas para la elaboración de los estados financieros; y
- b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Capital

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar el capital.

Otras informaciones a revelar

Una entidad revelará en las notas:

- a) El importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los estados financieros hayan sido formulados, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el ejercicio, así como los importes correspondientes por acción; y
- b) El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- a) El domicilio y forma legal de la entidad;
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- c) El nombre de la dominante directa y de la dominante última del grupo; y
- d) Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
NIC 2
EXISTENCIAS

Creación: Octubre de 1.975
 Fecha de Vigencia: 01 de enero del 2.005
 Última Modificación: Noviembre del 2.008

OBJETIVO:

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. Esta norma suministra una guía práctica para la determinación de ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio. Incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al Valor Realizable Neto. También suministra directrices sobre las fórmulas de coste que se utilizan para atribuir costes a las existencias.

ALCANCE:

Esta norma aplica:

<u>Aplica a:</u>	<u>No Aplica a:</u>
a. Todas las existencias excepto a	b. La obra en curso, proveniente de contratos e construcción (<u>NIC 11</u>); c. Instrumentos financieros (<u>NIC 32</u> , <u>NIC 39</u> , <u>NIIF 7</u>) d. Activos biológicos (<u>NIC 41</u>)

DEFINICIONES:**Existencias son activos:**

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación:

- En proceso de producción de cara a esa venta, o
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

Valor Realizable Neto.- es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

$$\text{Valor Razonable Neto} = \text{Precio venta (E)} - \text{Costo Terminar (E)} - \text{Costo de Venta (E)}$$

Valor Razonable.- es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

El Valor realizable neto hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por esa venta de las existencias, en el curso normal de la explotación. El Valor Razonable refleja el importe por el cual esa misma existencia podría ser intercambiada en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. El primero es un valor específico para la entidad, mientras que éste último no.

Entre las existencias también se incluyen los bienes comprados y almacenados para revender, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para revender a sus clientes, y también los terrenos u otras inversiones inmobiliarias que se tienen para ser vendidos a terceros. También son existencias los productos terminados o en curso de fabricación por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. En el caso de un prestador de servicios, tal como se describe en el párrafo 19, las existencias incluirán el coste de los servicios para los que la entidad aún no haya reconocido el ingreso ordinario correspondiente (véase la NIC 18 Ingresos ordinarios).

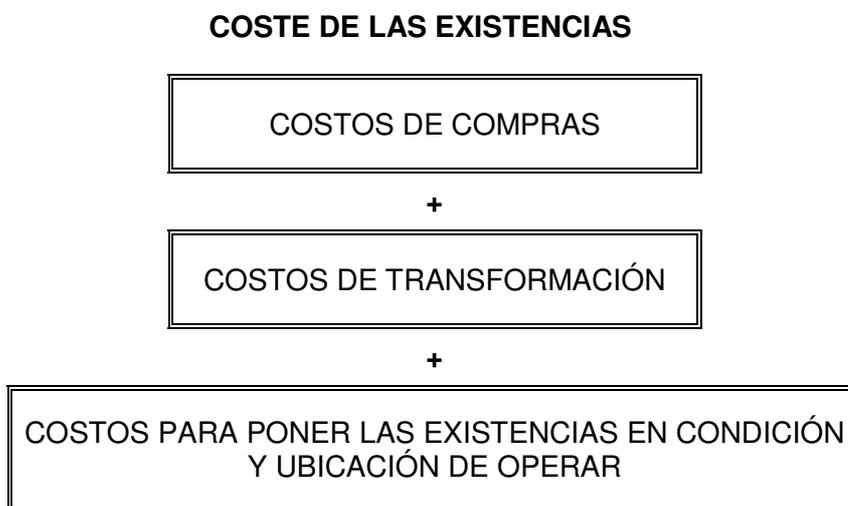
VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS

Las existencias se valorarán al menor de: el coste o el valor realizable neto.

$$\text{Valoración} = \text{Costo o El Valor Realizable Neto}; \text{ el menor}$$

COSTE DE LAS EXISTENCIAS

El coste de las existencias comprenderá todos los costes derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.



Fuente: NIC 2

Elaboración: Diego Hinostraza

Costes de adquisición

Los costes de adquisición de las existencias comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de los productos acabados, los materiales y los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.

Costes de transformación

Los costes de transformación de las existencias comprenderán los costes directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costes indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

El proceso de distribución de los costes indirectos fijos a los costes de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Son ejemplos de costes excluidos del coste de las existencias, y por tanto reconocidos como gastos del ejercicio en el que se incurren, los siguientes:

- Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costes de producción;
- Los costes de almacenamiento, a menos que esos costes sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior;
- Los costes indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a las existencias su condición u ubicaciones actuales, y
- Los costes de venta.

Coste de las existencias para un prestador de servicios

En el caso de que un prestador de servicios tenga existencias, las valorará por los costes que suponga su producción. Estos costes se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costes del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costes indirectos distribuibles. La mano de obra y los demás costes relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el coste de las existencias, pero se contabilizarán como gastos del ejercicio en el que se hayan incurrido. Los costes de las existencias de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costes indirectos no distribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios.

MÉTODOS DE VALORACIÓN DE COSTES

Los métodos para la determinación del coste de las existencias, tales como el método del coste estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizados por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al coste. Los costes estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

FÓRMULAS DEL COSTE

El coste de las existencias de productos que no sean habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través del método de identificación específica de sus costes individuales.

El coste de las existencias, distintas de las tratadas en el párrafo 23, se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o coste medio ponderado.

VALOR REALIZABLE NETO

El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor realizable neto, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor realizable neto se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar las existencias.

Se realizará una evaluación del valor realizable neto en cada ejercicio posterior.

RECONOCIMIENTO COMO GASTO

Cuando las existencias sean enajenadas, el importe en libros de las mismas se reconocerá como un gasto del ejercicio en el que se reconozcan los correspondientes ingresos ordinarios. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor realizable neto, así como todas las demás pérdidas en las existencias, se reconocerá en el ejercicio en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor realizable neto, se reconocerá como una reducción en el valor de las existencias que hayan sido reconocidas como gasto en el ejercicio en que tenga lugar la recuperación del valor.

INFORMACIÓN A REVELAR

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la valoración de las existencias, incluyendo la fórmula de los costes que se haya utilizado;
- El importe total en libros de las existencias;
- El importe en libros de las existencias que se contabilicen por su valor razonable menos los costes de venta;
- El importe de las existencias reconocido como gasto durante el ejercicio;
- El importe de las rebajas de valor de las existencias que se haya reconocido como gasto en el ejercicio, de acuerdo con párrafo 34;
- El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se haya reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por existencias en el ejercicio, de acuerdo con el párrafo 34;

- Las circunstancias o eventos que haya producido la reversión de las rebajas de valor, de acuerdo con el referido párrafo 34, y
- El importe en libros de las existencias pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

APLICABILIDAD AL CASO DE ESTUDIO:

La Clínica reconoce existencias por los materiales y suministros directamente atribuibles a su prestación de servicios de Odontología, tal como se detalla en el Capítulo III. Los suministros como limpieza y otros se han llevado a gastos del período, por no reconocerse como activos según el marco conceptual.

Cuando la Clínica preste servicios, y éstos no sean reconocidos como ingresos según la NIC 18, dichos valores se incluyen en la partida de existencias únicamente por el costo directamente relacionado con el servicio prestado, sin incluir el margen de ganancia.

Las revelaciones de información que ésta NIC requiere, se incluyen en el Capítulo III en las Notas a los Estados Financieros.

2.5

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD

NIC 7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Creación: Julio de 1.977
Última Modificación: Noviembre del 2.008

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es exigir a las entidades que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de explotación, de inversión y de financiación.

ALCANCE

Las entidades deben confeccionar un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta norma, y deben presentarlo como parte integrante de sus estados financieros, para cada ejercicio en que sea obligatoria la presentación de estos.

BENEFICIOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo, cuando se usa de forma conjunta con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar. La información acerca de los flujos de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiendo a los usuarios desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor actual de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades. También posibilita la comparación de la información sobre el rendimiento de la explotación de diferentes entidades, ya que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos.

DEFINICIONES

El **efectivo** comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los **equivalentes al efectivo** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión son las de adquisición, enajenación o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

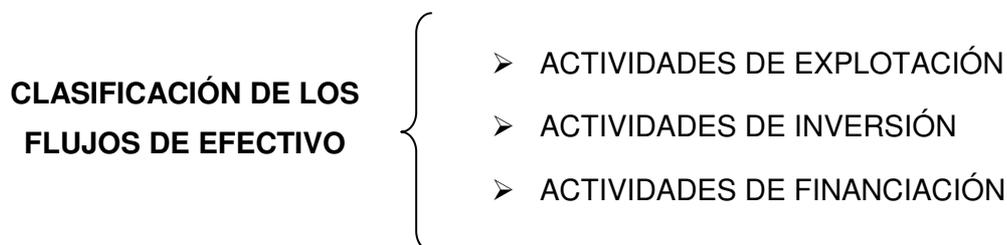
Actividades de financiación son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio, clasificándolos en actividades de explotación, de inversión o de financiación.



Actividades de explotación .-

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de explotación es un indicador clave de la medida en la que estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de explotación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo de las actividades de explotación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de dichas actividades.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos relevantes para la determinación de las pérdidas o ganancias. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de explotación son los siguientes:

- a) cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios;
- b) cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios;
- c) pagos a proveedores por el suministro de bienes y la prestación de servicios;
- d) pagos a empleados y por cuenta de los mismos;

- e) cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- f) pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación, y
- g) cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Actividades de inversión.-

La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) pagos por la adquisición de inmovilizado material, intangibles y otros activos a largo plazo, incluyendo los pagos relativos a los costes de desarrollo capitalizados y a trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material;
- b) cobros por ventas de inmovilizado material, intangibles y otros activos a largo plazo;
- c) pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de capital, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
- d) cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados

equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);

- e) anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras);
- f) cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras);
- g) pagos derivados de contratos a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación, y
- h) cobros procedentes de contratos a plazo, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Actividades de financiación.-

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los que suministran capital a la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a) cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- b) pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
- c) cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, a largo o a corto plazo;
- d) reembolsos de los fondos tomados en préstamo, y

- e) pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las actividades de explotación usando uno de los dos métodos siguientes:

- a) método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, o
- b) método indirecto, según el cual se comienza presentando la pérdida o ganancia, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

Se aconseja a las entidades que presenten los flujos de efectivo utilizando el método directo. Este método suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto.

MÉTODO DIRECTO

En este método, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede obtenerse mediante uno de los siguientes procedimientos:

- a) utilizando los registros contables de la entidad, o
- b) ajustando las ventas y el coste de las ventas (para el caso de las entidades financieras, los intereses recibidos e ingresos asimilables y los intereses pagados y otros gastos asimilables), y otras partidas en la cuenta de resultados.

MÉTODO INDIRECTO

El flujo neto por actividades de explotación se determina corrigiendo la pérdida o ganancia, por los efectos de:

- a) los cambios habidos durante el ejercicio en las existencias y en las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las actividades de explotación;
- b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas e intereses minoritarios participación no dominante, y
- c) todas las demás partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

INTERESES Y DIVIDENDOS

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Cada una de las anteriores partidas debe ser clasificada de forma coherente, en cada ejercicio, como perteneciente a actividades de explotación, de inversión o de financiación.

IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto sobre las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de explotación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

Los impuestos sobre las ganancias aparecen en transacciones clasificadas como actividades de explotación, de inversión o de financiación en el estado de flujos de efectivo. Aunque el gasto devengado por impuestos sobre las ganancias pueda ser fácilmente

asociable a determinadas actividades de inversión o financiación, los flujos de efectivo asociados al mismo son, a menudo, imposibles de identificar y pueden surgir en un ejercicio diferente del que corresponda a la transacción subyacente. Por eso, los impuestos pagados se clasifican normalmente como flujos de efectivo de actividades de explotación.

OTRA INFORMACIÓN A REVELAR

La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso por parte del grupo. Un ejemplo de esta situación son los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo de una empresa dependiente que opera en un país donde existen controles de cambio u otras restricciones legales, de manera que los citados saldos no están disponibles para uso de la dominante o de las demás dependientes.

La mayor parte de las revelaciones de información, exigidas para el Estado de Flujos del Efectivo, se encuentran enunciadas en la NIC 1.

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Creación:	Octubre de 1.975
Fecha de Vigencia:	01 de enero del 2.005
Última Modificación:	Noviembre del 2.008

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por esta en ejercicios anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

ALCANCE

Esta norma se aplicará en la selección y aplicación de las políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en estas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de ejercicios anteriores.

El efecto impositivo se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, y se revelará la información requerida por esta norma.

Definiciones.-

Políticas contables.- son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros.

Un cambio en una estimación contable.- es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así

como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

- a) Los derechos de cobro de recuperación problemática;
- b) La obsolescencia de las existencias;
- c) El valor razonable de activos o pasivos financieros;
- d) La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos amortizables, y
- e) Las obligaciones por garantías concedidas.

Materialidad (o importancia relativa).- Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Errores de ejercicios anteriores.- son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos, así como los fraudes.

La aplicación retroactiva.- consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

La re-expresión retroactiva.- consiste en corregir el reconocimiento, valoración e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en ejercicios anteriores no se hubiera cometido nunca.

Impracticable.- La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un ejercicio anterior en particular, será impracticable corregir un error si:

- a) Los efectos de la aplicación o de la re-expresión retroactiva no sean determinables;
- b) Se requieran establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la dirección en ese ejercicio, o
- c) La aplicación o la re-expresión retroactivas requieran estimaciones de importes significativos, y que resulta imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

La aplicación prospectiva.- de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en:

- a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política, y
- b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

UNIFORMIDAD DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una norma o interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Una entidad cambiará una política contable solo si tal cambio:

- a) Es requerido por una norma o interpretación, o
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquellos que han ocurrido previamente, y
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.

La aplicación por primera vez de una política que consista en la revalorización de activos, de acuerdo con la NIC 16 Inmovilizado material, o con la NIC 38 Activos intangibles, se considerará un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revalorización, de acuerdo con la NIC 16 o con la NIC 38, en lugar de aplicar las disposiciones contenidas en esta norma.

APLICACIÓN RETROACTIVA

Con sujeción a la limitación establecida en el párrafo 23, cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente de acuerdo con el párrafo 19, letras a) y b), la entidad ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto para el ejercicio anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada ejercicio anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Limitaciones a la aplicación retroactiva

El cambio en la política contable se aplicará retroactivamente en el tiempo tanto como sea posible, salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada ejercicio específico o el efecto acumulado.

INFORMACIÓN A REVELAR

Cuando la aplicación por primera vez de una norma o interpretación tenga efecto en el ejercicio corriente o en alguno anterior, una entidad revelará:

- a) El título de la norma o interpretación;
- b) En su caso, que el cambio fue de acuerdo a su disposición transitoria;
- c) La naturaleza del cambio en la política contable;
- d) En su caso, una descripción de la disposición transitoria y efectos futuros;
- f) Para el ejercicio corriente y para cada ejercicio anterior el importe del ajuste, hasta el extremo en que sea practicable;
- g) El importe del ajuste relativo a ejercicios anteriores presentados, en la medida en que sea practicable, y
- h) Si la aplicación retroactiva, exigida fuera impracticable, una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

En los estados financieros de los ejercicios posteriores no será necesario repetir tales revelaciones.

Las Políticas Contables que la Clínica utilizará a partir de la adopción a NIIF, se detallan en el Capítulo III, en Notas a los Estados Financieros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
NIC 12
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Interpretaciones:	CINIIF 1, CINIIF 4, CINIIF 12, CINIIF 18, SIC – 13, SIC – 21, SIC – 29 y SIC - 32
Creación:	Octubre del 1.996
Última Modificación:	Noviembre del 2.008

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias ¹¹

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad, y
- b) las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos.

¹¹ En el Ecuador no se considera impuesto a la participación de los trabajadores, pero el término “impuesto sobre las ganancias” se refiere al resultado contable antes de impuestos.

ALCANCE

Aplica a:	No Aplica a:
Contabilización del impuestos sobre las ganancias: <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Impuesto a la Renta<input checked="" type="checkbox"/> Participación a los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Subvenciones oficiales <u>NIC 20</u><input checked="" type="checkbox"/> Créditos fiscales por inversiones.
Aplica también a: <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Retenciones de Impuesto a la Renta<input checked="" type="checkbox"/> Anticipos de Impuesto a la Renta<input checked="" type="checkbox"/> Retenciones sobre dividendos	Sin embargo, la norma se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden derivarse de tales subvenciones o deducciones fiscales.

DEFINICIONES

Resultado contable es la ganancia o la pérdida del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto sobre las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- ✓ las diferencias temporarias deducibles;
- ✓ la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal, y
- ✓ la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:

a) diferencias temporarias imponibles

Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, o

b) diferencias temporarias deducibles

Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

GRÁFICO Nº 9
RECONOCIMIENTO PARA LAS
DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES Y DEDUCIBLES

	DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES
	(PASIVOS)	(ACTIVOS)
PARA ACTIVOS	Importe en libros > Base Fiscal	Importe en libros < Base Fiscal
PARA PASIVOS	Importe en libros < Base Fiscal	Importe en libros > Base Fiscal

Fuente: Deloitte Peru - Curso NIC 12 – ver bibliografía

Elaboración: Deloitte Peru - Curso NIC 12

El gráfico ayuda a determinar si las diferencias temporarias que se identificaron, son Deducibles (Activo por Impuesto Diferido) o Grabables (Pasivo por Impuesto Diferido).

El gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

BASE FISCAL

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual ingreso ordinario que no resulte imponible en ejercicios futuros.

RECONOCIMIENTO DE PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El impuesto corriente, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excede del importe a pagar por esos ejercicios, el exceso debe ser reconocido como un activo.

RECONOCIMIENTO DE PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- el reconocimiento inicial de un fondo de comercio, o
- el reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que:
 - no sea una combinación de negocios, y
 - en el momento de realizarla, no haya afectado ni al resultado contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros ejercicios será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, e incluirlos en el resultado, excepto si tales impuestos han surgido de:

- (a) una transacción o evento que se reconoce, en el mismo ejercicio o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado global o directamente en el patrimonio neto
- b) una combinación de negocios

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si:

- a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas, y
- b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

GASTO POR EL IMPUESTO

Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias relativo a las ganancias o pérdidas de las actividades ordinarias

El gasto (ingreso) por impuestos, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá presentarse en el estado del resultado global.

INFORMACIÓN A REVELAR

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias deben ser revelados por separado en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias pueden incluir:

- a) el gasto (ingreso) corriente, correspondiente al ejercicio presente, por el impuesto;
- b) Ajustes de los impuestos corrientes del ejercicio presente o de los anteriores;

- c) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
- d) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en los tipos fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) Pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio;
- f) Pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos

APLICABILIDAD EN EL CASO DE ESTUDIO:

Se han reconocido Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos, por la revaluación del Equipo Médico, reconocimiento de garantías por servicios y provisiones no reconocidas por la Administración Tributaria, que originó Diferencias Temporarias Imponibles y Deducibles. Los cálculos y explicaciones se desarrollan en el Capítulo III.

Además se han compensado Activos y Pasivos para su presentación en el Estado de Situación Financiera y para la determinación del Impuesto Corriente.

Las revelaciones de información que ésta NIC requiere, se incluyen en el Capítulo III en las Notas a los Estados Financieros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
NIC 16
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Interpretaciones: CINIIF 1, CINIIF 4, CINIIF 12, CINIIF 18, SIC – 13, SIC – 21, SIC – 29 y SIC – 32

Última Modificación: Noviembre del 2.008

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

ALCANCE

<u>Aplica a:</u>	<u>No Aplica a:</u>
<p>Esta norma se aplicará en la contabilización de los elementos de inmovilizado material, salvo cuando otra norma internacional de contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente.</p>	<p>a) El inmovilizado material clasificado como mantenido para la venta de acuerdo con la <u>NIIF 5</u>;</p> <p>b) Los activos biológicos</p> <p>c) El reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación (<u>NIIF 6</u>), o</p> <p>d) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares</p>

sta norma será de aplicación a los elementos de inmovilizado material utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en las letras b) y d).

DEFINICIONES

Importe en libros.- es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Coste.- es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Importe amortizable.- es el coste de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Amortización.- es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

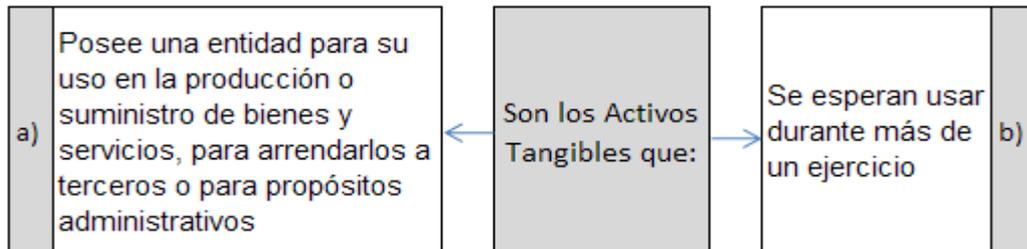
Valor específico para la entidad.- es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo, al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que espera incurrir para cancelarlo.

Valor razonable.- es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

La pérdida por deterioro.- es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

GRÁFICO N° 10

RECONOCIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL



Fuente: NIC 16

Elaboración: Diego Hinostraza

El gráfico ilustra cuando una entidad reconocerá un elemento como Inmovilizado Material.

Importe recuperable.- es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta de un activo y su valor de uso.

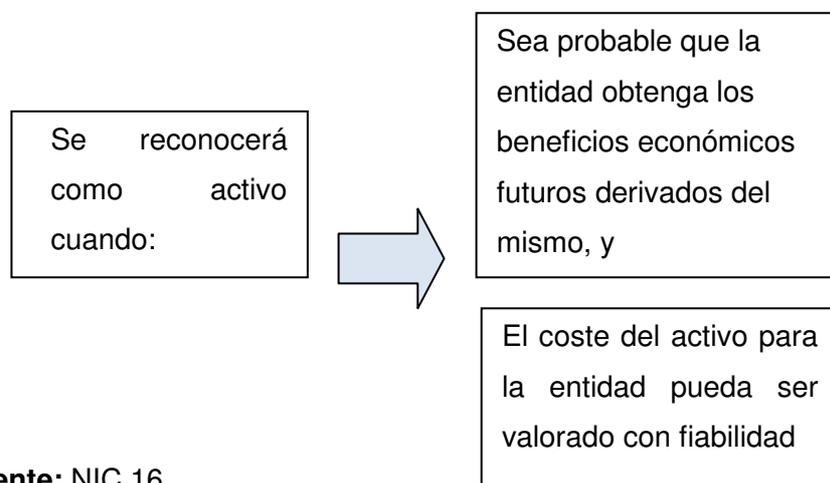
El valor residual de un activo.- es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es:

- a) el período durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad, o
- b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

GRÁFICO N° 11

RECONOCIMIENTO COMO ACTIVO DE UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



Fuente: NIC 16

Elaboración: Diego Hinostroza

El gráfico ilustra cuando un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá como Activo.

VALORACIÓN INICIAL

Todo elemento de inmovilizado material, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su coste.

COMPONENTES DEL COSTE

El coste de los elementos de inmovilizado material comprende:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;
- b) cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección;

VALORACIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

La entidad elegirá como política contable el modelo del coste (párrafo 30) o el modelo de revalorización (párrafo 31), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de inmovilizado material.

Modelo del coste

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material se contabilizará por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revalorización

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Cuando se revalore un elemento de inmovilizado material, la amortización acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su coste de reposición depreciado;

- b) eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

Si se revaloriza un elemento de inmovilizado material, se revalorizarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

AMORTIZACIÓN

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento.

Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de inmovilizado material entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes.

Método de amortización

El método de amortización utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

DETERIORO DEL VALOR

Para determinar si un elemento de inmovilizado material ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del valor de los activos.

BAJA EN CUENTAS

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se dará de baja en cuentas:

- a) cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

INFORMACIÓN A REVELAR

Se revelará, con respecto a cada una de las clases de inmovilizado material:

- ✓ las bases de valoración utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- ✓ las vidas útiles y los métodos de amortización utilizados (estimaciones contables), y la amortización del ejercicio, tanto si se ha reconocido en el resultado de ejercicio, como si forma parte del coste de otros activos
- ✓ el importe bruto en libros y la amortización acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del ejercicio, y
- ✓ la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio

APLICABILIDAD AL TEMA DE ESTUDIO:

El análisis de la propiedad, planta y equipo se la detalla en el CAPÍTULO III

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD

NIC 18 INGRESOS

Creación: Diciembre de 1.982

Última Modificación: Noviembre del 2.008

OBJETIVO

Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios sean reconocidos. También proporciona directrices prácticas para la aplicación de estos criterios.

<u>Aplica a:</u>	<u>No Aplica a:</u>
<p>Esta norma debe ser aplicada al contabilizar los ingresos ordinarios procedentes de:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Venta de bienes,b. Prestación de servicios, yc. Uso por parte de terceros de activos de la entidad, que produzcan intereses, dividendos y regalías.	<p>No trata de los ingresos ordinarios procedentes de:</p> <ul style="list-style-type: none">a. contratos de arrendamiento financiero;b. dividendos provenientes de inversiones financieras contabilizadas según el método de la participación <u>NIC 28</u>;c. contratos de seguro que estén dentro del alcance de la NIIF 4;d. cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o (<u>NIC 39</u>);e. cambios en el valor de otros activos corrientes;f. reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable activos biológicos (<u>NIC 41</u>);g. reconocimiento inicial de los productos agrícolas (<u>NIC 41</u>), yh. extracción de minerales en yacimientos.

DEFINICIONES

Ingreso ordinario.- es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable.- es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

VALORACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS

La valoración de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso ordinario se mide por la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando un tipo de interés imputado para la actualización, de entre:

- a) El tipo vigente para un instrumento similar cuya calificación financiera sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta, o
- b) El tipo de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

VENTA DE BIENES

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- ✓ la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (propiedad), ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- ✓ la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad;
- ✓ es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción, y
- ✓ los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad;
- ✓ es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción;
- ✓ el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad, y
- ✓ los costes ya incurridos en la prestación, y los que quedan hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad

Los ingresos ordinarios por referencia al grado de realización de una transacción (método del porcentaje de realización), indica que los ingresos ordinarios se reconocen en los ejercicios en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

El porcentaje de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Una entidad utilizará el método que mida con fiabilidad los servicios realizados.

Entre los métodos a emplear se encuentran:

- ✓ la inspección de los trabajos realizados;
- ✓ la proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar, o
- ✓ la proporción que los costes incurridos hasta la fecha suponen sobre el coste total estimado de la operación, calculada de manera que solo los costes que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costes incurridos hasta la fecha y solo los costes que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costes totales de la operación.

Ni los pagos a cuenta ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costes incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos ordinarios, pero se procederá a reconocer los costes incurridos como gastos del ejercicio.

INFORMACIÓN A REVELAR

La entidad revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el ejercicio, con indicación expresa de los ingresos ordinarios procedentes de:
 - venta de bienes;
 - prestación de servicios;
 - intereses;
 - regalías;
 - dividendos, y

La entidad revelará en sus estados financieros cualquier tipo de activos contingentes y pasivos contingentes, y Provisiones de partidas tales como costes de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

Interpretaciones: CINIIF 2, CINIIF 11, CINIIF 12 y SIC-12

Última Modificación: Noviembre del 2.008

Aplicación: 01 de enero del 2.009

OBJETIVO

El objetivo de esta norma consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Se aplicará en la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionados con ellos, y en las circunstancias en que los activos financieros y los pasivos financieros puedan ser objeto de compensación.

ALCANCE

Esta norma se aplicará por todas las entidades, y a toda clase de instrumentos financieros, excepto:

- a) Participaciones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen de acuerdo con la NIC 27, NIC 28, y NIC 31;
- b) los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de prestaciones, a los que se aplique la NIC 19;
- c) los contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4;
- e) los instrumentos financieros que entran dentro del alcance de la NIIF 4, porque contienen un componente de participación discrecional;

- f) instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplique la NIIF 2 (con algunas excepciones)

DEFINIIONES

Un **instrumento financiero** es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un **activo financiero** es cualquier activo que sea:

- a) efectivo;
- b) un instrumento de patrimonio neto de otra entidad;
- c) un derecho contractual:
 - I. a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o
 - II. a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- d) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Un **pasivo financiero** es cualquier pasivo que sea:

- a) una obligación contractual:
 - I. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o
 - II. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- b) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Un **instrumento de patrimonio** es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

PRESENTACIÓN

Pasivos y patrimonio neto

El emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

Obligación no contractual de entregar efectivo u otro activo financiero

Con la excepción de las circunstancias descritas en los párrafos 16A y 16B o en los párrafos 16C y 16D, un elemento clave para diferenciar un pasivo financiero de un instrumento de patrimonio, es la **existencia de una obligación contractual** de una de las partes del instrumento financiero (el emisor), de **entregar efectivo u otro activo financiero a la otra parte** (el tenedor) **o intercambiar activos financieros o pasivos financieros** con el tenedor en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.

2.11

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
NIC 36
DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Creación:

Interpretaciones: CINIIF 1, CINIIF 10, CINIIF 12 y SIC -32

Última Modificación: Noviembre del 2.008

OBJETIVO

El objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.. En la norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

ALCANCE

<u>Aplica a:</u>	<u>No Aplica a:</u>
<p>Esta norma se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos, distintos de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) existencias (<u>NIC 2</u>);b) activos surgidos de los contratos de construcción (<u>NIC 11</u>);c) activos por impuestos diferidos (<u>NIC 12</u>);d) activos procedentes de retribuciones a los empleados (<u>NIC 19</u>);e) activos financieros que se encuentren	<p>Esta norma es de aplicación a los activos financieros clasificados como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) entidades dependientes, según se definen en la <u>NIC 27</u> Estados financieros consolidados y separados;b) entidades asociadas, según se definen en la

<p>incluidos en el alcance de la <u>NIC 39</u>;</p> <p>f) inversiones inmobiliarias que se valoren según su valor razonable (<u>NIC 40</u>);</p> <p>g) activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, que se valoren según su valor razonable menos los costes de venta (<u>NIC 41</u>);</p> <p>h) costes de adquisición diferidos, y activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una entidad aseguradora en los contratos de seguro que están dentro del alcance de la <u>NIIF 4</u>, y</p> <p>i) activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la <u>NIIF 5</u>.</p>	<p><u>NIC 28</u> Inversiones en asociadas, y</p> <p>c) negocios conjuntos, según se definen en la <u>NIC 31</u> Participaciones en negocios conjuntos.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DEFINICIONES

Un **mercado activo** es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

- a) las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
- b) se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
- c) los precios están disponibles al público.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una **unidad generadora de efectivo** es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Costes de enajenación o disposición por otra vía son los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo o unidad

generadora de efectivo, excluyendo los costes financieros y los impuestos sobre las ganancias.

Importe amortizable de un activo es su coste, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.

Amortización¹² es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor razonable menos los costes de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Pérdida por deterioro del valor es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Vida útil es:

- a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad, o
- b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Valor de uso es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

IDENTIFICACIÓN DE UN ACTIVO QUE PODRÍA ESTAR DETERIORADO

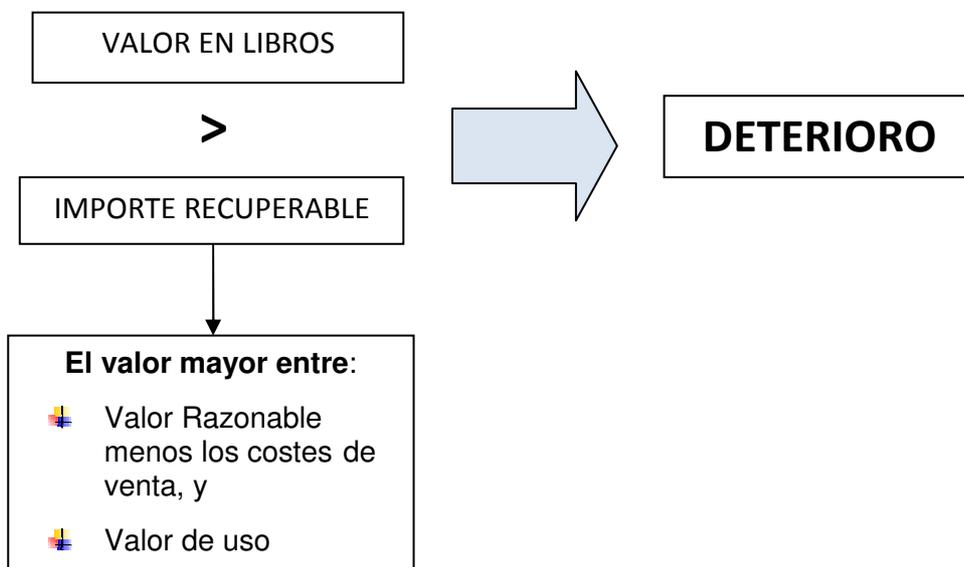
Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

¹² En el caso de los activos intangibles, se suele usar el término "amortización" en lugar de depreciación. Ambos términos tienen el mismo significado.

La entidad evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

GRÁFICO N° 12

FÓRMULA EN EL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO DE UN ACTIVO



Una entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN

a) El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el ejercicio han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera.

La evidencia obtenida a través de informes internos, incluye la existencia de:

FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

a) flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, mayores a los presupuestados;

c) una disminución significativa de los flujos de efectivo netos, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo, o

c) Durante el ejercicio, los tipos de interés de mercado, han sufrido incrementos que probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, disminuyendo su importe recuperable de forma significativa.

d) flujos netos negativos de efectivo para el activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad también:

- a) comprobará anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.
- b) comprobará anualmente el deterioro del valor del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios.

VALORACIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor de uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice por su valor revalorizado de acuerdo con otra norma (por ejemplo, de acuerdo con el modelo de revalorización previsto en la NIC 16. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revalorizados, se tratará como un decremento de la revalorización de acuerdo con esa otra norma.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en resultados. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado global, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo ¹³.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12.

REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

La entidad evaluará, en cada fecha del balance, si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

Una reversión de una pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado se reconoce en otro resultado global e incrementa el superávit de revaluación de ese activo. Sin embargo y en la medida en que la pérdida por deterioro del valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocida previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio ¹⁴.

¹³ El texto corresponde a la última modificación de noviembre del 2.008

¹⁴ El texto corresponde a la última modificación de noviembre del 2.008

Interpretaciones: CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 9, CINIIF 10, CINIIF 12, CINIIF 16 Y SIC-27

Última Modificación: Noviembre del 2.008

Aplicación: 01 de enero del 2.009

OBJETIVO

El objetivo de esta norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros.

ALCANCE

Esta Norma deberá aplicarse por todas las entidades, y a todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Intereses en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen según establecen la NIC 27, la NIC 28 y la NIC 31;
- b) derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento, en los que sea de aplicación la NIC 17;
- c) derechos y obligaciones de empleadores bajo planes de beneficio para empleados según la NIC 19;
- d) Los instrumentos financieros emitidos por la entidad que cumplan la definición de un instrumento financiero de la NIC 32;
- e) derechos y obligaciones procedentes de un contrato de seguro que esté dentro del alcance de la NIIF 4;

¹⁵ La NIIF 9 publicada en el 2010 sustituirá a la NIC 39 a partir del 1º de enero del 2.013

- f) contratos entre la entidad adquirente y un vendedor, en una combinación de negocios, para comprar o vender una entidad adquirida, en una fecha futura;
- g) compromisos de préstamo que no se pueden liquidar en efectivo o en otro instrumento financiero;
- h) instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplique la NIIF 2 (con algunas excepciones);
- i) derechos para pagar un reembolso a la entidad por desembolsos que se requieren haga para liquidar una obligación que reconoció como provisión de acuerdo con la NIC 37.

Los siguientes compromisos de préstamo están dentro del alcance de esta norma:

- a) compromisos de préstamo que la entidad designe como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.;
- b) compromisos de préstamo que puedan liquidarse, por el neto, en efectivo o emitiendo otro instrumento financiero.;
- c) compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al tipo de mercado. En el párrafo 47, letra d), se especifican las valoraciones posteriores de los pasivos procedentes de estos compromisos de préstamo.

DEFINICIONES DE CUATRO CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un **activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados** es un activo financiero o un pasivo financiero que cumple alguna de las siguientes condiciones:

- a) Se clasifica como mantenido para negociar.
- b) en el reconocimiento inicial, es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en resultados, según lo dispuesto en el párrafo 11A, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante

Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de:

- a) aquellos que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que se clasificarán como mantenidos para negociar y aquellos que la entidad, desde el momento del reconocimiento inicial, designe para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;
- b) aquellos que la entidad designe desde el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta, o
- c) aquellos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.

DEFINICIONES RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Coste amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El **método del tipo de interés efectivo** es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

RECONOCIMIENTO INICIAL

La entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando, y solo cuando, dicha entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión (véase el párrafo 38 respecto a las compras convencionales de activos financieros).

VALORACIÓN

Valoración inicial de activos financieros y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad los valorará por su valor razonable ajustado.

Valoración posterior de activos financieros

Con el objetivo de valorar un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta norma clasifica los activos financieros en las cuatro siguientes categorías:

- a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- c) préstamos y partidas a cobrar, y
- d) activos financieros disponibles para la venta.

Valoración posterior de pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIIF 1 Reestructurada ¹⁶ (Adopción por primera vez)

Antecedentes.-

El IASB adoptó la NIIF 1 en el 2.003 dejando sin efecto a la SIC-8 “Adopción por Primera Vez, de las NIC como Base de Contabilización”.

La NIIF 1 nos habla de “Adopción por primera vez”; se debe tomar en cuenta que es muy diferente la palabra adopción y la palabra adaptación, muchas veces repetida como sinónimo para el proceso de transición. Esto dista mucho de la realidad.

La frase “Adopción a las NIIF” implica cumplir fielmente con todas las Normas, sin tomar en cuenta las normas y regulaciones locales dictadas por las entidades de control.

En cambio “Adaptación a las NIIF” implica que todas las Normas que las NIIF engloban, se adapten a un entorno económico específico en base a normativas y regulaciones locales; aceptando por ejemplo algunas normas, y otras adaptándolas o dejándolas sin efecto: por ejemplo España, que tiene un Plan Contable que está adaptado a las NIIF; Colombia donde los gastos de constitución sí son activos amortizables; México donde el CINIF actualiza sus normas para reflejar las NIIF.

¹⁶ La NIIF 1 vigente a la fecha del presente estudio, es la NIIF 1 que publicó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 27 de noviembre del 2.008. Esta nueva NIIF mejora la estructuración y secuencia, adaptándola para futuras modificaciones. Adiciona algunas exenciones y elimina algunas orientaciones para la transición. Fuente: Reglamento Comunidad Europea R1136/2009

Resumen:

Exige que, en el balance de apertura que la empresa elabore como punto de partida para su contabilidad según NIIF:

- a) se reconozcan todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea obligatorio según las NIIF-NIC
- b) no se reconozcan partidas como activos o pasivos si las NIIF no permiten tal reconocimiento
- c) reclasificar las partidas reconocidas según principios contables anteriores si éstas son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio neto según las NIIF
- d) aplicar las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros
- e) junto con:
 - Aplicación prospectiva
 - Aplicación retrospectiva
 - Exenciones
 - Excepciones

OBJETIVO

El objetivo de esta NIIF Reestructurada es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros de una entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

- a) ha presentado sus estados financieros previos más recientes:

- i. según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;
 - ii. de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
 - iii. con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;
 - iv. según requerimientos nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o
 - v. según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunos importes determinadas según las NIIF;
- b) ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;
- c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de estados financieros (revisada en 2007); o
- d) no presentó estados financieros en ejercicios anteriores.

Esta NIIF reestructurada se aplicará cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF. No será de aplicación cuando, por ejemplo, una entidad:

- a) abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
- b) presente en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF; o

- c) presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

BALANCE DE APERTURA CON ARREGLO A NIIF:

La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de transición. Éste es el punto de partida para la contabilización según NIIF.

POLÍTICAS CONTABLES

La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

La entidad deberá:

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no permiten tal reconocimiento;
- c) reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF, y
- d) aplicar las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

EXCENCIONES Y EXCEPCIONES

Una parte de esta NIIF 1 versión 2.003 presenta 12 exenciones (**opcionales**) con el fin de facilitar el proceso de adopción de las NIIF, reduciendo el requerimiento de la aplicación retrospectiva para todas las NIC vigentes y aplicables en el balance de apertura a NIIF; y 4 excepciones (**obligatorias**), que impiden beneficiarse de la información actual, al llevarla retrospectivamente en el tiempo.

- ❖ Combinaciones de negocios
- ❖ Valor razonable o revaluación como costo atribuido
- ❖ Beneficios a los empleados
- ❖ Diferencias de conversión acumuladas
- ❖ Instrumentos financieros compuestos
- ❖ Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- ❖ Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente
- ❖ Transacciones con pagos basados en acciones
- ❖ Contratos de seguro
- ❖ Cambios en los pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y obligaciones similares incluidos en el coste de la propiedad, planta y equipo
- ❖ Arrendamientos
- ❖ Medición por el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros

Su modificación en el 2.008 mueve las exenciones y las excepciones a apéndices para hacerlo más entendible y aumenta una exención. Las modificaciones de enero y julio del 2.009 adicionan 3 exenciones y una modificación referente al costo para actividades de petróleo y gas:

La entidad puede usar la exención del costo atribuido para los activos de petróleo y gas (NIIF 6) en las fases de desarrollo o producción (NIC 38); siempre que:

- Mida los pasivos por desmantelamiento, restauración y similares a la fecha de la transición hacia los IFRS de acuerdo con el IAS 37; y
- Reconozca directamente en ganancias retenidas cualquier diferencia entre esa cantidad y el valor en libros de esos pasivos a la fecha de la transición hacia los IFRS determinado según los PCGA anteriores de la entidad.

TABLA Nº 7

MODIFICACIONES REFERENTES A EXENCIONES EN LA NIIF 1

AUMENTO DE EXENCIONES EN LA NIIF 1 Mayo 2.008	NORMA QUE APLICA
❖ Inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas	NIC 27 Estados financieros consolidados e independientes
AUMENTO DE EXENCIONES EN LA NIIF 1 Enero y Julio 2.009	NORMA QUE APLICA
❖ Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de servicios de concesión	CINIIF 12 Acuerdos de Servicios de Concesión
❖ Costos por préstamos	NIC 23 Costos por Préstamos
❖ Transferencias de activos y pasivos provenientes de los clientes	CINIIF 18 Transferencias de activos provenientes de los clientes

Fuente: Deloitte. "Una guía para la implementación del IFRS 1 Noviembre 2009"

Elaboración: Diego Hinostraza

EXCEPCIONES OBLIGATORIAS A LA APLICACIÓN RETROACTIVA:

EXCEPCIONES ¹⁷

La NIIF 1 modificada en el 2.009 párrafos 14-17, prohíbe en la adopción por primera vez a NIIF la aplicación retroactiva de:

- ❖ Estimados de contabilidad
- ❖ Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros
- ❖ Contabilidad de coberturas
- ❖ Participaciones no dominantes

¹⁷ párrafo 26 de la " NIIF 1 2.003"

EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

La entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo ¹⁸.

CONCILIACIONES

Para cumplir con el párrafo 38, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF incluirán ¹⁹:

- a) conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para cada una de las siguientes fechas:
 - i. la fecha de transición a las NIIF, y
 - ii. el final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes que la entidad presentó según PCGA anteriores.
- b) una conciliación de la pérdida o ganancia presentada según los PCGA anteriores, para el último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su pérdida o ganancia según las NIIF para el mismo ejercicio, y
- c) si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 aplicado al ejercicio que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

Si, en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como coste atribuido para una partida del inmovilizado material, para inmuebles de inversión o para un activo intangible los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF revelarán ²⁰:

- a) el total acumulado de tales valores razonables; y
- b) el ajuste agregado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

¹⁸ se corresponde con el párrafo 38 de la " NIIF 1 2.003"

¹⁹ se corresponde con el párrafo 39 de la " NIIF 1 2.003"

²⁰ se corresponde con el párrafo 44 de la " NIIF 1 2.003"

APLICABILIDAD AL TEMA DE ESTUDIO:

La Clínica ha optado por acoger las siguientes exenciones:

- ❖ Valor Razonable o Revalorización como coste atribuido
 - **Propiedad, planta y equipo** (D5-D8); se revaluó la partida de EQUIPO MÉDICO; como lo permite la NIIF 1 en los párrafo D5, que indica “La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la valoración de una partida de inmovilizado material por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el coste atribuido en esa fecha”. El proceso de Revaluación se muestra en la Nota 3.
 - **Otro Inmovilizado Material** (D5-D8); se utiliza el Coste o Coste Depreciado a la Fecha de Transición a NIIF, como Coste Atribuido bajo esta partida, para las cuentas Muebles y Enseres, Equipo de Cómputo y Muebles de Oficina.

❖ **Retribuciones a los empleados** (NIIF 1,18) (NIC 19)

Se ha considerado que la aplicación de la NIC 19 *Beneficios a empleados*, tiene entre otros requerimientos el reconocimiento y cálculo actuarial para los planes de pensiones y beneficios post-retiro.

Además la clínica no tiene empleados que superen los 10 años de servicio, que es cuando se puede deducir según la legislación ecuatoriana un gasto por provisión de planes de pensión, y la contratación pericial para este fin resultaría en un gasto oneroso sin un claro beneficio a La Clínica. Esta aplicación requiere un estudio muy extenso y detallado para la gerencia, pues la tasa de rotación del personal en promedio es de 4 años.

En lo concerniente a Estimaciones, la clínica seguirá manteniendo las estimaciones realizadas según los PCGA antes de la transición, salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas. No se ha evidenciado la necesidad de realizar estimaciones requeridas por alguna NIC.

CAPÍTULO III

APLICACIÓN PRÁCTICA: PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF

3.1 Estado de Situación Financiera según PCGA

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre del 2.010
expresado en dólares americanos

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Caja	1.297,47
Bancos	15.936,72
Cuentas por cobrar clientes	6.180,00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-98,13
Anticipo Proveedores	833,00
Anticipo Sueldos	500,00
Tarjetas de Crédito	2.500,00
Préstamos empleados	300,00
Garantía local de arriendo	2.400,00
Inventarios	3.518,00
Anticipo retenciones	1.500,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	34.867,06
-------------------------------	------------------

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO FIJO

Equipos médicos	63.000,00
Muebles y Enseres	13.103,80
Equipos de computación	5.930,49
Equipos de oficina	990,11
Software	850,00
(-) Dep. Acum. Equipos médicos	-18.900,00
(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	-7.862,28
(-) Dep. Acum. Equipos de computación	-3.953,66
(-) Dep. Acum. Equipos de Oficina	-594,07
(-) Dep. Acum. Software	-283,33

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	52.281,06
----------------------------------	------------------

TOTAL ACTIVO

87.148,12

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Proveedores	2.500,00
Anticipo recibido de Clientes	500,00

Impuestos SRI por pagar	633,91
Retenciones por pagar	1.200,00
IESS por pagar	563,16
Obligaciones Laborales	3.633,58
Honorarios profesiones	2.500,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11.530,65
<hr/>	
PASIVO NO CORRIENTE	
Préstamos largo plazo	11.128,46
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	11.128,46
<hr/>	
TOTAL PASIVOS	22.659,11
<hr/>	
PATRIMONIO	
Capital suscrito	1.000,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	9.000,00
Reserva legal	1.000,00
Reserva facultativa	2.500,00
Resultados Ejercicios Anteriores	5.800,00
Utilidad del Ejercicio	45.189,01
TOTAL PATRIMONIO	64.489,01
<hr/>	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	87.148,12
<hr/>	

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

3.2 ANÁLISIS DE LAS CUENTAS AFECTADAS Y PROCESO DE CAMBIO DE PCGA A NIIF

3.2 ANÁLISIS DE LAS CUENTAS AFECTADAS Y PROCESO DE CAMBIO DE PCGA ACTUALES A NIIF

3.2.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo se ha contabilizado de acuerdo a PCGA y las disposiciones legales en materia tributaria, en base a la siguiente tabla:

TABLA N° 8

CLASIFICACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
EQUIPOS MÉDICOS	10
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPOS DE OFICINA	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

En los estados financieros se presenta en base a su costo histórico menos la depreciación acumulada

La aplicación de las NIIF a la propiedad planta y equipo presenta las siguientes observaciones:

3.2.1.1 EQUIPOS MÉDICOS

Para su actividad, la Clínica posee equipos médicos básicamente en dos grupos: corrientes (para tratamientos menores o comunes) y especializados (utilizados para diagnósticos y cirugías).

La mayoría de estos equipos médicos se adquirieron a inicios del 2.009, como parte de la reestructuración planificada por la gerencia. La depreciación y vida útil se reconocieron con base a PCGA que no cumplían con los requerimientos de la NIC 16 ni la NIC 38.

Tras el reconocimiento como Propiedad, Planta y Equipo según los requisitos del párrafo 7 ²¹, viene el modelo de valoración a elegir. La Clínica ha optado por el Modelo de la Revalorización como lo permite el párrafo 31.

La revaluación del Equipo Médico se realizará cada tres a cinco años, en concordancia con la NIC 8 párrafo 13 que se refiere a cambios en las políticas contables.

Para ello se contrató a un valuator para un peritaje especial de toda la partida de Equipo Médico en diciembre del 2.010; concluyendo que el valor de mercado del Equipo Médico es de \$47.000, con futuros mantenimientos menores cada año.

TABLA N° 9

Los datos tras la revaluación son :

- Fecha de Adquisición:	Enero/2.008
- Valor de Revaluación:	\$ 47.000
- Método de depreciación:	Lineal
- Vida útil:	12 años
- Tiempo restante vida útil:	9 años
- Valor Residual:	\$ 2.000

Los datos calculados en base a PCGA fueron :

- Fecha de Adquisición:	Enero/2.008
- Costo de Adquisición:	\$ 63.000
- Método de depreciación:	Lineal
- Vida útil:	10 años
- Valor Residual:	0

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

²¹ En este apartado los párrafos enunciados se refieren a la NIC 16. No obstante, cuando sea el caso se aclarará si el párrafo se refiere a otra NIC en particular.

TABLA N° 10

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
CUENTA: EQUIPOS MÉDICOS
SEGÚN PCGA**

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	63.000	6.300	6.300	56.700
2		6.300	12.600	50.400
3		6.300	18.900	44.100
4		6.300	25.200	37.800
5		6.300	31.500	31.500
6		6.300	37.800	25.200
7		6.300	44.100	18.900
8		6.300	50.400	12.600
9		6.300	56.700	6.300
10		6.300	63.000	0

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

La vida útil aumentó en base a la información del experto en mantenimientos de equipos médicos, por lo que la depreciación se reduce y el valor en libros aumenta.

Para revaluar el Activo, debemos tomar en cuenta también la depreciación acumulada, analizando como sigue:

Depreciación.-

El párrafo 6 "Definiciones", presenta el concepto de depreciación como "la distribución sistemática del importe amortizable de un Activo a lo largo de su vida útil", es decir que tras el reconocimiento de un Activo de Propiedad, Planta y Equipo, éste se deprecia por el uso y no por la existencia.

El párrafo 35 permite proceder de dos maneras para re-exresar la depreciación.

El literal a) cita:

“Re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su coste de reposición depreciado”.

El cálculo es el siguiente:

Costo histórico	63.000,00
(-) Depreciación Acumulada	(-) 18.900
Valor en libros (neto)	44.100,00

Valor de Revaluación	47.000,00
SUPERÁVIT x REVALUACIÓN	2.900,00

$$2.900 / 44.100 = 6,58\%$$

Re-expresar proporcionalmente el Costo Histórico

$$6,58 \% \times 63.000 = 4.142,86$$

Re-expresar proporcionalmente la Depreciación Acumulada

$$6,58 \% \times 18.900 = 1.242,86$$

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	EQUIPO MÉDICO	4.142,86	
	Depreciación Acumulada EQUIPO MÉDICO		1.242,86
	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF ²²		2.900,00
	v/ Revaluación del Equipo Médico x Transición a NIIF		

²² NIIF 1 párrafo 11

El valor en libros incluye el valor de la revaluación, valor que no es deducible tributariamente para el Servicio de Rentas Internas, que según la RLORTI vigente, en la parte concerniente a Gastos Deducibles, que considera que el Gasto por Depreciación debe realizarse en base a su Costo Histórico.

Si existe diferencia entre la Base Contable y la Base Tributaria, se debe reconocer un Activo o Pasivo por Impuesto Diferido, como lo dicta la NIC 12. El efecto contable se detalla en la pág. 149 - 3.2.7: "Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

En adelante, la depreciación se calculará sobre el nuevo valor en libros, producto de la Revaluación, es decir sobre \$ 47.000.

TABLA N° 10
RESUMEN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
CUENTA: EQUIPOS MÉDICOS

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	63.000,00	6.300	6.300	56.700
2		6.300	12.600	50.400
3	67.142,86	3.750	20.142,86	47.000
4		3.750	23.892,86	43.250
5		3.750	27.642,86	39.500
6		3.750	31.392,86	35.750
7		3.750	35.142,86	32.000
8		3.750	38.892,86	28.250
9		3.750	42.642,86	24.500
10		3.750	46.392,86	20.750
11		3.750	50.142,86	17.000
12		3.750	53.892,86	13.250
13		3.750	57.642,86	9.500
14		3.750	61.392,86	5.750
15		3.750	65.142,86	2.000

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostrza

Análisis.-

La depreciación según PCGA anteriores fue de \$ 6.300 anual (\$ 63.000/10). Según NIIF; se ha reconsiderado que la vida útil del EQUIPO MÉDICO, en base a su uso se depreciaría completamente en 12 años; y además se reconoce un valor residual de \$ 2.000.

Cálculo de la Depreciación:

Ello nos lleva a otro cálculo, que sería el nuevo valor de la depreciación anual bajo NIIF; iniciando con el siguiente análisis:

Se aumentó la vida útil del Activo; esto se trata como un cambio en la estimación contable según la NIC 8 párrafo 32 y 38, que se refiere como proceder con los cambios en las estimaciones contables.

Este cambio se lo hará de forma prospectiva, es decir, se registra el valor en libros que se calculó anteriormente en el balance de apertura y, en el siguiente ejercicio económico se le restará el nuevo valor de depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

El nuevo valor del gasto por depreciación anual será:

$$\frac{VL - VR}{\text{Años de vida útil}} = \frac{\$ 47.000 - \$ 2.000}{12} = \$ 3.750$$

Debemos re-estructurar entonces la nueva tabla del Activo, con la nueva información disponible, como a continuación se presenta:

TABLA N° 11

**VALUACIÓN POSTERIOR
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
CUENTA: EQUIPOS MÉDICOS**

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	63.000,00	6.300	6.300	56.700
2		6.300	12.600	50.400
3	67.142,86	3.750	20.142,86	47.000
4		3.750	23.892,86	43.250
5		3.750	27.642,86	39.500
6		3.750	31.392,86	35.750
7		3.750	35.142,86	32.000
8		3.750	38.892,86	28.250
9		3.750	42.642,86	24.500
10		3.750	46.392,86	20.750
11		3.750	50.142,86	17.000
12		3.750	53.892,86	13.250
13		3.750	57.642,86	9.500
14		3.750	61.392,86	5.750
15		3.750	65.142,86	2.000

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

Análisis.-

La depreciación según PCGA fue de \$ 6.300; \$ 2.550 menos que la depreciación según NIIF que es de \$ 3.750 para los 12 años restantes. Esto se reflejará en un menor Gasto por Depreciación y mayor Impuesto a la Renta por pagar; pero a su vez se reflejará el verdadero valor del Activo en el Estado de Situación Financiera.

La Vida Útil del Activo modificada, difiere del techo tributariamente aceptado por la Administración Tributaria, por lo que originará un Pasivo por Impuesto Diferido como se verá más adelante en la pág. 149 – 3.2.7: “Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos”.

3.2.1.2 EQUIPOS DE OFICINA

Si bien es cierto que la depreciación y vida útil reconocidos para estos bienes en base a PCGA han sido aplicados contablemente por la clínica con fines tributarios según la legislación ecuatoriana, se concluye que sí reflejan la vida útil que se esperaría utilizar físicamente y su respectivo beneficio económico. Tras el reconocimiento físico y selectivo de ésta clase de Activos, la clínica ha optado por acoger la exención del coste o coste depreciado como costo reconocido.

Sin embargo, bajo la aplicación de NIIF se reconoce un valor residual para cada partida de esta clasificación de Activos.

Este es un cambio de estimación en la contabilidad, y debe ser tratado de forma prospectiva como lo dice la NIC 8 párrafos 32 y 38.

Este reconocimiento, cambia el valor del Gasto por Depreciación Anual, como se muestra a continuación:

TABLA N° 12

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
CUENTA: EQUIPOS DE OFICINA**

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	990,11	99,01	99,01	891,10
2		99,01	198,02	792,09
3		99,01	297,03	693,08
4		99,01	396,04	594,07
5		99,01	495,06	495,06
6		99,01	594,07	396,04
7		74,01	668,08	322,03
8		74,01	742,09	248,02
9		74,01	816,10	174,01
10		74,01	890,11	100

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

En el cuadro anterior, el año 6 incluye al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.010. A partir del siguiente año, el valor de la depreciación disminuirá en \$ 20,00 y el valor en libros al término de los 10 años de vida útil estimada será de \$ 100,00; saldos que difieren a como se venía contabilizando hasta la fecha. Se trata de valores inmateriales, pero que reflejan la exactitud de los datos en los estados financieros.

3.2.1.3 MUEBLES Y ENSERES

TABLA N° 13

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
CUENTA: MUEBLES Y ENSERES**

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	13.103,80	1.310,38	1.310,38	11.793,42
2		1.310,38	2.620,76	10.483,04
3		1.310,38	3.931,14	9.172,66
4		1.310,38	5.241,52	7.862,28
5		1.310,38	6.551,90	6.551,90
6		1.310,38	7.862,28	5.241,52
7		1.185,38	9.047,66	4.056,14
8		1.185,38	10.233,04	2.870,76
9		1.185,38	11.418,42	1.685,38
10		1.185,38	12.603,80	500

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

Lectura similar a la anterior cuenta, presenta la tabla resumen de la cuenta Muebles y enseres. A partir del año 7, el gasto por depreciación será \$ 125,00 menor, y el saldo en libros final terminará con un valor de \$ 500,00.

3.2.1.4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

TABLA N° 14

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
CUENTA: EQUIPOS DE CÓMPUTACIÓN**

AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	5.930,49	1.976,83	1.976,83	3.953,66
2		1.976,83	3.953,66	1.976,83
3		976,83	4.930,49	1000

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

Se sigue reconociendo el la vida útil de 3 años estimada, en que los equipos de computación se utilizarán en la Clínica, pero el valor residual del grupo de equipos, se estima que sería de \$ 1.000,00

3.2.1.5 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Siguiendo con el análisis de éstas partidas, y conforme al párrafo 63, si no se utiliza la revaluación, se debe realizar un test de deterioro anual, como lo indica la NIC 36 párrafo 9. Los párrafos 12-14 indican como obtener información de posibles deterioros en el valor de un Activo (o una unidad generadora de efectivo) para tener en cuenta la posibilidad de que el valor contable de estos activos esté deteriorado con respecto a su valor de mercado.

En base a ello, el deterioro se produce siempre que el Valor en libros (coste o valor revalorizado depreciado) del activo sea mayor a su importe recuperable, siendo el importe recuperable el mayor valor entre el Valor Neto de Realización y el Valor de Uso.

Al cierre del ejercicio el valor en libros (neto) del Equipo de Cómputo es de \$2.643,50 y no existe evidencia de deterioro físico y objetivamente, el valor de mercado menos los costes de venta serían de \$ 3.000 (en concordancia con la NIC 36 párrafo 19); igual análisis se considero en la partida Equipo de Oficina.

La partida de Muebles y Enseres, tiene una perspectiva diferente. Su valor en libros (neto) es \$ 5.541,52; y el valor recuperable se considera como el valor que se obtendrá por la enajenación o venta de los mismos, menos los costes de la enajenación o venta ascienden a \$ 3.800:

Valor en libros (neto):	\$ 5.541,52
Importe recuperable:	\$ 3.800,00
• Valor de mercado:	\$ 5.000
• (-) Gastos de información y venta:	\$ 600
• (-) Arreglos y mano de obra:	\$ 600
<hr/>	
Provisión por desvalorización	\$ 1.741,52

Este valor se debe reconocer en RESULTADOS de acuerdo con la NIC 36 párrafo 61, igual que el reconocimiento de Activos o Pasivos diferidos según el párrafo 64.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	PÉRDIDAS x DETERIORO MUEBLES Y ENSERES RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Para registrar pérdidas x deterioro de MUEBLES Y ENSERES	1.741,52	1.741,52

La Provisión por Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo registrada es un gasto no deducible por la Administración Tributaria, a efectos de determinar el Impuesto a La Renta a pagar en el ejercicio 2.010.

En concordancia con la NIC 36, el valor razonable de ésta clase de activos se revisará como mínimo al término de cada ejercicio económico y si existe mejora en el valor de mercado de los mismos, se aplicará la reversión de la provisión según los párrafos 110 a 116 de la NIC 36.

La diferencia del nuevo valor de la depreciación se da por el reconocimiento del Valor Residual. Esto originó un asiento de ajuste, pero no origina diferencias temporarias; por ende no origina Activos o Pasivos por Impuestos Diferidos.

TABLA N° 15**CUADRO RESUMEN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO****VALOR EN LIBROS SEGÚN NEC**

Al 31 de diciembre del 2.010

INNOVILIZADO MATERIAL	VALORACIÓN		Vida Útil Estimada (años)	Años en Uso (Específico para c/elemento)	Depreciación Acumulada (\$/.)	Valor Contable (\$/.)
	COSTO HISTÓRICO (\$/.)	DEPRECIACIÓN (%)				
Equipos Médicos	63.000,00	10	10	3	18.900,00	44.100,00
Muebles y Enseres	13.103,80	10	10	6	7.862,28	5.241,52
Equipo de Cómputo	5.930,49	33,33	3	2	3.953,66	1.976,83
Equipo de Oficina	990,11	10	10	6	594,07	396,04
TOTAL	83.024,40	-	-	-	31.310,01	51.714,39

VALOR EN LIBROS SEGÚN NIIF

Al 31 de diciembre del 2.010

INNOVILIZADO MATERIAL	VALORACIÓN		Vida Útil Estimada (años)	VALOR RESIDUAL (\$/.)	Años en Uso	Depreciación Acumulada (\$/.)	NUEVO VALOR EN LIBROS
	COSTO ATRIBUÍDO (\$/.)	DEPRECIACIÓN (%)					
Equipos Médicos	67.142,86	6,67	15	2.000,00	3	20.142,86	47.000,00
Muebles y Enseres	13.103,80	10	10	500,00	6	7.862,28	3.500,00
Equipo de Cómputo	5.930,49	33,33	3	1.000,00	2	3.953,66	1.976,83
Equipo de Oficina	990,11	10	10	100,00	6	594,07	396,04
TOTAL	87.167,26	-	-	-	-	32.552,87	52.872,87

Fuente: Departamento de Contabilidad**Elaboración:** Diego Hinostroza

Se puede visualizar de mejor manera los datos calculados anteriormente, así como las estimaciones contables, en este resumen de la Propiedad, Planta y Equipo según PCGA anteriores, y según NIIF que incluye revalorización y deterioro.

3.2.2 ACTIVOS INTANGIBLES:

Esta partida lo constituye un único elemento: el software contable adquirido en el 2.009; ya que cumple con el criterio de identificabilidad presentados en la NIC 38 párrafos 12b, 14 y 17. Se presenta al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Su depreciación es lineal y la vida útil estimada es de 3 años.

Este software, no satisface a un 100% las necesidades de información que las NIIF requerirían; por lo que se necesitaría reevaluar el mismo. Sin embargo, en vista de la acogida que la Superintendencia de Compañías ha tenido con la resolución de la Comunidad Andina sobre la definición de las NIIF para PYMES, se considera que el software servirá para cumplir con la información (mayormente reducida) que requieren estas normas; e inclusive, con un gasto adicional, ajustarlo para que aumente su vida útil. Si se da el caso, se procederá a reevaluar la partida del software contable; reconocer en Resultados Acumulados la posible pérdida por deterioro, y el cambio prospectivo por el gasto en la depreciación debido al aumento de la Vida Útil del Activo.

En base a este análisis, y por la reciente adquisición del software, se considera como su costo atribuido a su costo histórico, menos su depreciación acumulada.

Queda por reconocer la reclasificación de Activo Fijo a Activos Intangibles; y el asiento de la depreciación que al cierre del ejercicio 2.010 será:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	GASTO DEPRECIACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES	283,33	
	Software Contable		
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		283,33
	Software Contable		
	v/ Reconocer gasto por depreciación de software contable		

3.2.3 EXISTENCIAS:

La NIC 2 párrafo indica que el costo de los inventarios incluye también impuestos no recuperables, como es el caso de IVA para empresas cuyos productos o servicios están gravados con IVA 0 %. En el caso de La Clínica, éste valor de IVA se cargaba al gasto.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	EXISTENCIAS RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Corrección costo inventarios x Transición a NIIF	670,00	670,00

Los inventarios se reconocen de acuerdo a las Notas a los Estados Financieros - Nota 8 y su detalle es el siguiente:

TABLA N° 16

CONCEPTO	Valor
Medicamentos y vacunas	3.400
Suministros de curación	90
Otros	28
TOTAL	3.518

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

El valor contable del rubro Existencias está valorado a su costo, que no difiere materialmente de su valor neto realizable, por lo que no se realiza ningún ajuste por Deterioro de Inventarios. Cabe mencionar que, a la fecha del presente estudio, una propuesta en estudio por parte del Ejecutivo, y de su posible implementación por la Administración Tributaria de gravar a las medicinas con IVA, se podría presentar un hecho posterior al cierre del balance, que reduciría el valor neto realizable del Inventario, necesitando ajustarlo.

3.2.4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El Rubro de caja y bancos incluye todos los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

La composición del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo es:

- Caja
- Caja Chica
- Bancos

3.2.5 ACTIVOS FINANCIEROS

3.2.5.1 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

GARANTÍAS

Reconocimiento.-

El párrafo 11 de la NIC 32 cita:

“Los siguientes términos se usan, en la presente norma, con el significado que a continuación se especifica:

(...)“Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas sea:

- a) efectivo;*
- b) un instrumento de patrimonio neto de otra entidad;*
- c) un derecho contractual:*
 - i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, “*

ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad, o (...)”

“Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”

El Contrato de Arrendamiento del local comercial donde opera La Clínica, especifica una cláusula de aseguramiento del pago futuro de las cuotas por arrendamiento o posibles daños que se puedan producir al bien inmueble.

Los datos son:

Duración del contrato de arrendamiento:	2 años
Monto acordado como pago por arriendo mensual:	\$ 800
Garantías:	\$2.400

La cuenta cumple con el reconocimiento como Activo Financiero, porque la transacción originó un derecho a recibir una cantidad que se puede medir con fiabilidad al término de 2 años.

Como cita el párrafo 43 de la NIC 39 “Reconocimiento y Medición”, los activos financieros se deben valorar por su valor razonable ajustado.

El valor razonable de GARANTÍAS es el valor de la contrapartida entregada (en éste caso BANCOS por un valor de \$ 2.400); ajustada con una tasa de interés para reconocer el uso del dinero en el tiempo.

Es decir, se llevará a su Valor Presente, que es el valor corriente de una cantidad futura de dinero, o una serie de pagos, calculado a determinada tasa de interés²³

²³ VAN HOME, James y WACHOWICZ, John M Administración Financiera Pág. 39-43.

$$\begin{aligned}
 VP &= \frac{VF}{(1+i)^n} \\
 &= \frac{2.400}{(1+0,05)^2} \\
 &= 2.176,87
 \end{aligned}$$

El Registro contable se lo hará por \$2.176,87; mientras que el ajuste será de \$223.13

$$2.400,00 - 2.176,87 = 223,13$$

El valor del ajuste aparentemente resultaría inmaterial, pero el espíritu de las NIIF es mantener las cuentas de los estados financieros con valores reales.

Todo cambio afectará como lo dice la NIIF 1 a la cuenta de RESULTADOS ACUMULADOS.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	223,13	
	PROVISIÓN x GARANTÍAS		223,13
	v/ Reconocimiento de garantía a valor		

En la valoración posterior se clasificará a la partida de GARANTÍAS dentro de la cuenta PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR, como se describe en el párrafo 45 de la NIC 39; a diferencia de la clasificación que mantenía antes de la transición a NIIF que era de **ACTIVOS CORRIENTES EXIGIBLES**.

3.2.5.2 ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

🚦 CUENTAS x COBRAR Y OTROS DEUDORES COMERCIALES

En ésta cuenta se incluyen los préstamos a empleados, anticipos a proveedores y las Cuentas por Cobrar generadas por las actividades operativas de la Clínica en relación directa con los clientes.

El detalle para las Cuentas por Cobrar según la Nota 7 es:

TABLA N° 17

CUENTAS X COBRAR Y OTROS DEUDORES COMERCIALES

DEUDORES CORTO PLAZO

Cientes:

Pacientes	200
Tratamientos	2.800
Medicamentos	0
Cirugías menores	2.300
Exámenes Médicos	880
SUBTOTAL:	6.180

Otras Cuentas por Cobrar:

Préstamos a Empleados	300
Anticipos a Proveedores	833
Tarjetas de crédito	2.500
SUBTOTAL:	3.633

TOTAL: 9.813

CARTERA NO VENCIDA (Clientes) :

	1-30 días (\$/.)	30-60 días	61-90 días	más de 91 días	Total Incobrables	Provisión
Total	5.480	-	-	-		
% Probabilidad de No Cobro	1%	2%	3%	5%		
(-) Provisión Incobrables	54,8	-	-	-	\$ 54,80	

CARTERA VENCIDA (Clientes) :

	1-30 días (\$/.)	30-60 días	61-90 días	más de 91 días	Total Incobrables	Provisión
Total	80	520	-	-		
% Probabilidad de No Cobro	2%	3%	5%	6%		
(-) Provisión Incobrables	3,6	15,6	-	-	\$ 19,20	

Fuente: Administración de La Clínica

\$ 74,00

Elaboración: Diego Hinostraza

El total de la cartera de Cuentas por Cobrar que corresponde al ejercicio económico presente es de 9.813. Según el análisis de cartera efectuado por la gerencia, el valor a registrar por la Provisión de Cuentas Incobrables es de \$74,00. Si se aplicara la normativa de La Administración Tributaria y NEC, el valor a provisionar hubiese sido de \$ 98,13 (que tampoco excedería del límite previsto según La Administración Tributaria del 10%, porque no arrastra saldos de Cuentas por Cobrar de ejercicios anteriores. No difiere mucho porque la cartera de la clínica no se difiere en períodos largos.

Es importante señalar que siendo la partida de Cuentas por Cobrar un activo financiero, éste se debe registrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo como lo indica la NIC 39 párrafo 46, y según lo indica la NIC 18 párrafo tal que se debe determinar utilizando una tipo de interés de un instrumento similar o uno que iguale el precio de contado de los bienes y servicios

La NIIF 7 en el párrafo 29 cita:

“No será necesario informar del valor razonable:

a) cuando el importe en libros sea una aproximación racional a dicho valor razonable, por ejemplo en el caso de instrumentos financieros tales como cuentas a pagar o cobrar a corto plazo”

Además, si bien es cierto que se trabaja con valores diferidos en el tiempo, éste actualmente no se prolonga ni a un ejercicio económico completo; por lo que ajustar su valor razonable resultaría inmaterial.

Finalmente, el asiento contable para registrar la provisión por cuentas incobrables sería:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	24,13	
	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF		24,13
	v/ Provisión Cuentas Incobrables		

3.2.6 PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de La Clínica incluyen Cuentas por Pagar Comerciales y Préstamos Bancarios.

3.2.6.1 PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR:

El 01 de enero del 2.009, La Clínica recibió un Préstamo Bancario con la siguiente información:

Monto del préstamo	20.000,00
Tasa de interés anual	12,00%
Período de pago (en meses)	12
Duración (períodos)	4

TABLA Nº 18
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO BANCARIO

Número de pago	Pago	Cuota de Interés	Cuota de Capital	Saldo	Capital Amortizado
				20.000,00	
1	6.584,69	2.400,00	4.184,69	15.815,31	4.184,69
2	6.584,69	1.897,84	4.686,85	11.128,46	8.871,54
3	6.584,69	1.335,42	5.249,27	5.879,19	14.120,81
4	6.584,69	705,50	5.879,19	0,00	20.000,00
	26.338,75	6.338,75	20.000,00		

Fuente: Administración de La Clínica

Elaboración: Diego Hinostrza

El reconocimiento inicial debe incluir los costes directamente atribuibles al préstamo:

Fecha del préstamo:	Enero del 2.009
Valor Solicitado:	20.000
Retención Rendimientos Financieros	-1.000
Comisión del Banco:	-500
Valor Acreditado en la Cta. Cte.	18.500

La NIC 32 y NIC 39 indican que posterior al reconocimiento inicial como pasivos financieros, los préstamos bancarios se deben registrar a su costo amortizado.

Se procede a descontar los flujos futuros utilizando la fórmula de la Taza Interna de Retorno en excel, y se obtiene una nueva tasa de interés:

-18.500,00	6.584,69	6.584,69	6.584,69	6.584,69	15,797186%
------------	----------	----------	----------	----------	------------

Esto origina una nueva tabla de amortización para el préstamo como se muestra a continuación:

TABLA N° 19

NUEVA TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO BANCARIO

CUOTA	DEUDA	INTERÉS (15,79718 %)	DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL	CAPITAL AMORTIZADO	INTERÉS (12,00 %)	DIFERENCIA INTERÉS
6.584,69	18.500,00	2.922,48	3.662,21	14.837,79	2.400,00	522,48
6.584,69	14.837,79	2.343,95	4.240,74	10.597,05	1.897,84	446,11
6.584,69	10.597,05	1.674,04	4.910,65	5.686,40	1.335,42	338,62
6.584,69	5.686,40	898,29	5.686,40	0,00	705,50	192,79
		7.838,75	18.500,00		6.338,75	1.500,00

Fuente: lasplus - Deloitte

Elaboración: Diego Hinostroza

La cuota anual que incluye el capital más el interés no cambia. Pero al ajustar la tabla de amortización con la nueva tasa de interés descontada, cambia el valor a registrar de la porción de interés que en los cuatro períodos sumaron \$ 1.500,00 de diferencia; cambian también la devolución del capital y capital amortizado.

Estos valores de interés y devolución del capital, irán luego a sus clasificaciones correspondientes en el Estado de Flujos del Efectivo.

PROVISIONES POR GARANTÍAS:

La Clínica otorga una garantía por inconformidad en el resultado del servicio prestado, que consiste en el reembolso del valor pagado por el cliente ó en su defecto el costo gratuito del mismo servicio. Cabe señalar que aunque el monto por devoluciones en base a la garantía no ha sido muy elevado, se presenta de todos modos y, constituye como lo indica la NIC 37 en el párrafo 14 tal que representa una salida de recursos para la empresa.

Por lo tanto, La Clínica opta por reconocer una Provisión por Garantías en base al siguiente análisis del método más utilizado de valoración para provisiones como es el método del “valor esperado”:

TABLA N° 20

SERVICIOS	% De Reclamación Anual
Tratamientos y Prótesis	\$ 100.000 x 0.5% = \$ 500
Cirugías menores	\$ 100.000 x 0.3% = \$ 300
TOTAL	\$ 800

Fuente: Administración de La Clínica

Elaboración: Diego Hinostroza

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF PROVISIÓN x GARANTÍAS v/ Provisión x Garantías de servicios	800,00	800,00

Ésta provisión, no es reconocida por la Administración Tributaria, y es un gasto no deducible; por lo tanto se crea un Activo por Impuesto Diferido como se indica en las Notas a los Estados Financieros Nota 9.

3.2.6.2 PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

La Clínica no cuenta con arrendamientos de propiedad, planta y equipo en forma de contratos a largo plazo o Leasing, ú otros contratos que según la definición anterior, puedan clasificarse como de Arrendamientos Financieros.

ARRENDAMIENTO OPERATIVO:

La NIC 17 “Arrendamientos”, trata específicamente el tema de los contratos celebrados entre Arrendadores y Arrendatarios, atendiendo como dicta el párrafo 10 al fondo económico y la naturaleza de la transacción, antes que la forma jurídica o comercial del contrato, para el reconocimiento de Arrendamientos Financieros y Arrendamientos Operativos; es decir la esencia sobre la forma. Esto se entiende mejor al revisar la CINIIF 4, su texto y los ejemplos citados en los que se puede llegar a tratar un Arrendamiento que se clasificaría normalmente como Operativo, como un Arrendamiento Financiero por la esencia y finalidad del bien a arrendar.

La NIIF 7, complementa los requerimientos de información a revelar.

La NIC 17 en “Definiciones” indica:

“Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado”.

“Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero”.

En el párrafo 7 indica:

“La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta norma se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

En el párrafo 8 indica:

“Se clasificará un arrendamiento como financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Por el contrario, se clasificará un arrendamiento como operativo si no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad”.

Se procede a analizar el contrato de arriendo del local comercial, que La Clínica ocupa para sus actividades de odontología, cumplen con los requisitos de clasificación como Arrendamiento Operativo, por no cumplir los requisitos para considerarse Arrendamiento Financiero. Se reconocen de forma lineal como gasto en el ejercicio conforme el párrafo 34 de la NIC 17; y se revelan conforme a la NIIF 7.

Según los PCGA anteriores, el arrendatario, en éste caso La Clínica, también contabilizaba como gasto el valor mensual del arrendamiento, por lo que no existe cambio, excepto en la parte de revelación de la información como sigue:

TABLA N° 21

DATOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UTILIZADO	
Plazo de arrendamiento:	2 años
Valor mensual del arrendamiento:	\$ 800,00
Opción de renovación del contrato de arrendamiento, sin opción a compra del inmueble.	

Fuente: Administración de La Clínica

Elaboración: Diego Hinostrza

3.2.7 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La revaluación del Equipo Médico, genera una diferencia temporaria gravable de \$ 2.900,00; de lo que obtenemos el valor de \$ 1.051,25 de pasivo por impuesto diferido.

TABLA N° 22
CÁLCULO DEL PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	Depreciación Fines Fiscales	Depreciación Fines Contables	Diferencia Temporaria Gravable	Pasivo por Impuesto Diferido
2.011	44.100,00	47.000,00	2.900,00	1.051,25

Fuente: lasplus - Deloitte

Elaboración: Diego Hinostraza

El valor del Pasivo por Impuesto Diferido se lo obtiene multiplicando el valor de la Diferencia Temporaria Gravable por la tasa impositiva para el impuesto a las ganancias. El registro contable es el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF PASIVO IMPUESTO DIFERIDO v/ Por la Revaluación del Equipo Médico	1.051,25	1.051,25

La pérdida por deterioro calculada para la partida de Muebles y Enseres, no es reconocida fiscalmente; se crea un Activo por Impuesto Diferido.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Impuestos diferidos en registro de Pérdida de Deterioro de Muebles y Enseres	631,30	631,30

La Garantía por Servicios tampoco es reconocida por la Administración Tributaria; aparece entonces un Activo por Impuesto Diferido.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Impuestos diferidos en Garantías x Servicios	290,00	290,00

Como lo indica la NIC 12, el Gasto x Impuesto a las Ganancias incluye tanto el Impuesto Corriente como los Impuestos Diferidos; éstos últimos se pueden compensar porque se refieren a la misma Autoridad Fiscal. Para el registro del asiento contable, se utilizan los saldos de las cuentas finales de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos como se indica en las Notas a los Estados Financieros- Nota 9 de la siguiente manera:

ACTIVOS x IMPUESTOS DIFERIDOS:	\$ 921,30
PASIVOS x IMPUESTOS DIFERIDOS:	\$ <u>1.051,25</u>
PASIVOS x IMPUESTOS DIFERIDOS:	\$ 129,95

Este valor neto, se lo lleva al Estado de Situación Financiera.

El Impuesto Corriente por Pagar se calcula compensando las Diferencias Temporarias gravables e imponible, que dieron lugar a los Impuestos Diferidos:

-	2.900,00	Revaluación
+	1.741,52	Provisión X Deterioro
+	<u>800,00</u>	Provisión x Garantías
=	(358,48)	

=	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 66.624,47
(+/-)	DIFERENCIAS TEMPORARIAS	(358.48)
=	SALDO COMPENSADO	\$ 66.265,49
(x)	% IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ 24.021,42

También se puede determinar el saldo por simple adición:

=	GASTO x IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ 24.151,37
(-)	IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	(129,95)
=	IMPUESTO CORRIENTE	\$ 24.021,42

El asiento del Reconocimiento x Gasto de Impuesto sobre las Ganancias conforme a la NIC 12 es:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	GASTO x IMPUESTO A LAS GANANCIAS	24.151,37	
	PASIVO x IMPUESTO DIFERIDO		129,95
	IMPUESTO CORRIENTE x PAGAR		24.021,42
	v/ Registro del Gasto x Impuesto a las Ganancias		

3.2.8 INGRESOS POR SERVICIOS

Los Ingresos, según el Marco Conceptual, comprenden:

Ingresos Ordinarios, y

Las Ganancias

La Clínica, presta los siguientes servicios de odontología:

TABLA N° 23

CONCEPTOS POR INGRESOS ORDINARIOS
Odontología Estética
Blanqueamiento dental láser
Implantología - Coronas Dentales - Implantes Titanio
Rehabilitación Oral
Tratamientos de Ortodoncia - Frenillos

Fuente: Administración de La Clínica

Elaboración: Diego Hinostroza

Los ingresos, básicamente son ingresos ordinarios, que provienen de los servicios prestados de odontología por los conceptos mencionados.

Para reconocer un ingreso ordinario tiene que cumplir con la NIC 18 párrafo 20, donde indica que el valor, el grado de realización del servicio prestado, y los costos incurridos en las prestaciones de servicios, deben ser determinados con suficiente fiabilidad.

El método que se aplica para el reconocimiento de Ingresos Ordinarios en la Clínica es el método del porcentaje de realización.

El párrafo 25 de ésta NIC, indica que cuando se deba realizar un número indeterminado de eventos para que el servicio se entienda como prestado, y se deban diferir la recaudación, la prestación del servicio mismo y los gastos en que se incurran; se puede reconocer los ingresos ordinarios para este tipo de servicios de forma lineal. Esto es específico para los servicios prestados en un intervalo de tiempo específico; y es el caso que se aplica recurrentemente en la Clínica.

Para ejemplificar la aplicación de este párrafo, se expone un caso recurrente, en el que se prestó un servicio en dos ejercicios económicos distintos.

Se planifica un servicio de odontología estética con los siguientes datos:

INFORMACIÓN AL CLIENTE:

- COSTO DEL TRATAMIENTO: \$ 900
- FECHAS DE LAS CESIONES:

Año 2.010:

1º NOVIEMBRE	\$ 300
1º DICIEMBRE	\$ 300

Año 2.011:

1º ENERO	\$ 300
----------	--------

INFORMACIÓN INTERNA:

- COSTO DEL SERVICIO: \$ 585
- UTILIDAD DEL SERVICIO: \$ 315

Para esto se debe haber considerado el grado de realización de la prestación a la fecha del cierre del ejercicio económico 2.010; considerando que se ha recibido dos ingresos en caja, correspondientes al costo de tratamiento en los meses de noviembre y diciembre; pero que ese ingreso se debe revisar con el costo total del servicio.

Procedemos a realizar los siguientes registros contables así:

La primera y segunda cuotas, se reciben y registran integras.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/11/2010	CAJA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Tratamiento de Odontología Estética v/ Ingreso por tratamiento de odontología estética Noviembre 2.010	300,00	300,00

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/12/2010	CAJA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Tratamiento de Odontología Estética v/ Ingreso por tratamiento de odontología estética Diciembre 2.010	300,00	300,00

Al cierre del ejercicio económico 2.010 reconocemos los Gastos relacionados con el tratamiento así:

$$\$ 595,00 / 3 = \$195,00$$

$$\$ 195 \times 2 = \$ 390,00$$

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	GASTOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA CAJA v/ Gastos incurridos en los meses noviembre y diciembre 2.010	390,00	390,00

Reconocemos ahora la utilidad relacionada con el ejercicio 2.010, utilizando el método de porcentaje de realización del servicio prestado, que es de \$ 210,00 (390,00 / 585,00 x 315,00).

Este resultado corresponde exactamente Ingresos menos los Gastos en el ejercicio 2.010; por lo que no se realiza ningún ajuste.

La tercera cuota se recibe y registra íntegra.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2011	CAJA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Tratamiento de Odontología Estética v/ Ingreso por tratamiento de odontología estética Enero 2.010	300,00	300,00

Al término del servicio prestado, procedemos a reconocer los Gastos relacionados con el ejercicio 2.011

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/01/2011	GASTOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA CAJA v/ Gastos incurridos en los meses noviembre y diciembre 2.010	195,00	195,00

Para visualizar mejor, se mayoriza las cuentas afectadas:

CAJA		GASTO SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA		SERVICIOS PRESTADOS	
300	390	390			300
300	195	195			300
300					300
900	585	585			900
315					

3.3 RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.3 RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. Bajo NIIF el efectivo de Caja y Bancos se clasifica como EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

CAJA	5.297,07
BANCOS	30.814,53
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	36.111,60

2. Bajo NIIF las Cuentas por Cobrar a Clientes, Anticipo a Proveedores, Préstamos al Personal y Cobros con Tarjeta de Crédito se clasifican como DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

CLIENTES	6.180,00
ANTICIPO PROVEEDORES	833,00
TARJETAS CREDITO	2.500,00
PRESTAMOS EMPLEADOS	300,00
Deudores Comerciales y Otras CxC	9.813,00

3. Bajo NIIF, se eliminan las reservas no reconocidas en la NIC 1, y se suman al resultado del Ejercicio Anterior en una nueva cuenta RESULTADOS ACUMULADOS:

APORTES FUTUROS CAPITAL	1.500,00
RESULTADO EJERCICIO ANTER	1.000,00
RESULTADOS ACUMULADOS	2.500,00

4. El Software se corrige la clasificación en el Estado de Situación Financiera, y se crea la cuenta Activo Intangible bajo la partida SOFTWARE CONTABLE:

SOFTWARE CONTABLE	850,00
ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARE CONTABLE	850,00

5. La NIC 1 exige el reconocimiento o no-reconocimientos de **ACTIVOS** que no cumplen con su definición. La cuenta **ANTICIPOS A EMPLEADOS** se reclasifica como **GASTO SUELDOS** y afecta a los **RESULTADOS DEL EJERCICIO**.

ANTICIPOS A EMPLEADOS	<u>500,00</u>
GASTO SUELDOS	500,00

3.4

REGISTRO DE AJUSTES

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	1 EQUIPO MÉDICO Depreciación Acumulada EQUIPO MÉDICO RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Revaluación del Equipo Médico x Transición a NIIF	4.142,86	1.242,86 2.900,00
31/12/2010	2 RESULTADOS ACUMULADOS NIIF PROVISIÓN x DETERIORO MUEBLES Y ENSERES v/ Para registrar pérdidas x deterioro de MUEBLES Y ENSERES	1.741,52	1.741,52
31/12/2010	3 GASTO DEPRECIACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES Software Contable DEPREC. ACUM. ACT. INTANG. Software Contable v/ Reconocer gasto por depreciación de software contable	283,33	283,33
31/12/2010	4 INVENTARIOS RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Corrección costo inventarios x Transición a NIIF	670,00	670,00
31/12/2010	5 RESULTADOS ACUMULADOS NIIF GARANTÍAS ENTREGADAS v/ Reconocimiento de garantía a valor	223,13	223,13
31/12/2010	6 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES RESULTADOS ACUMULADOS NIIF v/ Provisión Cuentas Incobrables	24,13	24,13
	SUMAN Y PASAN	7.084,97	7.084,97

	VIENEN	7.084,97	7.084,97
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF PROVISIÓN x GARANTÍAS	800,00	800,00
	v/ Provisión x Garantías de servicios		
	8		
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF ANTICIPO SUELDOS	500,00	500,00
	v/ No reconocimiento como Activo		
	9		
31/12/2010	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF PASIVO IMPUESTO DIFERIDO	1.051,25	1.051,25
	v/ Por la Revaluación del Equipo Médico		
	10		
31/12/2010	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	631,30	631,30
	v/ Impuestos diferidos en registro de Pérdida de Deterioro de Muebles y Enseres		
	11		
31/12/2010	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	290,00	290,00
	v/ Impuesto diferido en Garantía x Servicios		
	SUMAN:	10.357,52	10.357,52

3.5 SALDO DE LAS CUENTAS UTILIZADAS

CUENTA: RESULTADOS ACUMULADOS NIIF

FECHA	DETALLE:	Ref.	DEBE	HABER
31/12/2010	Saldo inicial			0,00
	Revaluación del Equipo Médico	1		2.900,00
	Para registrar pérdidas x deterioro	2	1.741,52	
	Costo del inventario	4		670,00
	Reconocimiento de garantía a valor	5	223,13	
	Provisión x Cuentas Incobrables	6		24,13
	Provisión x Garantías de servicios	7	800,00	
	Por la Revaluación del Equipo Médico	8	1.051,25	
	Ingreso diferido pérdida x deterioro M.E.	10		631,3
	Impuesto diferido por Garantía de Servicios	11		290,00
	Saldo final			699.53

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostriza

Ésta cuenta inició con saldo \$ 0,00 por que es una cuenta nueva. Se vio afectada por todos los ajustes que se realizaron para el proceso de transición a NIIF, como lo requiere la NIIF 1. Es una cuenta de saldo Acreedor.

CUENTA: PASIVO IMPUESTOS DIFERIDOS

FECHA	DETALLE:	Ref.	DEBE	HABER
31/12/2010	Saldo inicial			0,00
	Por la Revaluación del Equipo Médico	8		1.051,25
	Saldo final			1.051,25

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostriza

Ésta cuenta inició con saldo \$ 0,00 por que es una cuenta nueva. Según la NIC 12 se deben reconocer los efectos tributarios futuros de las transacciones, cuando se reconocen las transacciones mismas. Se originó por la revaluación del Equipo Médico, e indica que La Clínica contabilizó un menor gasto en los resultados, por lo que tendrá que pagar más impuestos en el futuro. Se presenta en el Pasivo No Corriente y su saldo es deudor.

CUENTA: ACTIVO IMPUESTOS DIFERIDOS

FECHA	DETALLE:	Ref.	DEBE	HABER
31/12/2010	Saldo inicial		0,00	
	Impuestos diferidos en registro de Pérdida de Deterioro de Muebles y Enseres	10	631,30	
	Provisión Garantía en Servicios	11	290,00	
	Saldo final		921,30	

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

Ésta cuenta inició con saldo \$ 0,00 por que es una cuenta nueva. Según la NIC 12 se deben reconocer los efectos tributarios de las transacciones, cuando se reconocen las mismas. Se originó por el reconocimiento de la pérdida por deterioro de la cuenta Muebles y Enseres y la provisión por Garantías en Servicios, que no son reconocidas fiscalmente por la Administración Tributaria. Se presenta en el Activo No Corriente y su saldo es deudor.

ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
HOJA DE AJUSTES PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF
al 31 de diciembre del 2.010

	Balance NEC	AJUSTES TRANSICIÓN A NIIF		Balance NIIF
	31/12/2010	DEBE	HABER	01/01/2011
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	45.462,97			32.337,66
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		17.234,19		17.234,19
CAJA	1.297,47		(1.297,47)	-
BANCOS	15.936,72		(15.936,72)	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas x Cobrar		9.813,00		9.813,00
CXC CLIENTES	6.180,00		(6.180,00)	-
ANTICIPO PROVEEDORES	833,00		(833,00)	-
ANTICIPO SUELDOS	500,00			-
TARJETAS CREDITO	2.500,00		(2.500,00)	-
PRESTAMOS EMPLEADOS	300,00		(300,00)	-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(98,13)		24,13	(74,00)
GARANTÍA LOCALES ARRIENDO	2.400,00		(223,13)	2.176,87
ANTICIPO RETENCIONES	2.500,00	2.500,00		-
INVENTARIOS	3.518,00	670,00		4.188,00
ACTIVO NO CORRIENTE	52.281,06			56.102,36
ACTIVO FIJO	52.281,06			54.614,39
EQUIPOS MEDICOS	63.000,00	4.142,86		67.142,86
MUEBLES Y ENSERES	13.103,80			13.103,80
EQUIPOS DE COMPUTACION	5.930,49			5.930,49
EQUIPOS DE OFICINA	990,11			990,11
SOFTWARE	850,00		(850,00)	-
DEP ACUM EQUIPOS MEDICOS	(18.900,00)		1.242,86	(20.142,86)
DEP ACUM MUEBLES Y ENSERE	(7.862,28)			(7.862,28)
DEP ACUM EQUI COMPUTACION	(3.953,77)			(3.953,77)
DEP ACUM EQUIPOS OFICINA	(594,07)			(594,07)
DEP ACUM SOFTWARE	(283,33)	283,33		-

ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
HOJA DE AJUSTES PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF
al 31 de diciembre del 2.010

ACTIVOS INTANGIBLES (neto)		566,67		566,67
Activo por Impuesto Diferido		921,30		921,30
Activo por Impuesto Corriente			2.500,00	2.500,00
TOTAL ACTIVO	97.744,03			86.674,71

PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE	11.530,65			11.530,65
PROVEEDORES	2.500,00	(2.500,00)		-
ANTICIPO CLIENTES RECIBID	500,00	(500,00)		-
IMPUESTOS SRI POR PAGAR	633,91	(633,91)		-
RETENCIONES POR PAGAR	1.200,00	(1.200,00)		-
IESS POR PAGAR	563,16	(563,16)		-
OBLIGACIONES LABORALES	3.633,58	(3.633,58)		-
HONORARIOS PROFESIONALES	2.500,00	(2.500,00)		-
Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Pagar			9.030,65	9.030,65
PASIVO NO CORRIENTE	11.128,46			12.671,43
PRESTAMOS LARGO PLAZO	11.128,46	(531,41)		10.597,05
Provisión por Garantías			800,00	800,00
Pasivo por Impuesto Diferido			1.975,46	1.975,46
TOTAL PASIVO	22.659,11			24.202,08

PATRIMONIO				
CAPITAL SUSCRITO	1.000,00			1.000,00
APORTES FUTUROS CAPITAL	9.000,00	(9.000,00)		-
RESERVA LEGAL	1.000,00			1.000,00
RESERVA FACULTATIVA	2.500,00	(2.500,00)		-
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	5.800,00		11.500,00	17.300,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	45.189,01			42.473,10
RESULTADOS ACUMULADOS NIIF				699,53
TOTAL PATRIMONIO	64.489,01			62.472,63

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	87.148,12			86.674,71
----------------------------------	------------------	--	--	------------------

ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre del 2.010
expresado en dólares americanos

ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO FIJO

Equipos médicos (neto)	47.000,00
Muebles y Enseres (neto)	3.500,00
Equipos de computación (neto)	1.976,72
Equipos de oficina (neto)	396,04
Garantía local de arriendo	2.176,87
Activo por Impuesto Diferido	921,30
Activo por Impuesto Corriente	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	55.970,93

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo	17.234,19
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	9.281,59
Existencias	4.188,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	30.703,78

TOTAL ACTIVO	86.674,71
---------------------	------------------

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO CORRIENTE

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	11.530,65
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11.530,65

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos largo plazo	10.597,05
Provisión por Garantías en Servicios	800,00
Provisión por Garantía de Local	223,13
Pasivo por Impuesto Diferido	1.051,25
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	12.671,43

PATRIMONIO NETO	
Capital suscrito	1.000,00
Reserva legal	1.000,00
Resultados Ejercicios Anteriores	17.300,00
Resultados Acumulados NIIF	699,53
Utilidad del Ejercicio	43.583,32
TOTAL PATRIMONIO NETO	62.472,63
<hr/>	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	86.674,71

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

Las notas adjuntas N° 1 a la 16 forman parte integral de los presentes estados financieros.

El análisis se amplía en la pág. 185 - 3.12 “Evaluación del impacto de la adopción a NIIF”

ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

al 31 de diciembre del 2.010

expresado en dólares americanos

		NEC al 31-12-2010	NIIF al 31-12-2011
ESTADO DE RESULTADOS		<i>notas :</i>	
	INGRESOS POR SERVICIOS	311.996,00	311.996,00
(-)	Costo de Ventas	15 186.052,94	187.295,80
(=)	UTILIDAD EN VENTA DE SERVICIOS	125.943,06	124.700,20
(-)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15 54.626,22	57.643,51
(=)	UTILIDAD OPERATIVA	71.316,84	67.056,69
(-)	GASTOS FINANCIEROS	432,12	432,12
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	70.884,72	66.624,57
(-)	Participación Laboral (15 %) e Impuesto a la Renta (25 %)	25.695,71	24.151,41
(=)	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	45.189,01	42.473,16
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL			
(=)	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		42.473,16
(+/-)	Otros ajustes con cargo o abono al Patrimonio Neto		2.900,00
(=)	Total Resultado de Ingresos y Gastos Integrales		45.373,16
(+/-)	Coberturas de Flujos de Efectivo, antes de Impuestos		
(=)	Otro Resultado Integral, Coberturas de Flujos de Efectivo		45.373,16
	Atribuible a la Controladora		0,00
	Atribuible a No Controladoras		0,00
	RESULTADO INTEGRAL		45.373,16

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

El análisis se amplía en la pág. 185 - 3.12 "Evaluación del impacto de la adopción a NIIF"

3.9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO BAJO NEC Y NIIF

CLÍNICA ODONDOSALUD CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

al 31 de diciembre del 2.010

*expresado en dólares americanos*MÉTODO DIRECTO

	NEC al 31-12- 2010	NIIF al 31-12- 2011
PARTE A		
FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+) EFECTIVO RECIBIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	306.496,00	306.496,00
(-) EFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	-281.222,35	-282.766,69
(-) EFECTIVO PAGADO A CLIENTES RELACIONADOS	-3.000,00	-3.000,00
(-) INTERESES PAGADOS	-1.897,84	-2.343,95
(-) IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-7.751,90	-6.207,56
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12.623,91	12.177,80
PARTE B		
FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES		
(+) INGRESOS DE EFECTIVO INVERSIÓN	0,00	0,00
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	0,00	0,00
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
PARTE C		
FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO		
(+) INGRESO EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO		
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	-4.686,85	-4.240,74
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-4.686,85	-4.240,74
(=) FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL (A+B+C)	7.937,06	7.937,06
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO DEL 2.010	9.297,13	9.297,13
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010	17.234,19	17.234,19
PARTE D		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	45.189,01	42.473,10
+ DEPRECIACIONES	9.686,22	7.136,22
- INCREMENTO DE CLIENTES	-29.861,98	-29.861,98
- DECREMENTO DE PROVISIONES	-4.819,80	
+ DECREMENTO DE MERCADERÍAS	3.243,69	3.243,69
- DECREMENTO DE HONORARIOS PROFESIONALES	-2.700,00	-2.700,00
- DISMINUCIÓN DE PROVEEDORES	-8.113,23	-8.113,23
(=) EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12.623,91	12.177,80

Fuente: Departamento de Contabilidad**Elaboración:** Diego Hinostraza

El análisis se amplía en la pág. 185 - 3.12 "Evaluación del impacto de la adopción a NIIF"

ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
ESTADO DEL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

al 31 de diciembre del 2.010

expresado en dólares americanos

	Capital acciones	Reserva Legal	Donaciones de capital	Utilidades retenidas	Pérdida / utilidad ejercicio	Aportes futuras capitalizacio	Resultados Acumulados NIIF
Saldo al 31-12-2009	1.000,00	1.000,00	0,00	5.800,00	45.189,01	9.000,00	0,00
CAMBIOS:							
Capital							
Aporte futuras Capitalizaciones				9.000,00			
Reserva Facultativa				2.500,00			
Utilidades Retenidas						-9.000,00	-9.000,00
Dividendos por Pagar				-3.000,00			
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	-9.000,00	699,53
Saldo al 31-12-2010	1.000,00	1.000,00	0,00	14.300,00	42.473,10	0,00	699,53

Fuente: ZAPATA SÁNCHEZ, Pedro. Contabilidad General 4. 2003

Elaborado por: Diego Hinostrza

La partida del Patrimonio RESULTADOS ACUMULADOS NIIF, se incorpora al Estado de Evolución del Patrimonio, inició con saldo 0,00

3.10

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
- 2.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- 3.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
- 4.- PRIMERA ADOPCIÓN A NIIF
- 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
- 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS X COBRAR
- 8.- EXISTENCIAS
- 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS
- 10.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- 11.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES
- 12.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 13.- PATRIMONIO NETO
- 14.- INGRESOS Y GASTOS
- 15.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES – ver si no se pone restricciones
- 16.- HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

3.10 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

Información de La Empresa

La Clínica de Salud Odontológica “Odontosalud Cía. Ltda.” se encuentra inscrita en la Superintendencia de Compañías bajo la clasificación de Compañía Limitada.

Para el inicio de sus operaciones comerciales se inscribió en el Servicio de Rentas Internas con la actividad económica es la prestación de servicios de odontología; con domicilio en la Ciudad de Quito, en las calles Hungría N31-84 y Vancouver.

Su capital accionario le corresponde a un único accionista y dueño, que a la vez cumple con la función de Gerente General.

NOTA 2

Bases para la preparación de Estados Financieros:

a) General

La Clínica ha iniciado el proceso de transición hacia la adopción a NIIF, siguiendo la normativa que para ello señala la NIIF 1 modificada en el 2.009. Ha aplicando las diferentes NIC, tomando en cuenta los señalamientos específicos para los que la Adopción por primera vez no permite el tratamiento de algún párrafo específico de aplicación de alguna NIC. Los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo al señalamiento anterior. Se deberá incluir una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

b) Período contable:

El período contable corresponde al ejercicio económico del 01 de enero del 2.010 al 31 de diciembre del 2.010

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se presentan en los estados financieros de la Clínica se valoran en dólares estadounidenses, que es la moneda del entorno económico vigente en el país (moneda funcional)

d) Uso de estimaciones contables y juicios.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos.

Tales estimaciones tienen un riesgo de ocasionar ajustes de sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio económico.

A continuación se describen los supuestos sobre los que se hicieron estimaciones a la fecha que se informa:

 Revaluación de propiedades, planta y equipo:

El Equipo Médico fue revaluado al cierre del ejercicio 2.010, según se explica en la NOTA 4 – 1 “Propiedad, Planta y Equipo. Esta partida se mide a su valor revaluado, y los cambios en el valor razonable se reconocerán en la cuenta de valuación Superávit de Revaluación.

 La valoración de activos, para determinar la existencia de pérdidas por deterioro.

 La vida útil y valores residuales de Propiedad, Plantas y Equipos.

 Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores por venta y cuentas por cobrar a clientes.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en ejercicios futuros obliguen a modificarlos, lo que se haría de forma prospectiva.

NOTA 3

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas por la Clínica en la elaboración de las cuentas anuales y preparación de Estados Financieros son las siguientes:

1) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo se presenta a su costo de adquisición y cualquier costo directamente atribuible para que el Activo esté en condiciones de operar, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos como gastos en los resultados del ejercicio.

La Propiedad Planta y Equipo, será analizada con regularidad, igual que su vida útil; ó, cuando se presuma su obsolescencia o pérdida de valor.

La depreciación se reconoce distribuyendo el costo de los activos menos sus valores residuales sobre sus vidas útiles, utilizando el método lineal. Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación serán revisados anualmente por la gerencia.

2) ACTIVOS INTANGIBLES

El software contable adquirido se capitaliza sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usarlo. Se deprecia linealmente en 3 años.

Las licencias para programas informáticos que se adquieran, se deprecian durante sus vidas útiles estimadas.

3) INVENTARIOS

Las Existencias se valorizan al valor más bajo entre el valor en libros y el valor neto de realización o venta. Lo constituyen los insumos médicos y suministros que son necesarios para la prestación de los servicios de odontología. El valor neto realizable corresponde el precio de venta para los inventarios más todos los costos necesarios para realizar venta.

4) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Clínica clasifica sus activos y pasivos financieros desde el reconocimiento inicial.

CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DEUDORES COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar se reconocen inicialmente al valor actual, y se presenta neto de la provisión por posibles valores incobrables, en vista del tiempo de vencimiento que

normalmente se ha generado en éste tipo de operaciones. No obstante, se mantiene la política de monitorear las cuentas por cobrar y registrarlas según lo establecido en la NIC 32 y NIC 39.

Esta partida lo conforman las deudas contraídas por los clientes por servicios prestados. Se realiza un análisis semestral de cartera, estableciendo los saldos y posibles montos que podrían resultar incobrables en el tiempo. Son deudas a corto plazo menores a tres meses, por lo que no se reconoce el efecto del dinero en el tiempo, es decir su valor razonable ajustada a una tasa imputada para su actualización “método de la tasa efectiva”

El rubro Otros Deudores Comerciales, lo constituyen los Préstamos a Empleados, Anticipos a Proveedores y reembolsos de tarjetas de créditos, por lo que no se considera un cálculo de provisión para incobrables.

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Los Préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Medición posterior

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Los Activos Financieros se miden posteriormente al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTROS ACREEDORES COMERCIALES

PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva; tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se contabilizan según el criterio del devengo en el estado de resultados y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen; o se dan de baja según el mismo criterio de amortización.

Los sobregiros bancarios que el Banco ingresa en la cuenta bancaria de la Clínica, se incluyen en la clasificación de Pasivos Financieros Corrientes, en partida de Préstamos Bancarios.

Las retribuciones a corto plazo a los empleados, se valúan en proporción a los servicios prestados, y se reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios, generándose un derecho a recibir pagos en el futuro.

Comprenden: sueldos, comisiones, horas extras y vacaciones.

➤ **PROVISIONES**

Las provisiones se reconocen cuando la Clínica tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

5) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La Clínica calcula El pago del impuesto a la Renta en base a la conciliación tributaria de acuerdo a la normativa legal vigente. Dicha conciliación reconoce el efecto de la NIC 12 en base a la sumatoria del Impuesto a del impuesto a las ganancias por pagar y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

➤ **CORRIENTES**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias del período corriente y de períodos anteriores se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente relacionado con las partidas reconocidas directamente en el patrimonio, se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

➤ **DIFERIDOS**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases tributarias utilizadas en el cálculo del resultado tributario de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre de éste ejercicio.

Las transacciones originadas en este ejercicio, dieron lugar a que la Clínica reconozca Pasivos por Impuesto Diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

En el caso de los Activos por Impuesto Diferido también se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles; identificando que será probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales imputar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Si existe probabilidad de que los resultados tributarios no permiten su recuperación, se reducen en la misma medida.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad imponible y la misma autoridad fiscal.

6) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La Clínica reconocerá en Efectivo y Equivalente de Efectivo a los saldos mantenidos en Caja, Bancos, Depósitos a plazo hasta 90 días, y cualquier valor de fácil realización. Si existiera alguna restricción en esta partida para el uso normal del efectivo, deberá revelarse.

7) INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos ordinarios se obtienen de la prestación de servicios de odontología, y se reconocen siempre que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Clínica y el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Se contabilizan al valor razonable de la contraprestación a recibir, deducidos de los descuentos que aplican y de los impuestos que se cobren. Este ingreso se lo registra según el principio del devengo, en el período en que se brinda el servicio, con independencia del momento en que se produzca el flujo de efectivo derivado de ellos.

Cuando el servicio se aplaza en el tiempo, o a otro ejercicio económico, se aplica el método del porcentaje de realización.

8) COSTOS Y GASTOS

El costo de ventas se registra al facturar el servicio prestado, de manera simultánea al reconocimiento del ingreso correspondiente.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

NOTA 4

PRIMERA ADOPCIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En ésta nota, se debe realizar la explicación de todas las cuentas que fueron afectadas en la transición a NIIF. Este proceso fue detallado en este Capítulo, en el apartado 3.2 “Proceso de cambio de PCGA actuales a NIIF”, páginas 124 a 152.

También, se debe incluir:

- a) Conciliación del Patrimonio Neto bajo PCGA y bajo NIIF al 31 de diciembre del 2.010
- b) Conciliación del Resultado Neto bajo PCGA y bajo NIIF al 31 de diciembre del 2.010
- c) Explicación de las diferencias

Este análisis se presenta en el apartado 3.11 “EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA ADOPCIÓN A NIIF”, por considerarse que mejora la lectura del análisis que significó para la Clínica el tema de estudio

NOTA 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Es el mismo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	
Caja	1.297,47
Bancos	15.936,72
TOTAL:	17.234,19

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

NOTA 6

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se reconoció el depósito de la garantía entregada por el local de arriendo a su valor presente por \$ 2.176,87. El valor que disminuyó fue de \$ 223,13

DEPÓSITOS EN GARATÍA	
Garantías entregadas	2.176,87
TOTAL:	2.176,87

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostrza

NOTA 7

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de ésta partida es la siguiente

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
<u>Deudores Corto Plazo</u>	
Clientes	6.180,00
<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>	
Préstamos a Empleados	300,00
Anticipos a Proveedores	833,00
Tarjetas de Crédito	2.500,00
TOTAL:	9.813,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostrza

NOTA 8

EXISTENCIAS

La composición de los rubros de existencias no cambió, con la particularidad de que se adicionó el valor de \$ 670,00 por el reconocimiento de impuestos no recuperables.

EXISTENCIAS	
Medicamentos	3.400,00
Curaciones y Vacunas	90,00
Otros	28,00
TOTAL:	3.518,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

NOTA 9

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Estos saldos iniciaron con saldo \$ 0,00, y tuvieron los siguientes movimientos:

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
Pasivo en Revaluación del Equipo Médico	1.051,25
Activo en Pérdida por Deterioro	631,30
Activo en Garantía de Servicios	290,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

NOTA 10

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo sufrió modificaciones en el reconocimiento contable en la transición a NIIF. El Equipo Médico fue revaluado, y se reconoció una pérdida por deterioro de la partida de Muebles y Enseres.

El detalle de los movimientos relacionados desde el inicio del ejercicio económico hasta el saldo ajustado a NIIF se detalla a continuación:

TABLA N° 24

MOVIMIENTOS EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

		Terrenos	Edificios	Propiedad, Planta y Equipo	Equipos de computo y software	Instalaciones Fijas	Mejoras en bienes arrendados	TOTAL
Saldo Inicial al 01 de enero del 2.010		-	-	57.446,96	3.953,66	-	-	61.400,62
(+) Adiciones		-	-	-	-	-	-	-
(-) Retiros		-	-	-	-	-	-	-
(-) Gasto por Depreciación				(7.709,39)	(1.976,83)			(9.686,22)
Incremento (disminución) por Revaluación por revalorización y pérdidas por deterioro (reversiones) Reconocido en el Patrimonio Neto	Incremento (disminución) por revalorizaciones reconocidos en el patrimonio neto	-	-	2.900,00	-	-	-	2.900,00
	Pérdida por deterioro reconocido en el Patrimonio Neto	-	-	(1.741,52)	-	-	-	(1.741,52)
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	1.148,48	-	-	-	1.148,48
Importe en Libros Al 31 de diciembre del 2.010 (neto)		-	-	50.896,05	1.976,83	-	-	52.872,87

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostrza

NOTA 11

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El préstamo bancario que tiene La Clínica en su pasivo, sufrió modificaciones en el reconocimiento de los intereses y el capital. La cuota anual permanece invariable.

Los valores que se recalcularon y registraron en la transición fueron los siguientes:

Cuota	Interés	Capital	Capital Amortizado
6.584,69	2.343,95	4.240,74	10.597,05

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

NOTA 12

OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En la adopción a NIIF se reconocieron Provisiones que no se calculaban con los PCGA anteriores, que tuvieron como contrapartida Resultados Acumulados NIIF:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	
Provisión por Garantías de Servicios	1.297,47
Provisión por Deterioro partidas PPE	1.741,52
TOTAL:	2.541,52

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

NOTA 13

PATRIMONIO NETO

Las partidas que componen el Patrimonio Neto Según NIIF y se afectaron en el período son:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
Capital	1.000,00
Dividendos pagados	3.000,00
Incremento Resultados Acumulados	17.300,00
Reservas (11.500,00)	
Resultados Ejercicios Anteriores (5.800,00)	
Resultados Acumulados NIIF	(699,53)

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostroza

NOTA 14

INGRESOS Y GASTOS

Los principales componentes del Ingreso son:

INGRESOS POR SERVICIOS	
Tratamientos	246.356,00
Consultas - diagnósticos	63.240,00
Otros	2.400,00
TOTAL:	311.996,00

Los principales componentes del costo y gasto son:

COSTO DE VENTAS	
Materiales y medicamentos	47.632,15
Depreciación equipos médicos	4.742,76
Nómina médicos	69.805,47
Remuneraciones x servicios profesionales	46.356,20
Servicios externos	18.759,22
TOTAL:	187.295,80

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Nómina del personal	38.856,34
Publicidad	5.000,00
Servicios Básicos	1.615,50
Otros	12.171,77
TOTAL:	57.643,61

Fuente: Departamento de Contabilidad

Elaboración: Diego Hinostraza

NOTA 15

CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

A la presente fecha, la administración ha ratificado que no posee contingencias ni restricciones al movimiento del efectivo y equivalentes de efectivo como consecuencias de juicios legales o sanciones administrativas.

NOTA 16

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

A la presente fecha, no han aparecidos hechos posteriores a la fecha del balance que puedan modificar los Estados Financieros.

3.11 EVALUACIÓN DEL IMPACTO POR LA TRANSICIÓN A NIIF

3.11.1 PRINCIPALES CAMBIOS:

La adopción a NIIF en la Clínica, presentó cambios en la parte contable y financiera que se resume en los siguientes:

❖ **Patrimonio Neto:**

El Patrimonio Neto disminuyó con la adopción de las NIIF, ello por ajustes como resultado de la revaluación del Equipo Médico, reconocimiento del deterioro de la partida Muebles y Enseres, ajustes a las Existencias, no reconocimiento de partidas como activos y provisiones. Se creó la cuenta Resultados Acumulados NIIF, que mediante ajustes quedó en saldo acreedor por \$ 699,63.

El Patrimonio Neto según NIIF, tuvo un decremento de \$ 2.016,38

TABLA N° 25



Fuente y Elaboración: Diego Hinostroza

❖ **Propiedad Planta y Equipo:**

Fue la partida que mayores variaciones tuvo. Al final de la transición a NIIF tuvo un incremento en \$ 2.900 por la Revaluación del Equipo Médico y una disminución de \$ 1.741,52 por el reconocimiento de la pérdida por deterioro del rubro Muebles y Enseres.

❖ **Estados Financieros:**

Estado de Situación Financiera

Distinción en entre Corriente y No Corriente

Reconocimiento de nuevas cuentas:

- Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos
- Resultados Acumulados NIIF
- Provisión por deterioro de activos
- Reclasificaciones:
 -  Efectivo y Equivalentes de Efectivo
 -  Cuentas por cobrar y otros deudores comerciales
 -  Cuentas por pagar y otros acreedores comerciales

Estado del Resultado Integral

Se separó en la estructura del Estado Financiero, el resultado de la utilidad o pérdida y Otro Resultado Integral de otras partidas que no se incluyen en la primera parte, tal como requiere la NIC 1.

Se envió al Gasto el saldo de la Cuenta Anticipos a Empleados

Estado de Flujos del Efectivo

- En general, la NEC 7 y la NIC 7 no tienen variación significativa, más que en las revelaciones en las notas a los estados financieros. Sin embargo se hace necesario revisar los cambios que las cuentas han sufrido y la lectura que los usuarios de los estados financieros pudieran observar.

- Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha considerado analizar lo siguiente:
- Elaborar el estado por el método directo, tal como lo sugiere el párrafo 19 de la NIC 7, por la estimación de flujos futuros, información que no se obtiene con el método indirecto.
- EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO no sufrió variación en la adopción a NIIF, tal como se informa en el Estado de Situación Financiera.
- EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:
 - PARTE A.- Cambia por la diferencia del cálculo de los intereses calculados del préstamo. Aumenta en \$ 446,11.
 - PARTE D.- Cambia por el menor valor de la depreciación del Equipo Médico antes de la revaluación y el reconocimiento de las Provisiones que ahora existen según NIIF. Disminuye en \$ 2.550,00.
- EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:
 - Cambia por la diferencia del cálculo del pago del capital en el préstamo bancario. Disminuye en \$ 446,11. Esto no constituye un cambio en la política contable sino una reclasificación.
- EFECTIVO PAGADO A CLIENTES RELACIONADOS:
 - Se reconoce el pago de los Dividendos por \$ 3.000,00 otorgados en el presente ejercicio; pero reconocidos dentro de las actividades de operación, por se de mejor lectura para los usuarios de los estados financieros al reconocer que la clínica pudo utilizar del efectivo de la operación para cancelar dividendos, según la alternativa del párrafo 34 de la NIC 7.
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

Se ha registrado por separado y clasificado como actividades de operación, tal como lo especifica el párrafo 35 de la NIC 7; que incluye el Impuesto Corriente y la Participación Laboral.

3.11.2 NOTA 4

PRIMERA ADOPCIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

a) CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO BAJO PCGA Y BAJO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010

		31-12-2.010
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN PCGA-NEC	Nota	64.489,01
Revaluación Equipo Médico	1	2.900,00
Existencias	2	670,00
Garantías	3	(223,13)
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	4	24,13
Activos Impuestos Diferidos	5	921,30
Pasivo por Impuesto Diferido	5	(1.051,25)
Deterioro de Activos	1	(1.741,52)
Resultado del ejercicio		(2.667,65)
Provisión por garantías		(800,00)
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF		62.472,63

Fuente: lasplus - Deloitte

Elaboración: Diego Hinostraza

b) CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.010

		31-12-2.010
UTILIDAD NETA SEGÚN PCGA-NEC	Nota	45.189,01
Depreciación Equipo Médico	1	(1.242,86)
Pérdida por Deterioro Activos	3	(1.741,52)
Provisión Incobrables	4	24,13
Resultados por Impuestos	5	1.544,34
Garantías por servicios	3	(800,00)
Anticipos a Empleados	6	(500,00)
UTILIDAD NETA SEGÚN NIIF		42.473,10

Fuente: lasplus - Deloitte

Elaboración: Diego Hinostraza

c) EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS

1) Propiedad, Planta y Equipo

La NIC 16 reconoce la posibilidad de que las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se puedan reconocer según el método del costo histórico, o valor razonable.

La Clínica optó por la opción del valor razonable para su Equipo Médico, revalorizando el mismo mediante la actuación de un perito calificado. El valor de la revalorización, afectó directamente al Patrimonio Neto y se reconoció contra la cuenta de Resultados Acumulados NIIF.

Como consecuencia de la revalorización, se obtuvo un nuevo valor para la depreciación del mismo, que afectó a los resultados del período.

La NIC 16 establece también que se deben hacer pruebas de deterioro para verificar que la Propiedad Planta y Equipo no esté valorado diferente al de su valor de mercado, y si es así entonces no refiere para ello a la NIC 36. Para encontrar la posible pérdida por deterioro en un activo o en una unidad generadora. Se encontró que la partida de Muebles y Enseres tenían un valor por sobre el valor razonable, por lo que se procedió a provisionar el valor de la pérdida por deterioro.

2) Existencias

La NIC 2 establece los ítems por los que se reconoce el valor de las existencias, entre ellas indica que el valor de los impuestos no recuperables, serán cargados al valor de las existencias.

La Clínica ha reconocido un valor mayor por ese concepto, en sus inventarios.

3) Garantías

La Clínica entregó un valor monetario como garantía por el arrendamiento del local donde ejerce su actividad. Ese valor se ha descontado a su valor presente según lo establece la NIC 39.

El menor valor se reconoció en la cuenta Garantías y redujo su valor.

4) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Como resultado de un análisis de la cartera vencida y no vencida de los clientes que mantienen deuda con la Clínica, se procedió a ajustar un valor de posibles incobrables que resulte más real según la experiencia y motivo de las deudas. Por lo que se ajustó un valor de \$ 24,13 al valor que hubiera resultado de calcular la provisión de cuentas incobrables, según la legislación tributaria vigente.

5) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

La NIC 12 establece que se reconozcan Activos y Pasivos Diferidos cuando exista diferencia entre la base tributaria y la base contable. La Clínica ha encontrado diferencias para tres sucesos que acontecieron: la revaluación del Equipo Médico, la Pérdida por deterioro de parte de su Inmovilizado Material y el reconocimiento de una Provisión por Garantías en Servicios Prestados.

Se estima que en el futuro no existirán pérdidas operativas, y que los sucesos no acontecieron en una operación que no resultare de una combinación de negocios, se procedió a reconocer y a compensar los saldos para el registro en los Estados Financieros.

6) Anticipos a Empleados

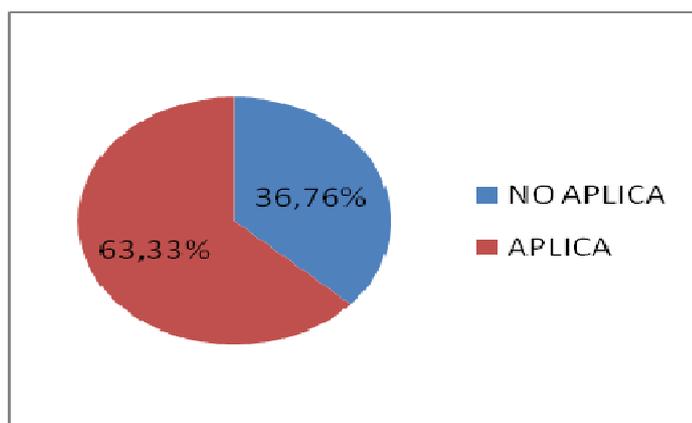
El Marco Conceptual y la NIC 1, establecen los requisitos para considerar una partida como Activo. Las erogaciones que se hacen al personal por este concepto no cumplen con los requisitos para calificar esta partida como Activo, por lo que fueron llevados al Gasto del ejercicio actual.

3.11.3 NIIF QUE APLICAN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CLÍNICA:

El marco normativo de las NIIF es muy extenso. En la Clínica se ha evaluado el número de normas que han sido aplicadas en el presente estudio; de las NIIF sólo se aplicó la NIIF 1, varias NIC pero ninguna interpretación. Con el fin de visualizarlo mejor, el resultado se ha llevado a porcentajes.

GRÁFICO N° 13

NIIF QUE APLICAN



Fuente y Elaboración: Diego Hinojosa

Se han evaluado un total de 16 Normas: 2 NIIF y 14 NIC. El mayor problema se relaciona con la interpretación, análisis y aplicación de:

NIIF 1 y las NIC 1 – NIC 12 – NIC 16 – NIC 32 – NIC 36 y NIC 39;

Se resume en la siguiente gráfica y tabla:

TABLA N° 26

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	DIFICULTAD DE LA APLICACIÓN EN LA CLÍNICA
NIC 1	8%
NIC 2	6%
NIC 8	6%

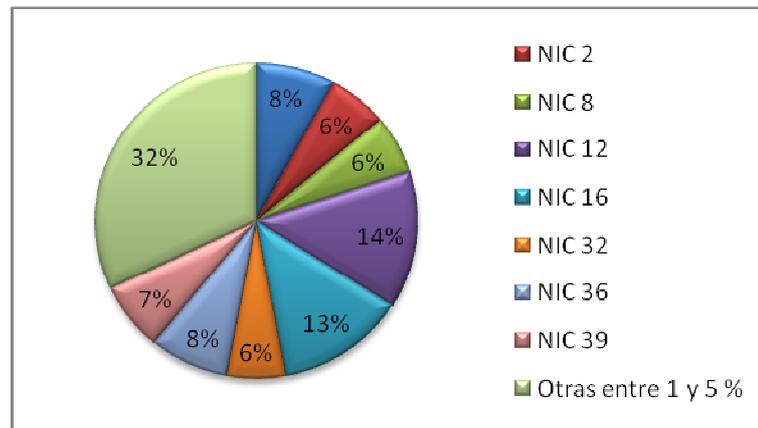
NIC 12	14%
NIC 16	13%
NIC 32	6%
NIC 36	8%
NIC 39	7%
Otras entre 1 y 5 %	32%
TOTAL:	100%

Fuente y Elaboración: Diego Hinostrroza

Del total de NIC evaluadas y aplicadas en la adopción a NIIF a los estados financieros de la clínica, se encuentra que existen diferentes niveles de complejidad y tiempo para su aplicación. Para visualizar mejor se ha llevado a porcentajes.

GRÁFICO N° 14

NIIF que aplican con mayor incidencia en este estudio



Fuente y Elaboración: Diego Hinostrroza

A continuación se presenta una tabla, con un esquema que servirá para la presentación de documentación e informes a la Superintendencia de Compañías; se listan las normas en forma secuencial, y se contesta a las dos preguntas planteadas en la parte superior:

- Si éstas aplican la actividad de La Clínica, y
- Cuál es el grado de incidencia que tuvieron en la los Estados Financieros.

TABLA N° 27

EVALUACIÓN DE LA TRANSICIÓN

NORMA EVALUADA?	
SI	NO

IMPACTO CONTABLE-FINANCIERO		
ALTO	MEDIO	BAJO

NIIF

NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	X		X		
NIIF 2	Pagos basados en acciones	NO APLICA		NO APLICA		
NIIF 3	Combinaciones de negocios	NO APLICA		NO APLICA		
NIIF 4	Contratos de Seguro	NO APLICA		NO APLICA		
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuadas		X			X
NIIF 6	Exploración y evaluación de activos minerales	NO APLICA		NO APLICA		
NIIF 7	Instrumentos Financieros: revelaciones	X		X		
NIIF 8	Segmentos de Operación	NO APLICA		NO APLICA		
NIIF 9	Instrumentos Financieros	NO APLICA		NO APLICA		

NORMA EVALUADA?	
SI	NO

IMPACTO CONTABLE-FINANCIERO		
ALTO	MEDIO	BAJO

NIC

NIC 1	Presentación de Estados Financieros	X		X		
NIC 2	Inventarios	X			X	
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	X			X	

NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después del período que se informa
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las Ganancias
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipos
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por intereses
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas
NIC 29	Información financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 31	Participaciones en Negocios Conjuntos
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura

X	
X	
NO APLICA	
X	
X	
X	
X	
	X
NO APLICA	
NO APLICA	
	X
	X
	X
NO APLICA	
X	
NO APLICA	
	X
X	
X	
X	
X	
NO APLICA	
NO APLICA	

X		
	X	
NO APLICA		
X		
X		
		X
	X	
X		
NO APLICA		
NO APLICA		
		X
X		
	X	
NO APLICA		
X		
NO APLICA		
		X
X		
X		
		X
X		
NO APLICA		
NO APLICA		

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: Diego Hinojosa

3.11.4 Incidencia en los Ratios Financieros:

La adopción a NIIF consiste en un sinnúmero de ajustes y reclasificaciones, que afectan a los totales de las cuentas en los estados financieros.

La gerencia estará muy atenta sobre cómo se presenta con las modificaciones los ratios financieros, y cómo influirá en sus decisiones futuras de inversión.

TABLA N° 28

RATIOS FINANCIEROS:				
Nº	NOMBRE	SEGÚN NEC	SEGÚN NIIF	ANÁLISIS
1	Capital de Trabajo	23.336,41	18.661,16	Se tiene menos dinero bajo NIIF para cumplir las obligaciones corrientes
2	Liquidez	3,02	2,61	Se tiene \$0,41 más según NEC en el Activo Corriente, para cubrir cada dólar de pasivo corriente
3	PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE	0,35	0,37	Los acreedores invierten \$ 0,02 más según NIIF por cada dólar que invierten los accionistas.
4	CAPITAL CONTABLE A ACTIVO TOTAL	0,739	0,737	Se tendría mayor porcentaje invertido por los accionistas según NEC con respecto al Activo Total

Fuente y elaboración: Diego Hinostraza

Como ejemplo se presenta el análisis de 4 ratios financieros, sólo con la finalidad de ejemplificar el cambio en sus valores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- El recorrido hacia la adopción en el Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera ha empezado. Ahora se tendrá mayor transparencia en el manejo contable, financiero y económico de las empresas, debido a que la revelación de información sobre las operaciones estarán siempre disponible, y ésta será suficientemente clara y comprensible.
- El volumen de información que contienen las NIIF es significativamente mayor a la que se conocía según NEC, y su lectura fue de difícil interpretación sobre todo en el caso de Impuestos y Propiedad, Planta y Equipo. Además los reportes financieros ahora son mucho más extensos, por las Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros. Por ello luego del estudio entregado a la gerencia, ésta ha comprometido sus esfuerzos para invertir en la capacitación de su personal.
- En este caso, la comparación de los valores bajo NEC y NIIF de las cuentas anuales en los estados financieros de la Clínica, han sufrido aumentos o disminuciones, en algunos casos bastante significativos, como la partida de Propiedad, planta y equipo, pero que han reflejado su verdadero valor. Su Patrimonio disminuyó en \$ 2.016,38.
- El sistema contable de la Clínica no cuenta con todos los requisitos para registrar transacciones según las NIIF, y por ello deberán recurrir al uso de hojas electrónicas de cálculo para el registro de Impuestos Diferidos y Revaluaciones.
- La adopción a NIIF a la Clínica le representará sin duda un mayor desembolso de recursos económicos, porque necesita cumplir requerimientos como: la contratación de actuarios que informen de la valoración a largo plazo a empleados post-retiro; contratación de peritos para revaluar su propiedad, planta y equipo logrando consistencia en sus políticas y finalmente para capacitar al personal.

RECOMENDACIONES:

- La Clínica debe intensificar el estudio sobre NIIF para implementarlas, y estar pendientes de los cambios que se presente; pues quedan casos no tratados como la venta de activos fijos y operaciones discontinuadas, estados financieros intermedios, entre otros que se van a presentar en algún momento, y deberán ser aplicados.
- El presente estudio es una fuente de información que la Clínica debe utilizar como ayuda en la adopción de las NIIF.
- La Clínica debe invertir en capacitación sobre NIIF para su personal; y luego reforzar las mismas por la constante actualización de las normas, y sabiendo que no siempre se encontrará el caso particular aplicable.
- La Comunidad Andina emitió un boletín donde indica los requisitos en base a valor de activos, número de empleados, entre otros, para poder considerarse como empresa Pyme. Tal resolución fue acogida por la Superintendencia de Compañías. Por ende la Clínica debe estar pendiente de si su permitida aplicación, les proporcionará mayores facilidades que si aplicaran las NIIF completas.
- Los Colegios de Contadores, La Federación Nacional de Contadores, deberán con el tiempo, crear Juntas Técnicas para elaborar manuales, boletines oficiales, y un Plan de Cuentas, que facilite el entendimiento y la dinámica de los registros contables, en base a la codificación de cuentas.
- Existe mucho camino por recorrer en el entendimiento del mundo de las NIIF, por ello se necesita de las Universidades, Cámaras de Comercio, Organismos Autónomos, entre otros, para impartir estos conocimientos.
- Además la gerencia de La Clínica, debe involucrarse en el control de los activos que se posee, en qué condiciones se encuentran, y que cantidad de flujos de ingresos darán esos activos para la elaboración de presupuestos. Además debe elaborar minuciosamente un estudio de las cuentas por cobrar de los clientes.

BIBLIOGRAFÍA:

1. ESTUPIÑÁN G, Rodrigo. **Estados Financieros bajo NIC/NIIF**. Bogotá.: Primera Edición, 2008
2. HARGADÓN, Bernard. **Principios de Contabilidad**. España: Editorial NORMA, 1987
3. MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. **Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**, Bogotá: Ecoe Ediciones, 2.003
4. SEMPÉRTIGUI A, Edgar V. CONTABILIDAD SUPERIOR. Guía Didáctica. Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, Primera Edición, Marzo 2.009
5. VAN HORNE, James C y WACHOWICZ M, John Jr. **Administración Financiera**. México: Pearson Education, Undécima Edición, 2002
6. ZAPATA, Pedro. **Contabilidad General**. Colombia: Editorial Mc Graw Hill, 4ta Edición, 2003
7. BARROSO, Carlos. “NIIF 9 Instrumentos Financieros”. KPMG – CISS TÉCNICA. Disponible en internet en:
<http://www.kpmg.com/es/es/actualidadnovedades/implantacion-niif-9-instrumentos-financieros.aspx>
8. CASINELLI, Hernán Pablo. “Consideraciones sobre el proceso de Adopción en América Latina”. Disponible en internet en:
<http://www.normativaifrs.cl/upload/Articulosdelmes/NIIF en América Latina.pdf>
9. DELOITTE. “Una guía para la implementación del IFRS 1 Noviembre 2009”. Disponible en internet en:
<<http://www.iasplus.com/espanol/1011IFRS1guide.pdf>
10. Deloitte Peru - Curso NIC. Disponible en internet en:
<http://www.iimv.org/actividades2/Lima2009/miercoles/Deloitte Peru - Curso NIC 12.pdf>
11. Deloitte “Ascendiendo a nuevas alturas con los IFRS. Disponible en internet en:
http://deloitte.com/view/es_MX/mx/servi...60b28c44f101210VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

OTRAS DIRECCIONES GENERALES:

12. <http://www.iasplus.deloitte.es>

13. <http://www.supercia.gob.ec>

14. <http://www.pricewaterhouse.com.ec>

15. <http://ww.sri.gob.ec>